



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 85

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

### **Sesión Plenaria núm.: 85**

**Celebrada el día 16 de febrero de 2010, en Valladolid**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, SC 229-I, para presentar la siguiente información de actualidad:
  - Agenda para la Población de Castilla y León.
2. Preguntas Orales ante el Pleno.
3. Interpelaciones:
  - 3.1. Interpelación, I 119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 257, de 2 de diciembre de 2009.
  - 3.2. Interpelación, I 125-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en las materias objeto de su competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

#### 4. Mociones:

- 4.1. Moción, M 82-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 11 de enero de 2010.
- 4.2. Moción, M 104-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cambios estructurales y nuevo modelo productivo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

#### 5. Propositiones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL 1045-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de nuevos plazos para la resolución de expedientes de concesión de las prestaciones de la Ley de Dependencia, así como al establecimiento de un procedimiento especial de urgencia para los casos más graves y urgentes, Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 23 de noviembre de 2009.
- 5.2. Proposición No de Ley, PNL 1079-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, tomando como referencia el documento remitido por la misma al Presidente del Gobierno, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.
- 5.3. Proposición No de Ley, PNL 1081-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar a la empresa pública FEVE el interés de la Comunidad Autónoma en que se realice un estudio de viabilidad sobre la circulación de trenes de alta velocidad de vía estrecha en la línea León-Bilbao, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.
- 5.4. Proposición No de Ley, PNL 1120-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley de modificación de la Ley 7/2000, de 11 de julio, con la finalidad de crear un Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como organismo autónomo encargado de la elaboración estadística de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.
- 5.5. Proposición No de Ley, PNL 1138-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la anulación del procedimiento de selección para la ubicación de un Almacén Temporal Centralizado en España y le manifieste su oposición para que se ubique en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.
- 5.6. Proposición No de Ley, PNL 1139-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación en el territorio de la Comunidad Autónoma del Almacén Temporal Centralizado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.

- 5.7. Proposición No de Ley, PNL 1142-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para expresar la total oposición de ambas instituciones de la Comunidad Autónoma a cualquier plan o proyecto sobre la instalación en el territorio de la Comunidad de un "Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad", en tanto no se revise la decisión política del Gobierno de la Nación del cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.
- 5.8. Proposición No de Ley, PNL 1143-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a valorar en el desarrollo reglamentario de la futura Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad la inclusión de asistencia con perros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.
6. Toma en consideración de la Proposición de Ley, PpL 13-I, reguladora de los perros de asistencia en la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 11 de enero de 2010.
7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión" (Soria).
8. Elección por el Pleno de un Consejero General en Caja de Burgos.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	3569	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	3589
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	3569		
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 229.</b>		<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3569	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3592
Intervención del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, para informar al Pleno.	3569		
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3576	<b>PO 449</b>	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	3577	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3592
Intervención del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, para contestar a las cuestiones planteadas.	3579	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	3593
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3583	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	3593
Intervención del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, para contestar a las cuestiones planteadas.	3586	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	3593

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 450</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3600
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3594	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	3600
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	3595	En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3601
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	3595		
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	3595	<b>PO 455</b>	
		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3601
<b>PO 451</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	3602
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3596	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3602
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3596	En turno de réplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	3602
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3596		
En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3597	<b>PO 456</b>	
		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3603
<b>PO 452</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez (Consejero de Fomento).	3603
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3597	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	3604
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3597	En turno de réplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3604
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	3597		
En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3598	<b>PO 457</b>	
		Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3605
<b>PO 453</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	3605
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3599	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	3605
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3599	En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	3606
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	3600		
		<b>PO 458</b>	
<b>PO 454</b>		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3607
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3600	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	3607

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3608
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	3608
<b>PO 459</b>	
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3608
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	3608
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3609
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	3609
<b>PO 460</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3609
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	3609
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3610
En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	3611
<b>Tercer punto del Orden del Día. Interpelaciones.</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3611
	<b>I 119</b>
	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.
	3611
	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.
	3611
	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.
	3613
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).
	3615
	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.
	3616
	<b>I 125</b>
	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.
	3617
	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.
	3617
	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.
	3619
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).
	3621
	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.
	3622
	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.
	3623
	Se suspende la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos.
	3623

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Muchas gracias. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León para presentar la siguiente información de actualidad: Agenda para la Población de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Esta comparecencia se ajustará al procedimiento establecido por la Junta de Portavoces y la Mesa en sus respectivas reuniones del

pasado once de febrero. Tiene la palabra, en primer lugar, el Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Pues muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Procuradores, comparezco ante estas Cortes para presentar y para proponer las líneas fundamentales del proyecto de la Agenda para la Población.

La Junta quiere comenzar a trabajar mañana mismo sobre él con los Grupos Parlamentarios, los agentes sociales y económicos, y los colectivos directamente interesados, en busca de un amplio acuerdo político y social, con el propósito de aprobar esta Agenda formalmente en el primer Consejo de Gobierno del próximo mes de abril.

Se trata, en primer lugar, de una verdadera agenda, en la que, a partir de un diagnóstico de la evolución y la situación actual de la población en la Comunidad, se establece un marco de objetivos generales y específicos para su crecimiento; se articula después en torno a ellos un conjunto de ciento ocho actuaciones –proyectos de ley, planes, programas y medidas concretas–; se incluyen las previsiones para su financiación; y, finalmente, se fija un calendario para su ejecución y un procedimiento para su seguimiento y supervisión a través de los indicadores objetivos de las estadísticas oficiales.

Y se trata de una agenda para la población porque, por un lado, quiere centrarse en objetivos y acciones específicamente dirigidas a los colectivos sociales que son claves para una mayor vitalidad demográfica –jóvenes, familias, inmigrantes y emigrantes–, y porque también quiere, por otro lado, ofrecer una visión en positivo que incida en estos factores más dinámicos, así como en la percepción de Castilla y León como un lugar atractivo para vivir.

De esta manera, la Agenda que proponemos modifica el enfoque y también la metodología de la anterior Estrategia de Lucha contra la Despoblación, que ha sido, sin duda, un instrumento valioso sobre el que fuimos capaces de lograr un importante consenso político y social, y cuyo desarrollo ha venido a coincidir, además, en estos años con algunos significativos cambios demográficos en la Comunidad, que quiero concretar en los tres siguientes datos que me parecen esenciales:

El primero, que entre el uno de enero del año dos mil y el uno de enero del año dos mil nueve la población total neta de Castilla y León ha crecido en ochenta y cuatro mil cuatrocientos tres habitantes, según los datos oficiales de los padrones municipales.

El segundo, que los factores de ese aumento han sido la llegada de inmigrantes, que ya eran ciento sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y uno a uno de enero de dos mil nueve, así como el crecimiento cercano al 22% en el número anual de nacimientos en Castilla y León, que ha pasado a ser –hay que recordarlo– de diecisiete mil quinientos setenta y nueve en el año dos mil uno, a veintiún mil trescientos noventa y uno en el año dos mil ocho; esto es, nada más y nada menos, que casi cuatro mil nacimientos anuales más.

Y el tercero: que, según los últimos datos de Eurostat, ordenadas las doscientas noventa y dos regiones de la Unión Europea en función de la variación neta de su población entre dos mil tres y dos mil siete, Castilla y León ocupa (doscientas noventa y dos regiones) la posición ciento treinta y siete, con un índice positivo de crecimiento en esos años de 3,5 puntos, habiendo subido más de cien puestos en esa misma clasificación si la comparamos con la de hace tan solo diez años.

Estos datos, Señorías, son, objetivamente, ciertos. Marcan, en estos últimos años, a partir del año dos mil, una tendencia positiva y distinta a la que veníamos sufriendo desde hace sesenta años; en la que, sin duda, ha tenido mucho que ver un escenario de crecimiento de la economía y del empleo, que, desgraciadamente, se ha roto en los dos últimos años, pero que todos confiamos en recuperar más pronto que tarde.

Estos datos, Señorías, señalan que Castilla y León no es una isla en esta cuestión, sino que se enfrenta a retos que son comunes a la mayoría de los territorios y regiones de la Unión Europea, lo que le permite, sin duda alguna, aprender de los mejores y más dinámicos, pero también le permite, le ha permitido demostrar una mayor capacidad que otros para superar algunos de estos problemas.

Desconocer todo esto sería un grave error si queremos afrontar con rigor los retos del futuro de nuestra población; como también sería un gravísimo error creer que todo está hecho, que esas nuevas tendencias están ya de por sí consolidadas, o que detrás de ellas no subsisten problemas, dificultades y desequilibrios.

Muy lejos de cualquier conformismo, o visión alegre y confiada, los datos expuestos nos plantean una realidad: la realidad de un nuevo escenario demográfico sobre el que lo primero que hay que hacer es reiterar el carácter vital y estratégico que las políticas de población tienen para el futuro de Castilla y León. Y nos ofrecen, además, la oportunidad de reorientar y de dar un nuevo impulso a esas políticas para consolidar aquellas tendencias y favorecer así un crecimiento demográfico más vigoroso, equilibrado y sostenido en el tiempo. Y este es el principal objetivo para el que esta tarde se propone la Agenda para la Población.

Somos conscientes de que esta Agenda se propone y se va a desarrollar en un contexto social en nuestra tierra muy sensibilizado por el tema de nuestra población, y con una serie de percepciones, opiniones, puntos de vista y sensaciones muy arraigadas.

Señorías, más que de población seguimos hablando de despoblación, calificándola como el primer problema de la Comunidad. Y lo seguimos haciendo incluso en una década en la que el balance es de crecimiento, por primera vez en mucho tiempo, y en un momento, además, en el que la crisis económica y el desempleo son, sin duda alguna, nuestros problemas más graves. Lo vemos casi como una especie de hecho diferencial exclusivo, cuando otros muchos territorios de España y de Europa también se enfrentan a este debate.

Creo firmemente que Castilla y León debe asumir todas las cuestiones relacionadas con su población como un objetivo político de Comunidad, de primer orden, priori-

tario, por implicar importantes consecuencias humanas, sociales y económicas. Pero también considero que lo tiene que hacer sin complejos, atendiendo a sus propias características y necesidades; sin ideas preconcebidas, sino partiendo de la realidad, de los datos objetivos que nos muestran cuál es hoy -y no hace veinte, treinta o cuarenta años- la situación real de nuestra población, y a qué causas obedece.

En este sentido, hay que reconocer que, no obstante ese crecimiento poblacional en esta década y el hecho cierto de no encontrarse entre las regiones europeas con menor vitalidad demográfica, nuestra Comunidad presenta un menor dinamismo demográfico en comparación con la media de España en este mismo tiempo, lo que nos obliga a identificar las razones que lo puedan explicar.

Desde luego, están nuestras condiciones sociodemográficas de partida. No podemos olvidar que en la segunda mitad del siglo XX Castilla y León sufrió una auténtica sangría migratoria, perdiendo población real, especialmente intensa en los años sesenta y setenta. Desde mil novecientos cincuenta hasta su constitución como Comunidad Autónoma, en mil novecientos ochenta y tres, Castilla y León perdió cerca de trescientos mil habitantes, sobre todo en los estratos más jóvenes, lo que nos llevó a comenzar nuestra andadura autonómica con una elevada proporción de personas mayores.

Junto a esto, y como resultado de procesos de poblamiento mucho más antiguos, la presencia de pequeños municipios en nuestra Comunidad no tiene parangón con el resto de España.

Ambos aspectos -envejecimiento y ruralidad- han sido y son importantes condicionantes para nuestro dinamismo demográfico.

Junto a lo anterior, debe tenerse también en cuenta que la evolución demográfica reciente de muchas, muchas, otras regiones españolas ha sido estos años especialmente intensa, y hasta excepcional, en el contexto de la Unión Europea, debido a la masiva llegada de inmigrantes extranjeros. Este es, desde luego, el fenómeno que más está influyendo en Europa, y especialmente en España, en la evolución reciente de la población. Baste recordar aquí que la incidencia de la inmigración en el crecimiento demográfico español se eleva al 85% en estos últimos años.

Ahora bien, esta inmigración extranjera no se ha distribuido de forma homogénea en el territorio, sino que se ha concentrado preferentemente en algunas regiones, sobre todo en las del Arco Mediterráneo y en Madrid. Por ello, con un peso medio de los extranjeros en la población nacional en torno al 12%, nos encontramos con Comunidades por encima del 15% -Baleares,

Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y Murcia-, mientras que otras están, estamos, en el entorno del 6% -Castilla y León y Cantabria-, o incluso por debajo del 4%, como es el caso de Extremadura y Galicia.

Esta concentración territorial de la inmigración, junto a unas condiciones sociodemográficas de partida objetivamente difíciles, ayudan a situar en sus justos términos la evolución de la población en Castilla y León, incluso en unos años como estos, de crecimiento, y sirven para explicar de algún modo esa percepción general, no muy positiva, que nuestra sociedad tiene sobre nuestra evolución demográfica.

Todos estos datos nos deberían animar a introducir -y yo quiero hacerlo en esta intervención- algunas precisiones que son esenciales en el actual debate sobre nuestra población para delimitar bien algunos de sus conceptos más usuales -saldo poblacional, envejecimiento, despoblación rural y movilidad de jóvenes- y centrar así mejor nuestras futuras actuaciones.

Así, en primer lugar, y como antes apunté, cuando se habla del saldo de nuestra población, esto se conecta automáticamente, de forma inmediata, con el concepto de despoblación, que significa -hay que recordarlo, recurriendo al propio Diccionario de la Lengua- pérdida neta de habitantes, por lo que hay que decir en este momento que esta idea, por arraigada que esté, no se sustenta hoy en un fundamento real, en los datos reales a los que yo he hecho referencia al comienzo de esta intervención.

Reitero que desde el año dos mil hemos crecido tanto en cifras netas de población -ochenta y cinco mil habitantes más- como en número de nacimientos -cuatro mil nacimientos anuales más-, en un tiempo, además, en el que más de la mitad de las regiones europeas tienen una evolución demográfica más débil que Castilla y León.

Pero aún hay más: muchos territorios del nordeste, este y parte del sudeste europeo se enfrentan con problemas de pérdida de población real: pérdida. Las más afectadas son las regiones del este de Alemania, Polonia, Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Rumanía, los tres Estados Bálticos, las regiones del norte de Suecia y Finlandia y varias regiones de Grecia. En muchas de ellas tanto el saldo vegetativo como el saldo migratorio son negativos, algo que no está ocurriendo en nuestro caso.

Es conveniente insistir en que el incremento de la población europea en los últimos años no se debe, básicamente, a un crecimiento vegetativo favorable, sino, sobre todo, al fenómeno de la inmigración extranjera. Los saldos vegetativos negativos se extienden al 50% de las regiones de la Unión. Los fallecimientos superan a los nacimientos en países como Alemania, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Croacia, Rumanía, Bul-

garia, los tres Estados Bálticos, Grecia e Italia, así como en el norte de Suecia y en el sur de Portugal.

En algunas regiones de la Unión Europea, estos saldos vegetativos negativos se han compensado sobradamente con saldos migratorios netos positivos. Es el caso de Austria, Reino Unido, Eslovenia, Portugal, Grecia, las regiones del norte y centro de Italia, y algunas del oeste de Alemania y del sur de Suecia; y en este grupo se encuentra también Castilla y León. Esto demuestra que compartimos, en cuanto a evolución demográfica, problemas similares a los de otras muchas regiones europeas, los que... lo que creo que nos permite afirmar hoy que, en este momento, no nos enfrentamos tanto a un problema de despoblación como al reto de favorecer un crecimiento demográfico más vigoroso y equilibrado, y, por supuesto, de sostenerlo en el tiempo.

Por lo que se refiere, en segundo lugar, a nuestro envejecimiento, es cierto que contamos con un porcentaje de población mayor de sesenta y cinco años muy notable, situado en el entorno de un 22%, aunque también es cierto que Castilla y León no es, tampoco en esto, un caso aislado, singular, en Europa, donde superan ese porcentaje algunas regiones en Italia y Alemania.

Dentro de España, en el periodo dos mil-dos mil ocho, el porcentaje de personas mayores se ha estabilizado en Castilla y León, ha crecido en seis Comunidades Autónomas (Andalucía, Asturias, Canarias, Extremadura, Galicia y País Vasco) y ha disminuido en el resto.

El envejecimiento es un fenómeno vital y personal ligado a la mayor esperanza de vida, al que socialmente se van enfrentando, más pronto más que tarde, todas las regiones y los países desarrollados de nuestro entorno, que van asumiendo que la mejor atención a los mayores es una responsabilidad de toda sociedad solidaria. Por esta razón, la propia Unión Europea está centrando sus objetivos en este campo en que la población mayor cuente con el grado de atención y de servicios que las sociedades avanzadas reclaman. Un flanco que está, afortunadamente, cubierto por las políticas públicas que Castilla y León desarrolla, cuyos indicadores superan las medias recomendadas por Europa y mejoran las de España en la mayoría de servicios y recursos. Y es que creo, sinceramente, que, en términos demográficos, el problema no es la existencia de mucha población mayor, sino el conseguir que, junto a esta, podamos también contar con más población joven.

En tercer lugar, hablamos de la despoblación rural. Y es verdad que el medio rural se ve afectado por procesos de pérdida de población, un fenómeno que está también presente en territorios con gran dinamismo demográfico, asociado a las nuevas características de la producción agropecuaria, los estilos de vida, o, simplemente, la misma libertad de movimiento de los ciudadanos.

A uno de enero de dos mil nueve, Castilla y León mantenía un 26,4% de su población en municipios de menos de dos mil habitantes, siendo este porcentaje en el resto de España cinco veces y media menor, el 4,8%. Contamos en Castilla y León con el 24% de la población nacional asentada en municipios del citado tamaño, porcentaje que se eleva al 41% en el caso de los municipios de menos de quinientos habitantes. Estos datos revelan que nuestra Comunidad no está afectada por ese fenómeno general del abandono del campo en términos sustancialmente distintos a otros territorios de España. En ellos subyacen, sin duda, los efectos del despliegue de los servicios públicos en nuestro medio rural, como políticas de igualación de servicios y oportunidades a los ciudadanos que tienen, además, repercusión demográfica, y que es preciso mantener e impulsar por ambos motivos.

Finalmente, y en cuarto lugar, es preciso también analizar con mayor detenimiento los datos relativos a la movilidad de los jóvenes en nuestra Comunidad, incluso para rechazar la afirmación de que se venga produciendo una fuga generalizada de los mismos.

A este respecto, debe recordarse que Castilla y León viene presentando en esta década saldos migratorios favorables en todos los grupos de edad, incluidos los jóvenes. El balance de población de veinte-treinta y cuatro años de edad entre dos mil y dos mil ocho es positivo. Comparado año a año la población de ese tramo de edad, el saldo resultante determina que ha aumentado en treinta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco personas jóvenes. Esto significa que los jóvenes que vienen a vivir, a estudiar, a trabajar a nuestra tierra están superando todos estos años en número a los que, ciertamente, se van, sin que ninguna fuente estadística permita establecer diferencias significativas sobre el nivel de cualificación de dichos jóvenes entre las migraciones que se producen en Castilla y León y en el resto de las Comunidades de España.

Señorías, todo lo anterior nos permite afirmar que Castilla y León está creciendo en población desde el año dos mil; que al incremento de nuestros mayores estamos respondiendo con más atención y más recursos; que nuestro medio rural, a pesar de sus muchísimas dificultades, está manteniendo su protagonismo en nuestra sociedad; y que hoy son más los jóvenes a la Comunidad... los jóvenes que vienen a la Comunidad que los que salen de ella. Parece, pues, claro que nuestro reto, similar al de la mayoría de las regiones europeas, y muchas españolas, es hoy el de mejorar nuestra evolución demográfica como prioridad para Castilla y León, y objetivo principal de la Agenda para la Población que estamos proponiendo.

Mejorar esta evolución demográfica implica conseguir buenos resultados en los dos saldos básicos de todo balance de población: el vegetativo, que confronta naci-

mientos y defunciones; y el migratorio, que confronta las entradas y las salidas de la Comunidad. Para ello, la Agenda persigue una doble finalidad: por un lado, mejorar el saldo vegetativo mediante el aumento de la natalidad; y, por otro, incrementar nuestros saldos migratorios positivos tanto por la atracción de personas de otros territorios, españoles o extranjeros, como por la reducción del número de personas que salen de Castilla y León.

Se trata así de potenciar dos factores que suman personas –natalidad e inmigración– y de atenuar un factor que las resta, como es la salida de personas. Vemos, por todo ello, que son las personas especialmente y –como señalaba al comienzo– las integradas en los grupos sociales más dinámicos, las que orientan los objetivos y las medidas que proponen esta Agenda. Las políticas para las personas son, en definitiva, la base de las políticas de población.

Atendiendo a estas consideraciones, la Agenda se fija como objetivo general el de mejorar la evolución demográfica de Castilla y León, para que nuestra Comunidad se sitúe entre las cien regiones europeas, de casi trescientas, con mayor avance neto de su población en el periodo dos mil diez-dos mil veinte. Esto supondría, de cumplirse, escalar treinta y siete posiciones desde nuestra situación actual. Es un objetivo ambicioso pero realizable, que nos permitiría, además, pertenecer al tercio superior de las regiones europeas con mejor evolución demográfica.

Además de este objetivo general, la Agenda plantea seis objetivos específicos dirigidos a los colectivos y sectores de actuación preferente: jóvenes, familias, inmigrantes, emigrantes, población española de otros territorios y actuaciones para la corrección de desequilibrios demográficos internos.

En primer lugar, están los jóvenes, que se erigen como el colectivo más importante a efectos de población, por dos razones fundamentales: primero, por su mayor propensión a la movilidad geográfica; segundo, porque de ellos depende, por razones biológicas obvias, la evolución positiva de la natalidad.

De esta manera, los sectores más jóvenes de la población son claves para conseguir resultados más favorables en los dos saldos básicos –el vegetativo y el migratorio– que acabo de señalar.

Debemos conseguir que los jóvenes puedan desarrollar su proyecto de vida autónomo entre nosotros. Por ello, favorecer al máximo su emancipación, sobre todo a través de su acceso al empleo y a la vivienda, constituye un objetivo de primerísimo orden. Debo señalar que en este ámbito, según el Observatorio del Consejo de la Juventud de España, la tasa de emancipación de los jóvenes de Castilla y León en dos mil ocho estaba en el

40,5%, frente al 46% de la media española (a pesar de que contamos con factores favorables, como unas tasas de paro juvenil inferiores y un menor coste de acceso a la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler).

Por ello, nuestro objetivo específico aquí sería conseguir que nuestra tasa de emancipación de jóvenes crezca más que la media de España en el periodo dos mil diez-dos mil veinte. Convergencia con las tasas de emancipación juvenil nacional requiere actuaciones que faciliten el tránsito del periodo formativo al laboral, la priorización de los programas de empleo juvenil, una especial atención a los jóvenes emprendedores, un marco amplio de facilidades para el acceso de los jóvenes a la vivienda y recursos de información avanzados para la emancipación.

Entre las cuarenta y ocho medidas concretas que la Agenda propone en este ámbito –muchas de las cuales tendrán que ser desarrolladas en el marco del diálogo social– podemos citar las siguientes:

Uno. Implantar, a partir del curso dos mil diez-dos mil once, mecanismos de orientación académica y laboral en todos los centros que imparten cuarto de ESO y segundo de Bachillerato.

Dos. Mejorar nuestro sistema de Formación Profesional, con la aprobación, en este mismo año dos mil diez, del III Plan de Formación Profesional.

Tres. Garantizar, en dos mil once, a todos los egresados universitarios un apoyo personalizado para su inserción laboral.

Cuatro. Incorporar nuevas actuaciones en la línea de la Estrategia Universidad-Empresa, que permitan formar a mil doscientos cincuenta titulados en materias de innovación e internacionalización, incorporar a cuatrocientos investigadores universitarios en empresas, y a cien titulados en centros de excelencia nacionales e internacionales.

Cinco. Reforzar las líneas de apoyo a los jóvenes dentro del IV Plan Regional de Empleo. Y ya dentro del futuro V Plan Regional de Empleo, incorporar nuevas medidas para incentivar la contratación de menores de treinta años.

Seis. Aprobar, en dos mil diez, la Estrategia Regional para la Creación de Empresas, que supondrá facilitar inversiones para tres mil setecientos cincuenta nuevos proyectos emprendedores, la formación de mil emprendedores y la creación de la red territorial "Agentes Emprendiendo", que contará con quinientos agentes.

Y siete. Poner en marcha, en dos mil diez, a través del portal web del Instituto de la Juventud, una oficina

virtual para la autonomía joven que complemente el funcionamiento en todas nuestras provincias de las Oficinas de Autonomía presenciales.

En segundo lugar están las familias. Nuestro saldo vegetativo podrá mejorar poniendo el acento en las medidas que incidan en un aumento de la natalidad; en que ese aumento que se viene produciendo desde el año dos mil se siga también produciendo. Un hecho que se produce mayoritariamente en esa institución social básica que son las familias, y que, según confirman los estudios demoscópicos, suelen tener menos hijos de los que realmente desearían tener. Recordemos que, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, el número medio de hijos por mujer en Castilla y León era de 1,2, frente a 1,4 en España. Se trata de un diferencial que queremos y debemos reducir; para lo cual, la Agenda se plantea el objetivo de conseguir que las familias de Castilla y León puedan tener los hijos que desean, a fin de que nuestro número medio de hijos por mujer crezca más que la media de España en el periodo dos mil diez-dos mil veinte.

Converger en número de hijos por mujer requiere revisar y mejorar las líneas de ayudas y los beneficios fiscales a la natalidad y la adopción; reforzar las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral; y ampliar el acceso de las familias a los servicios públicos.

La Agenda propone así veinte medidas específicas para las familias. De ellas podemos mencionar como previstas para el periodo dos mil diez-dos mil quince las siguientes: uno, incrementar las ayudas directas al segundo hijo, hasta alcanzar, en algunos supuestos, los 1.500 euros; dos, establecer un plazo máximo de demora para las técnicas de reproducción humana asistida y su inclusión dentro de la regulación de la garantía por demora, con el objetivo de acabar con la lista de espera en esta cuestión; tres, alcanzar dieciocho mil plazas públicas para niños de cero a tres años, y universalizar las ayudas a las familias para gastos en escuelas, centros y guarderías infantiles para niños de dos a tres años; y cuatro, ampliar progresivamente el "Cheque Servicio", con el objetivo de alcanzar al 25% de la población ocupada en la Comunidad.

En tercer lugar están los inmigrantes. A uno de enero de dos mil nueve, según el Padrón -y como apuntaba anteriormente-, había en Castilla y León ciento sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y un extranjeros, que representaban ya el 6,5% de la población, mientras que en España ese porcentaje era del 12%.

A pesar de este importante diferencial -cuyas razones expliqué antes-, la llegada de inmigrantes ha sido en Castilla y León, lo mismo que en España y en el conjunto de Europa, el fenómeno que más ha influido en la favorable evolución demográfica de los últimos años. Debemos

aprovechar que su número en Castilla y León todavía no ha alcanzado la cuantía y la problemática de otros territorios para asentar políticas de integración social y económica que consoliden el atractivo de Castilla y León como lugar de destino para ellos. Así, la Agenda asume como objetivo para este colectivo mejorar y extender los apoyos a su integración social a fin de que el porcentaje de nuestra población de extranjeros crezca más que el del conjunto de España en el periodo dos mil diez-dos mil veinte.

Converger en población extranjera requiere garantizar un estatuto jurídico y una planificación adecuadas, así como favorecer el acceso de los inmigrantes a los servicios públicos y al empleo. Los inmigrantes con una media de edad situada en la treintena se verán favorecidos también por las medidas previstas para los jóvenes y para las familias.

Junto a ellas, la Agenda contempla once medidas específicas, de las que podemos destacar las siguientes: uno, aprobar en dos mil diez el proyecto de ley de integración de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León; dos, puesta en marcha en dos mil diez del II Plan Integral de Inmigración de Castilla y León; y tres, un nuevo acuerdo, en el marco del diálogo social -también en dos mil diez-, para la integración social y laboral de la población inmigrante.

Junto a las medidas singulares para los tres colectivos que acabamos de ver, la Agenda recoge también una serie de medidas comunes para jóvenes, familias e inmigrantes en materia de vivienda. Entre ellas, se pueden destacar: uno, fomentar el mercado de alquiler de vivienda, con el objetivo de alcanzar seis mil viviendas inscritas en el Registro de Viviendas Vacías y en la Bolsa de Alquiler de Viviendas para Jóvenes, y alcanzar así cuatro mil contratos formalizado; y dos, convertir tres mil viviendas libres en otras tantas viviendas de protección pública.

Además de mantener los ya existentes en este momento, también se deben mencionar aquí una serie de nuevos beneficios fiscales que la Agenda propone para el periodo dos mil diez-dos mil quince y que afectarían a uno o a varios de estos colectivos de jóvenes, familias e inmigrantes. Entre ellos, cabe destacar: uno, duplicar la deducción en el IRPF por autoempleo de mujeres y jóvenes; dos, duplicar la deducción en el IRPF por alquiler de vivienda habitual para jóvenes; tres, duplicar la deducción en el IRPF por familia numerosa, adopción internacional y cuidado de hijos menores; y cuatro, introducir una nueva deducción en el IRPF equivalente al 15% de las cuotas a la Seguridad Social por la cotización de un empleado doméstico, siempre que el contribuyente tenga un hijo menor de cuatro años.

Retomando ahora el análisis de los colectivos singulares que la Agenda contempla, en cuarto lugar estarían nuestros emigrantes.

Aunque, como dije, Castilla y León ha experimentado históricamente una fuerte emigración, los lazos con quienes se marcharon y con sus descendientes, afortunadamente, no se han roto, por lo que favorecer las posibilidades de retorno de nuestra población emigrada puede suponer también un aporte demográfico importante para nuestra Comunidad.

Según datos oficiales, aunque muy desconocidos, entre dos mil uno y dos mil siete se produjeron doce mil veintidós bajas consulares de ciudadanos que retornaron a España con Castilla y León como destino, lo que supone una dinámica que queremos potenciar, por lo que apoyar el retorno de nuestros emigrantes para que las bajas consulares con destino en Castilla y León crezcan más que en el conjunto de España en el periodo dos mil diez-dos mil veinte es el objetivo que la Agenda propone para este importante sector de nuestra sociedad.

A esta razón se suma también el propósito de hacer efectivo el derecho de los ciudadanos oriundos de Castilla y León y residentes fuera de ella a colaborar y compartir nuestra vida social y cultural, como señala nuestro Estatuto de Autonomía.

Incrementar esta vía de aporte demográfico requiere actuaciones que garanticen un estatuto jurídico adecuado a nuestros emigrantes y favorezcan su retorno en el sentido amplio, tanto en contextos educativos, como laborales, empresariales o de cualquier otra índole. Entre las nueve medidas concretas que la Agenda contempla para este colectivo y para este objetivo, merecen destacarse las siguientes: uno, aprobar en dos mil diez el proyecto de ley de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior; dos, desarrollar el plan de apoyo a la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior y a la emigración de retorno; y tres, establecer para el colectivo de emigrantes retornados una discriminación positiva de ayuda en los programas de empleo, así como poner en marcha itinerarios personalizados de inserción y medidas para su incorporación como socios en cooperativas de trabajo y sociedades laborales.

En quinto lugar estarían los habitantes de otros territorios españoles. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, a uno de enero de dos mil nueve residían en Castilla y León más de doscientas sesenta mil personas de otros territorios españoles. Y entre dos mil y dos mil ocho hubo en Castilla y León doscientas cuatro mil trescientas una entradas de personas de otras Comunidades, con una especial relevancia de Madrid, País Vasco y Cataluña.

La Agenda quiere potenciar esta dinámica de cambio residencial a favor de Castilla y León, especialmente a través de la difusión de una imagen positiva de nuestra Comunidad como lugar atractivo para vivir. Para ello, plantea el objetivo de fomentar la entrada de población

española procedente de otras Comunidades para que este tipo de inmigración interior crezca más que en el conjunto de España en el periodo de referencia dos mil diez-dos mil veinte. Incrementar este aporte demográfico requiere actuaciones que favorezcan un mayor conocimiento de las oportunidades y de la calidad de vida que Castilla y León ofrece.

Entre las seis medidas concretas que la Agenda incorpora en este ámbito, quisiera señalar las siguientes: uno, iniciativas de promoción, comunicación e información a la población susceptible de trasladarse a nuestra Comunidad, en especial en las Comunidades de Madrid, Cataluña y País Vasco; dos, acciones de difusión sobre las oportunidades que ofrece la Comunidad a través del Centro de Negocios de Madrid, de las casas regionales de Castilla y León en otras Comunidades Autónomas, y de Internet, en las plataformas más visitadas por los jóvenes; y tres, campañas de divulgación sobre las ventajas de Castilla y León como Comunidad para vivir entre los turistas que visitan nuestro territorio y entre los usuarios habituales del AVE.

Finalmente, en sexto lugar, la Agenda también quiere contribuir a corregir los desequilibrios demográficos internos. Y es que no podemos olvidar que la importancia y el número de los municipios de medio y de pequeño tamaño son unos... o uno de los más relevantes rasgos que influyen en la demografía de Castilla y León.

Como he señalado, la menor vitalidad demográfica del medio rural es un fenómeno que Castilla y León comparte con otros territorios de España y Europa. A este respecto, en el periodo dos mil-dos mil nueve la población de la Comunidad en municipios de menos de diez mil habitantes se incrementó tan solo en un 0,04%, mientras que en el conjunto de España, en este mismo segmento de municipios, ese incremento fue del 1,87%.

Comprobamos que si la diferencia entre el crecimiento global de la población en España y en Castilla y León fue de doce puntos, para los municipios de diez mil habitantes... de menos de diez mil habitantes la diferencia es inferior a dos puntos, en lo que, sin duda, ha influido nuestra apuesta por la extensión de los servicios públicos en el medio rural de Castilla y León. Desde esta perspectiva, la Agenda fija el objetivo de mejorar la evolución de la población en el medio rural, para que nuestros municipios de menos de diez mil habitantes tengan una evolución demográfica neta igual o mejor que la de los municipios del mismo tamaño del conjunto de España en el periodo dos mil diez-dos mil veinte.

La Agenda asume que el Plan de Convergencia Interior es la herramienta específica diseñada por nuestro Estatuto para actuar sobre los desequilibrios demográficos internos, por ello, la Agenda plantea sus propuestas como complementarias a las de dicho Plan. En este sen-

tido, y como principio general de actuación, la Agenda introduce una serie de medidas de discriminación positiva para las personas que viven y que trabajan en el medio rural de Castilla y León.

Como actuaciones concretas se pueden mencionar las siguientes, la mayor parte de las cuales comenzarán a implantarse entre dos mil diez y dos mil once: uno, ampliar un 25% el importe actual de las ayudas directas a la natalidad y a la adopción para las familias residentes en municipios menores de diez mil habitantes; dos, crear una tipología específica de vivienda protegida en el medio rural; tres, apoyar las inversiones en explotaciones agrarias y en empresas alimentarias que tengan estructura de micropyme familiar, con el objetivo de alcanzar a seis mil explotaciones y a novecientas empresas.

Señorías, estas son las líneas fundamentales de una propuesta que en materia muy importante y muy significativa de desarrollo y de impulso a la convergencia de muchos aspectos que configuran nuestra actual evolución demográfica, la actual evolución de la población, hemos considerado debíamos plantear. Queremos que, en torno a ella, pueda abrirse, a partir de este mismo momento, un proceso intenso, cierto, de participación y de diálogo político y social, para conseguir en torno a él un amplio consenso; un amplio consenso en torno a estas medidas, ante lo que es, sin duda alguna, una trascendental e importante cuestión de Comunidad.

Hemos considerado que este diálogo será más fructífero partiendo ya de unas propuestas previas sobre las cuales trabajar. Este diálogo seguirá un triple camino: con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara; con los agentes sociales del diálogo social, en cuyo marco habrán de desarrollarse importantes iniciativas; y con los colectivos más directamente relacionados con los objetivos de la Agenda.

Durante las próximas semanas, el Gobierno de Castilla y León acogerá las sugerencias y aportaciones procedentes de este diálogo, con el propósito de integrar las mismas en la medida de lo posible y proceder a una aprobación formal de la Agenda para la Población a comienzos del próximo mes de abril.

Una vez aprobada la participación social en su ejecución y en su seguimiento, se articulará a través de un Consejo para la Población de Castilla y León, donde tendrán presencia los Grupos Parlamentarios, los agentes económicos y sociales, y las organizaciones representativas de los colectivos a los que la Agenda se dirige prioritariamente.

Por su propia naturaleza, las políticas de población son políticas a largo plazo. La Agenda, como hemos visto, plantea unos objetivos para la próxima década, hasta el año dos mil veinte, sin perjuicio de que sus

medidas concretas se refieran a un plazo menor -entre dos mil diez y dos mil quince- y deban ser, en consecuencia, revisadas, actualizadas y renovadas durante su vigencia. A este fin, la Agenda incluye una serie de indicadores de cumplimiento procedentes de fuentes oficiales objetivas y contrastadas, que permitirán controlar la eficacia de la gestión de sus medidas, y cuyos datos principales serán presentados, además, a estas Cortes por la Junta, mediante un informe anual.

En lo que hace referencia a su financiación, las actuaciones previstas para dos mil diez suponen ya partidas por valor de 500 millones de euros en el Presupuesto del presente ejercicio. Para el conjunto del periodo dos mil diez-dos mil quince, la Agenda plantea medidas cuyo valor se estima superior a los 3.200 millones de euros. A lo anterior debe añadirse, además, el coste de los beneficios fiscales hoy existentes para los colectivos de la Agenda, cuyo valor asciende a 319 millones de euros para este mismo año dos mil diez, y que se estiman en unos 2.000 millones de euros para todo el periodo dos mil diez-dos mil quince. Son cantidades que, además, podrán variar en función de los resultados, propuestas y acuerdos del diálogo político y social que ahora se inicia, así como de la propia evolución de la actual situación económica. En este sentido, está previsto que algunas de las medidas propuestas se pongan en marcha cuando se consigan alcanzar índices de crecimiento económico superiores al 3%, algo que el Gobierno de la Nación estima que sucederá en dos mil trece.

Tal y como anuncié en el último Debate de Política General, el impulso, seguimiento y coordinación de la Agenda estará vinculada a la propia Presidencia de la Junta, y será realizada, de manera permanente y ordinaria, a través de la Consejería de la Presidencia, que por ello se encargará, de manera inmediata, de establecer los contactos necesarios para avanzar en el trabajo y los acuerdos antes mencionados, entre ellos la inmediata entrega a Su Señoría y a los Grupos Parlamentarios de la propuesta global, completa, del acuerdo sobre el cual venimos hablando.

Señorías, cumplido el compromiso de presentar esta propuesta, llega ahora el momento del trabajo en común. Y, por ello, quiero finalizar recordando que nos encontramos ante una cuestión de calado, que nos afecta a todos, y que necesita del compromiso de todos. Por ello, no me cabe la menor duda de que cada uno de nosotros sabrá asumir su responsabilidad ante un reto y ante un proyecto tan singular y tan importante para asegurar el futuro de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince

minutos, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, doña Ana María Redondo García. Puede empezar.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Herrera, yo lamento mucho que usted haya optado por el efecto sorpresa en lugar de por un debate serio y riguroso sobre el que es el principal problema que tiene planteada la Comunidad. Y también lamento que usted haya elaborado su Agenda de espaldas a los agentes sociales y económicos, a los Grupos Políticos y también, por ejemplo, a los agentes de desarrollo rural. Dice ahora que nos lo va a comentar a partir de mañana. Yo se lo agradezco, pero lo cierto es que usted presenta aquí esta Agenda, que ha elaborado en secreto. Y, por último, lamento también mucho que usted haya optado por la comodidad, con un formato de debate claramente ventajoso a su favor, y desproporcionado, donde la Oposición no va a tener siquiera turno de réplica.

Por lo tanto, sin información previa -porque hemos carecido de ella-, y sin igualdad de oportunidades, sin igualdad de armas, lo que sí que tenemos, a la vista de lo que nos ha presentado, es muchas preguntas que formularle, algunas reflexiones y una propuesta final.

Bien, yo creo que la primera de las preguntas es obvia después de escucharle: ¿qué ha hecho su Gobierno para lograr que hayamos pasado de ser el 6% de la población en dos mil -en el año dos mil- a ser el 5,5% de la población en el año dos mil nueve? ¿Qué ha hecho la Junta para que este dato -que usted se ha olvidado en recoger- sea una realidad? ¿De verdad cree, Presidente, que cada debate parlamentario es un Discurso de Inversión, como si mañana fuera su primer día de mandato? Mire, señor Herrera, cuando el objetivo prioritario de un Gobierno, que es gobernar, o sea poblar -en las interesantes palabras de Joaquín Costa-, se aleja año tras año, la reacción de un líder no puede ser dudar de los datos y enrocarse en una verdad institucional que, desde luego, no es la verdad social que viven los ciudadanos; la reacción de un líder tiene que ser asumir la responsabilidad política por la desesperanza instalada en tantos pueblos de Castilla y León.

Usted sabrá si tiene que cambiar al entrenador o al técnico, pero la responsabilidad política de este rotundo fracaso tendrá que asumirla usted. ¿O es que cree que las mayorías absolutas son absolutamente irresponsables? En fin, Presidente, usted no ha querido pronunciarse sobre esta cuestión. Pero yo creo que hoy alguna responsabilidad política tendrá que asumir como prueba de que esta vez la Junta va en serio en la lucha contra la despoblación.

Considero honestamente que, antes de la Agenda, usted debería haber traído a estas Cortes un informe riguroso sobre las causas del fracaso de las anteriores

medidas. Y también un diagnóstico realista de la situación actual que viven todos y cada uno de los municipios de la Comunidad. Pero, a falta de poder valorar esos datos, sí conocemos el desánimo que anida en algunos municipios de la Comunidad, que se han lanzado a la desesperada a sacar la oposición a ser cementerio nuclear. Fíjese cómo justifican su candidatura los Alcaldes de los pueblos aspirantes: el Alcalde de Santervás dice: "Los vecinos son, en su mayoría, gente mayor, que quieren vivir aquí, y que sus hijos se queden, pero aquí la población desciende a un ritmo de entre siete y ocho personas cada año". O el Alcalde de Melgar, quien afirma que "hay que sacar adelante al pueblo, porque cada vez envejece más la población. Y estar alejados de la capital, frena que se quede la juventud". O el Alcalde de Congosto, quien manifestaba que "el futuro es muy incierto sin la salida del cementerio nuclear".

Señor Herrera, en veintitrés años que lleva el PP gobernando en Castilla y León, ¿me puede decir qué ha hecho la Junta por Santervás, por Melgar, por Torrubia, por Congosto, por tantos y tantos municipios... [aplausos] ... que están en similar situación, y que ven en el cementerio nuclear la única alternativa al cementerio sin más? ¿Cree que también a estos Alcaldes les puede dar una palmadita en la espalda, y decirles paternalmente: "Pero hombre, no seas catastrofista, que hemos crecido en ochenta y cuatro mil personas, y además tengo una Agenda, ¿qué más quieres?". Sinceramente, Presidente, ¿le tranquilizan los datos del Padrón? ¿Le satisface la interpretación que hace usted del diccionario? Porque a mí me convencen más las razones de los Alcaldes, y las opiniones de los paisanos de los pueblos, que se sienten envejecer mientras sus hijos y sus nietos hacen las maletas cada fin de semana para ir a trabajar a Madrid y Barcelona.

Y ese sentir ciudadano, Señorías, ha sido expresado estos días de forma muy contundente. Decía un prestigioso columnista acerca de las candidaturas al cementerio nuclear: "No es que estemos mal, es que estamos peor. Y solo eso explica que haya tortas para que te adjudiquen un regalito que, hasta hace poco, no hubiere interesado tener a nadie en el horizonte de su pueblo. Porque cuando la consigna es "mejor es el cementerio nuclear que nada", puede decirse que se ha cruzado con creces la línea del ser al no ser".

Sí, señor Presidente, a menudo el despacho, y el coche oficial y las inauguraciones impiden ver la realidad que se escapa a los focos. Pero, mire usted por dónde, el debate sobre el cementerio nuclear ha coincidido con la presentación de su Agenda contra la Despoblación. Dos debates que muestran la misma verdad incómoda: que muchos pequeños municipios de Castilla y León se mueren; que el cementerio nuclear es el último tren para muchos de ellos; que la falta de alternativas en amplias zonas rurales lleva a los Alcaldes a pujar en la subasta

radiactiva, comprometiendo el presente y el futuro de muchas generaciones. Y, señor Herrera, esta realidad no se debe a nuestra -según usted- visión catastrofista, sino principalmente a su obstinada falta de eficacia en la lucha contra la despoblación.

Es verdad, es verdad que en estos años ha habido algún intento, y que hubo en su día una Comisión contra la Despoblación, a la que siguió una Estrategia contra la Despoblación, a la que sucedió el Observatorio contra la Despoblación, al que hoy sustituye esta Agenda contra la Despoblación. Pero ¿cuáles son los resultados? ¿Dónde está el balance de la Estrategia? ¿Para qué sirvieron los 400 millones de euros del Fondo de Convergencia Regional? ¿Por qué los 600 millones enterrados en las cuencas mineras no han corregido un ápice el desolador saldo demográfico de los pueblos mineros? Hoy, dieciséis de febrero de dos mil diez, usted quiere hacer borrón y cuenta nueva, en plena crisis económica, con el desempleo galopando en la Comunidad. Pero, a estas alturas, a su película "Agenda" le sobra metraje y le falta guión, dirección, actores y, lo más importante, le falta credibilidad. Porque lo razonable es que la Agenda se hubiese presentado en septiembre, para que tuviera un reflejo presupuestario. Pero acabamos de estrenar Presupuestos, y en la Ley fundamental que expresa las prioridades de su Gobierno no hemos encontrado ni una sola referencia a la lucha contra la despoblación, ni un solo euro adicional.

Hoy trae usted aquí el compromiso de importantes inversiones, que no logro entender por qué no están consignadas en la Ley de Presupuestos. Ustedes han afirmado hasta la saciedad que todo el presupuesto se destinaba a luchar contra la despoblación, pero ahora resulta que no. ¿O es que esta Agenda es quizá un nuevo presupuesto alternativo al Presupuesto que acabamos de aprobar? Porque si esto es así, Presidente, además de una burla al Parlamento, su Agenda es la prueba palpable de que la Junta no ha priorizado la lucha contra la despoblación en los sucesivos presupuestos. Es más, significa que la Junta no ha gobernado en Castilla y León, simplemente ha gastado dinero y lo ha gastado mal, de forma muy desigual, incrementando los desequilibrios territoriales.

Señorías, hace dos semanas el grupo de sabios creado para analizar la falta de sentimiento de Comunidad lanzaba una conclusión inquietante: la Comunidad no tiene peso ni presencia en la política nacional. Castilla y León, que ha sido el germen impulsor de la Nación, ahora resulta que no tiene peso en España, que no cuenta. Esta realidad tiene muchas causas, pero probablemente una importante sea nuestra demografía: en el año dos mil éramos el 6% de la población española, hoy somos el 5,5% y bajando. Somos pocos y envejecemos.

Desde luego, estamos de acuerdo con usted en que es imprescindible invertir esta tendencia, y creemos en sus

buenas intenciones. Hemos creído en el pasado, cuando firmamos el pacto contra la despoblación, y estamos dispuestos a seguir creyendo, pero necesitamos garantías de que la Junta está dispuesta a ponerse en marcha y asumir los costes de una auténtica política de repoblación. Y más allá de la foto y de la promesa cuasi electoral que es su Agenda, los indicios racionales de un cambio de política brillan por su ausencia.

En primer lugar, no tenemos garantías de que su apuesta por los jóvenes, las familias y los inmigrantes vaya en serio, porque, a pesar de los muchos millones que hoy promete usted aquí, lo cierto es que en los Presupuestos para dos mil diez, los que sí son una realidad, en esos Presupuestos, el Programa de Promoción y Apoyo a la Familia pasa de 81 a 75 millones, una reducción del 7%; el Programa de Promoción y Servicio a la Juventud pasa de 30 a 25 millones, una reducción del 8%; el Programa de Inmigraciones pasa de 19 a 15 millones. Esta es la realidad, más allá de sus promesas, porque esta es la realidad que hemos votado en estas Cortes.

En segundo lugar, no tenemos garantías de que su apuesta por el reequilibrio territorial vaya en serio, porque la brecha entre provincias y territorios, entre el mundo rural y el urbano, entre el centro y la periferia, la verdad es que es sangrante. Las luchas cainitas destruyen todo sentimiento de pertenencia a la Comunidad. Ejemplos como la... el de la reestructuración del sistema financiero, o la batalla por la Unidad del Consejo Genético, o la pugna por la talla de Gregorio Fernández, o la competencia por la Capital Cultural de 2016 son demostración de que en veintitrés años no se ha construido un proyecto común y el sentimiento de agravio comparativo pesa más que el sentimiento de pertenencia a la Comunidad.

Señorías, hagan memoria, ¿alguno de ustedes puede nombrar media docena de proyectos de Comunidad que impliquen a todas las provincias? Seguro que la amnesia se acaba de instalar en todas las cabezas. Y es que la diferencia de 40 puntos de convergencia con Europa entre Zamora y Valladolid es insoportable. Y la Junta, en lugar de trabajar por aminorar la brecha, se toma a broma la ordenación del territorio, una política esencial para la lucha contra la despoblación que su Gobierno ha dejado en manos nada más y nada menos que "del vago del rincón".

Su Agenda, Señorías, no vale gran cosa sin una correcta ordenación del territorio, sin un mapa de Comunidad que articule las oportunidades de desarrollo económico de cada comarca, que especialice industrialmente cada provincia. El mapa, Señorías, es el gran proyecto de Comunidad que usted ha olvidado traer aquí, y esta Comunidad lleva muchos años esperando un modelo territorial que instale el espíritu de cooperación entre las provincias. Su falta de modelo, su desidia en

ordenar el territorio, ha tenido una dolorosa consecuencia: la rivalidad entre provincias y la competencia destructiva entre ellas. De poco sirven las medidas aisladas que no crean sinergias, de poco sirven las dádivas puntuales, de nada sirven las infraestructuras millonarias si no se encuadran en un mapa que desarrolle los ejes económicos y que genere empleo. Y eso no se proyecta en secreto, ni se hace en dos semanas, como su Agenda, Presidente.

¿Cómo es posible que los municipios por donde discurre la autovía Burgos-León hayan perdido población desde que se concluyó la infraestructura? ¿Cómo explica que no exista ni un solo metro de suelo industrial en el entorno de la autovía Valladolid-Cantabria? Pues porque no existe una planificación del territorio que haga crecer el eje que atraviesa estas infraestructuras. Y cuando en dos mil doce llegue el AVE a Zamora, ¿qué habrá hecho la Junta para convertir esta provincia en el eje logístico o, al menos, uno de los ejes logísticos del norte de España? ¿O es que cree que con el AVE basta? Mucho me temo, señor Herrera, que, a pesar de su popurrí de medidas y de los muchos dineros públicos que anuncia, su Agenda no responde a estos interrogantes.

Sinceramente, queremos creer en usted, pero necesitamos algún indicio, alguna prueba más de que en esta ocasión va en serio, de que no se trata de un anuncio más, de otra foto para el álbum. Y, desde luego, poca garantía ofrece el hecho de que su Agenda no incorpore un mapa de Comunidad y que mantenga en el cargo a quien ha sido incapaz de trabajar seriamente por una razonable ordenación del territorio.

En tercer lugar, su Agenda es una retahíla de medidas que no prioriza la mejora de la competitividad, que es una clave imprescindible para que los jóvenes decidan quedarse, porque se van los mejor preparados, aquellos en los que hemos invertido ingentes cantidades de... de recursos. La fuga de cerebros, aunque se compense con la llegada de inmigrantes, produce un saldo que lastra nuestra economía a medio y largo plazo. Ese saldo es la pérdida de competitividad; y contra esa pérdida de competitividad, señor Herrera, yo no he escuchado medidas concretas.

Por último, creo sinceramente que su Agenda no es el instrumento adecuado. Creo que durante demasiado tiempo su Gobierno ha inventado términos para camuflar la ausencia de valentía política. Y creo también que ustedes no pueden seguir ofreciéndonos estrategias ni observatorios ni agendas para salir del paso. Por eso, le propongo que se presente en esta Cámara, no una agenda, sino una ley: una ley transversal contra la despoblación; con contenidos territoriales, fiscales y económicos; con propuestas que puedan provenir de su Agenda ¿por qué no?, pero en la que participen todos los agentes implicados; con un mapa de Comunidad que ordene razonablemente el territorio y cree las condicio-

nes para que cada provincia y cada comarca puedan encontrar su acomodo en el proyecto común.

Frente a su Agenda, la ley tiene evidentes ventajas. Tiene la ventaja de ser una norma del más alto rango y valor, una norma de desarrollo directo del Estatuto de Autonomía, un salto cualitativo en la lucha contra la despoblación por su fuerza de obligar especialmente a las Administraciones Públicas. La ley tiene la indudable ventaja del procedimiento legislativo, que es un procedimiento abierto al debate social y político con participación de todos los interesados: ciudadanos, Ayuntamientos, Diputaciones, agentes sociales, que pueden presentar alegaciones y mejorar el texto final. La ley tiene la ventaja de contar con el aval de informes técnicos de primer nivel: informes de la propia Administración, del Consejo Consultivo, del Consejo Económico y Social. Tiene la ventaja de propiciar el consenso, ese que usted tanto pretende entre las fuerzas políticas; un consenso imprescindible para hacer frente al principal reto que tiene planteado la Comunidad. La ley tiene la ventaja de ir acompañada de una memoria económica, que podrá ser evaluada periódicamente; me parece estupendo lo que usted ha propuesto: una evaluación. Introduzcamos ese órdago... órgano "perdón" en esta ley. En fin, la ley tiene todas las ventajas de ser la más alta expresión de la voluntad popular, manifestada por el máximo órgano de representación de los ciudadanos de Castilla y León.

Yo le propongo una ley, señor Herrera, porque es un punto de partida distinto frente a las eternas promesas expresadas en observatorios, estrategias, comisiones y agendas. Una ley integral y transversal contra la despoblación es un gran proyecto de consenso social y político, imprescindible para transformar una realidad que no nos gusta y que podemos y debemos cambiar entre todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, Presidente. Siento no poder darle la razón, señora Portavoz: el compromiso que el Presidente asumió ante el Pleno, y que reiteró, fue la presentación de una Agenda; y esa Agenda en forma de propuesta, en forma de instrumento, de punto de partida, ejerciendo, incluso, ese liderazgo que usted ponía en duda, pero que me reclamaba a lo largo de su contradictoria intervención, es lo que hoy hemos presentado.

Desgraciadamente, su contrapropuesta me resulta inmediatamente muy familiar. Es la pretensión, muy propia, del Partido Socialista en todas las latitudes de

intentar resolver las cosas a través de una ley. Es el fracaso de una llamada Ley de Economía Sostenible que "ni-ni": ni está, ni se le espera. De manera que me parece... me parece muy acorde a su formación académica y también a su opción ideológica, pero no es, precisamente, por ahí por donde van las cuestiones.

Bueno, mire, no... no me puede... no me puede acusar de... de que este sea un debate sorpresa, ni de que este sea un debate llevado en secreto ni de que este sea un debate que se haya planteado a espaldas.

En este momento en el que en el conjunto de la sociedad española, y yo me he expresado en varias oportunidades al respecto, se plantea el debate acerca de la necesidad de un gran pacto, un pacto de Estado, para dar las soluciones políticas, para dar las soluciones sociales, y también las territoriales, al momento irreparable, en muchos aspectos de crisis, de recesión, que estamos padeciendo, en parte debido a la inacción voluntaria del propio Gobierno de la Nación, lo que... lo que todos reconocemos, incluso aquellos... incluso aquellos que en contra de algunas corrientes defendemos ese pacto, es que ese pacto no significa el reconocimiento de que no tiene que haber una responsabilidad y un liderazgo: la responsabilidad y liderazgo en el pacto de Estado, del Presidente del Gobierno de España; la responsabilidad y el liderazgo en el caso de la población, de las políticas de población del Presidente, por lo menos del Presidente actual del Gobierno de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León.

Y es lo que hemos hecho. Nos ha parecido muchísimo más acorde a una forma objetiva, a una forma práctica de trabajar, el preparar un informe, un documento, el preparar un texto, el preparar una propuesta; una propuesta a la cual yo, lógicamente, me he referido en términos de resumen en mi propia intervención, de la que usted, Señoría, como toda la Cámara, como la opinión pública, como los colectivos socialmente más implicados, más interesados en las políticas de población, como los agentes sociales y económicos del diálogo social van a disponer con carácter inmediato, para la apertura -también inmediata- de un proceso de trabajo en los términos que sean, con las propuestas que entendamos razonables en los marcos financieros y económicos en los que estamos, que nos permita y le permitan a la Junta de Castilla y León, al actual Gobierno de Castilla y León, aprobar esta Agenda y, por tanto, comenzar a desarrollarla en la primera... el primer Consejo de Gobierno que se celebre el próximo mes de abril.

Esos son los términos. E incluso con esto estoy haciendo honor a lo que había sido, ciertamente, y con alguna otra metodología, un compromiso en una contes-tación oral a una pregunta ante esta... ante esta Cámara.

Mire, de verdad, yo creo que se ha equivocado Su Señoría al poner el ejemplo "muchos habrá" en relación

con la solicitud -siete u ocho solicitudes, creo, de otros tantos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma- de una infraestructura, por otra parte apoyada por todos los Grupos en el Congreso de los Diputados, e impulsada y promovida por el Gobierno Socialista de la Nación. Creo... creo, sinceramente... creo, sinceramente, que Su Señoría se ha... se ha equivocado. Hablar de siete u ocho peticiones como una prueba inequívoca de que ese es el último tren que pasa por la última vía del último pueblo de Castilla y León no me parece un... no me parece un... un ejemplo muy significativo.

Y, claro, cuando usted realiza esa apelación tan tradicional en los socialistas de Castilla y León acerca de "qué ha hecho usted por los vecinos de Santervás", "qué ha hecho usted por los vecinos de algunas otras localidades que han solicitado este ATC": algo habremos hecho -aunque a usted no le parezca bien; o, a lo mejor, a usted lo que no le parece bien es el criterio o la madurez de esos ciudadanos- cuando esos ciudadanos vienen apoyándonos con su voto durante los últimos veintitrés años, Señoría. [Aplausos]. De manera que, incluso en eso... De manera que, incluso en eso, yo creo que su... su valoración no ha sido, precisamente, y su ejemplo no ha sido, precisamente, el más... el más afortunado.

¡Hombre!, Señoría, me habla usted de... de la financiación de estas políticas. Bueno, yo le quiero... yo le quiero aclarar, creo que la propia Consejera de... de Hacienda ya lo ha puesto de manifiesto en sede parlamentaria, yo he hecho referencia también a cuáles son esas previsiones tanto en términos de compromisos presupuestarios, del presupuesto corriente que acabamos de empezar a ejecutar, como en términos de beneficios fiscales, que son esos recursos a los cuales renuncia la Comunidad Autónoma porque entiende que están mejor, tienen mayor efecto dinámico, en este caso, en manos de las familias y en manos, fundamentalmente, de los jóvenes, esos 319 millones de euros.

Pero yo quiero también hacerle un recordatorio, señora Portavoz: bien hubiera estado que ustedes hubieran advertido la necesidad, por supuesto perentoria, de, a la prioridad política que le damos a estas políticas, financiarlas convenientemente, cuando su propio Grupo en el Congreso de los Diputados, eso es público y notorio, rechazó una enmienda procedente del Senado, en el último debate del sistema de financiación autonómica, que engrosaba muy considerablemente esos dos fondillos que se habían configurado en el sistema de financiación como fondillos para la financiación, precisamente, a aquellas Comunidades que padecemos unos mayores desequilibrios. Luego a la hora de financiar y a la hora de pensar en la financiación, a la hora de exigir esa financiación, ustedes, que también tienen una correa de transmisión de la que dependen y de la que tienen responsabilidad, y de la que, les guste o no les guste, van a responder ante los ciudadanos de Castilla y León, no

solamente pregunte, critique o arremeta contra la Junta de Castilla y León, sino también repase de memoria lo que recientemente ustedes han consentido, que esos fondillos, que se multiplicaban por cinco en virtud de una enmienda admitida por el Senado, se quedaran cinco veces menos, por lo tanto, con un grave perjuicio para Castilla y León, en la vuelta y en sus votos en el Congreso de los Diputados. *[Aplausos]*.

Mire, yo estoy dispuesto, no solamente en esta cuestión sino en todas, a debatir con usted, incluso en los propios términos de convergencia. Los términos de convergencia que parece que deben abrumarnos en el caso concreto de un territorio tan extenso como Castilla y León, donde, ciertamente, ni los territorios, ni las localidades ni, por tanto, los ciudadanos han tenido las mismas oportunidades históricas, como cuando ustedes presentaban el famoso Plan del Oeste o, incluso, el Plan de Soria, ponían de manifiesto como estas cuestiones de corrección de desequilibrios internos no eran exclusivamente cuestiones de ámbito interno, sino que dependían, ustedes decían, de Gobiernos de la Nación que habían sido ingratos para esas zonas. Bueno, yo creo que también eso es muy importante en este momento.

Y yo estoy dispuesto a confrontar lo que ha sido un esfuerzo de convergencia, un esfuerzo de crecimiento de las nueve provincias, de todos los territorios, con dificultades, con desigualdad de oportunidades, porque usted es consciente de que todavía hay alguna capital de provincia de Castilla y León pues que no cuenta, ni siquiera, con el rudimento de la llegada de una... de una... de una autovía, y en eso tendremos que repasar también quién ha tenido responsabilidades de Gobierno aquí y quién las ha tenido continuadas en Madrid, y cómo se están aprovechando los últimos seis años, donde ustedes presentaban tantas iniciativas y tantas posibilidades. Pero yo estoy en condiciones de confrontar el esfuerzo de crecimiento y de convergencia que se ha realizado en un territorio extenso como es Castilla y León a las diferencias de convergencia entre distintas regiones en el conjunto de la Unión Europea, o entre distintas Comunidades Autónomas con tantos años de Gobierno Socialista, precisamente en algunas de ellas, entre las de mayor convergencia con Europa y las de menor convergencia con Europa. Eso sí que es un sarcasmo, eso sí que es un escándalo, el que multiplique por dos el proceso de convergencia algunas regiones de España respecto de otras, en virtud de esa actuación continuada, y que aquí estemos hablando de, efectivamente, de cuarenta... efectivamente, de cuarenta puntos en una... *[murmullos]* ... perdón, en una provincia, además, que sería la de la cola en la convergencia en Castilla y León, que, sin embargo, tiene un porcentaje de convergencia superior a alguna de las Comunidades en las que llevan ustedes gobernando toda la época de democracia, determina que, cuando usted quiera, cuando usted quiera, podemos confrontar estos datos. No hay ahí ninguna dificultad. *[Murmullos]*.

Pero mire... pero mire, al... al hilo de la cuestión, a lo que nos traía aquí esta tarde, la Junta de Castilla y León, con un diagnóstico que puede ser parcial, que puede ser discutible, en el que, evidentemente, encontraremos siempre, pues datos que... que permitan arrimar el ascua del debate a... a nuestra... a nuestra sardina, ha presentado formalmente esta tarde una propuesta, una propuesta que va acompañada, además, de un documento muy extenso donde se materializa, creo que por primera vez, y en una línea práctica, y en una línea bien orientada, cuáles son, en este momento concreto, a la vista de la evolución demográfica de estos años, nuestros objetivos, las medidas específicas, las fórmulas de financiación, los periodos de ejecución y las fórmulas de participación para hacerlo transparente, permeable, y para enriquecerlo con la participación de todos.

Evidentemente, en su disposición de ánimo puede estar aceptar o no aceptar este envite, aceptar o no aceptar este proceso. Lo vamos a ver, en horas veinticuatro, cuando el Consejero de la Presidencia le ofrezca sentarse y comenzar a confrontar, comenzar a ver, comenzar a aportar, comenzar a examinar si estas líneas son, efectivamente, las que podemos y las que debemos trazar en este momento. No me hable de leyes etéreas, hableme de un plan, de un proyecto; hableme, en definitiva, de un conjunto de medidas; hableme de una agenda; hableme de un calendario; hableme de si, efectivamente, coincidimos o no coincidimos en que estos colectivos de personas, en que estos sectores de población son aquellos a los cuales hay que dirigir fundamentalmente la prioridad de nuestra actuación pública, la del conjunto de la Comunidad, y, especialmente de su Gobierno. Plantéeme si está de acuerdo o no está de acuerdo en que nos planteemos, además, con un control, con criterios y con estadísticas objetivas, estos objetivos generales y estos objetivos específicos, que fundamentalmente son de convergencia, son de acercamiento, son de mejoría. Dígame. Dígame si las medidas que planteamos, las concretas, le parecen suficientes, le parecen insuficientes, o podrían ser sustituidas. Dígame si va a estar de acuerdo en controlar permanentemente al Gobierno en ese Consejo para la Población de Castilla y León. Si está de acuerdo en que, junto con los Grupos Parlamentarios, lo pongamos en común con los agentes sociales y económicos en el Diálogo Social, o con aquellos colectivos más directamente implicados.

Hábleme de la Agenda; no me hable... no me hable usted de cualquier otra cuestión. Yo le estoy ofreciendo un debate permanente; yo le estoy ofreciendo una confrontación; yo le estoy ofreciendo un foro; yo le estoy ofreciendo un control; yo le estoy ofreciendo una información periódica; yo le estoy ofreciendo un lapso de tiempo en el que espero que esos ciudadanos de Santervás, a los cuales usted ha hecho referencia, nos vayan a seguir apoyando en varias Legislaturas para que

sigamos gobernando. Pero estamos hablando del dos mil diez al dos mil veinte, donde hay, incluso, posibilidad de alternancia política en la Comunidad Autónoma. Pero no desaproveche usted esta oportunidad; no se siga usted abonando a un discurso negativista, a un discurso negativo, a un discurso deliberadamente catastrofista.

Mire, Señoría, es una tentación en la que ustedes, fundamentalmente en esta materia, han venido incurriendo desde que el tiempo es tiempo. La rentabilidad política está a la vista. En este, como en otros asuntos, es verdad que no se puede vender voluntarismo positivo, pero sí que hay que vender ilusión, sí que hay que vender compromiso, sí que hay que vender una visión positiva de la evolución de las realidades. Usted ha sido incapaz de confirmar aquí. Usted ha sido incapaz de darle la razón al informe que yo he presentado acerca de esas evidencias, de esos hechos consumados que marcan... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... que marcan, aunque a Su Señoría... aunque a Su Señoría no le guste, un antes y un después en los asuntos que estamos debatiendo. Usted no ha hecho ninguna valoración positiva, como si eso... como si eso, en la historia reciente, o en la historia de los últimos sesenta años de Castilla y León no tuviera ninguna trascendencia. No me extraña, Señoría, no me extraña, porque tenemos, en documento formal, muy reciente -de fecha cuatro de junio del año dos mil nueve-, una... una afirmación que pone de relieve cuál ha sido, hasta este momento -y yo le pido que cambie- el talante con el cual ustedes no han aceptado nunca ni una línea de trabajo consistente, ni... ni traba... [murmillos] ... no, ni tampoco... ni tampoco... ni tampoco una visión que parta del análisis real de lo que estamos hablando.

Miren, un documento, un manifiesto del Partido Socialista de Castilla y León, de fecha cuatro de junio del año dos mil nueve, bien reciente. En ese documento -me parece legítimo- se habla de población y de despoblación; y se vierte -no nos ha pasado desapercibido, después de casi un año- la siguiente afirmación: "En el último año (se entiende que en el año dos mil ocho) la población ha crecido en España y no en Castilla y León. La mayoría quiere soluciones contra la despoblación". Esto, Señoría, no es abonarse, esto no es un ejemplo de abonarse a una visión negativa o catastrofista; esto... sin... es, lisa y llanamente, engañarse ustedes e intentar engañar al conjunto de la población. En ese año... [aplausos]... en ese año... en ese año en el que ustedes, en este... en este manifiesto formal, hablábamos... hablaban de que la población de Castilla y León... se negaban a reconocer que la población de Castilla y León había crecido, la

población de la Comunidad Autónoma -año dos mil ocho- creció, creció casi treinta mil... en treinta mil personas, en treinta mil habitantes, veintiocho mil habitantes. Año dos mil... dos mil ocho. Pero, evidentemente, ustedes se niegan, a partir de la constatación -y por eso a mí me ha interesado mucho que los primeros datos fueran datos ciertos, datos absolutamente irrefutables-, de una constatación y de una visión negativa.

Pero miren, a mí no me interesa tanto el coincidir en los diagnósticos. Le vuelvo a repetir: estoy convencido que, con independencia de que hay datos irrefutables y objetivos, todos podemos abonar a este... a este debate, bueno, pues, datos o... o experiencias o diagnósticos que pongan de relieve una diferencia o una confrontación entre nuestras visiones y entre nuestras posiciones políticas. No. A mí lo que me interesa hoy, a lo que yo les requiero, señora Portavoz, en lo que tengo la esperanza fundada de una persona que, con sus luces y con sus sombras, vive, trabaja, se siente a gusto en Castilla y León, quiere seguir viviendo, quiere seguir trabajando, quiere seguir empujando de esta realidad donde, efectivamente, el progreso y el desarrollo, también autonómico, se escribe con luces y sombras, y con claroscuros, es que hoy, que existe ya un instrumento de trabajo, nos pongamos a trabajar, seamos capaces de acordar objetivos, prioridades, colectivos y medidas. Eso es lo que yo, simplemente, le quiero pedir en esta segunda intervención. Estoy convencido de que podemos hacerlo. Estoy convencido de que usted, con sus propuestas, podrá mejorar la nuestra. Estoy convencido de que usted, en... en términos y en el momento adecuado, podrá realizar incluso planteamientos alternativos.

Yo le pido que trabajemos sobre este documento; yo le pido que lleguemos a un buen acuerdo; yo le pido que no... que no revisemos, como en algunas ocasiones han hecho ustedes -yo creo que incluso, bueno, pues, ninguneando a los anteriores responsables de su Grupo-, el balance de una Estrategia de Lucha contra la Despoblación, que ha venido a coincidir... no se si habrá sido más o menos afortunada, pero ha venido a coincidir con algunos de estos datos de repunte, algunos de estos datos, que pueden ser tímidos, pero que son positivos y que son contumaces desde el año dos mil.

Bueno, yo creo que esa Estrategia, al menos nos enseñó -yo lo he significado en mi intervención-, nos enseñó a acordar, a convivir, también en este conjunto de políticas.

Por lo tanto, yo no me empecino en... en coincidir en los datos de situación. Yo lo que sí que creo es que esta es una oportunidad espléndida. Por lo que ha pasado, por lo que está pasando, por este tránsito; porque estamos en un momento muy complicado; porque yo estoy convencido que los procesos de recesión económica, y también de pérdida de empleo, que estamos atravesando y viviendo... por cierto, aunque se empecinen, y desde el

reconocimiento de que estos cuatro o cinco últimos meses están siendo especialmente duros en la Comunidad Autónoma, con una mayor resistencia en Castilla y León en todos los datos oficiales –por lo menos, del último año y medio, y del último año–, va a afectar, y van a afectar también, por supuesto, a nuestra convergencia con Europa, pero también a la ralentización de procesos que son positivos, como estos.

Porque estamos en ese momento, porque la sociedad de Castilla y León, en esta materia, también necesita el compromiso de mensajes positivos, de que algo está pasando, y de que queremos apoyar ciertamente esos procesos, yo, desde luego, terminaría esta... esta intervención solicitando al Grupo Socialista que, además de toda la visión negativa o crítica que pueda tener de la acción de Gobierno –que ocasión tenemos en esta Cámara todos los plenos, y la tendremos dentro de un año ante los propios ciudadanos, de confrontarla–, en esta materia concreta seamos capaces, en las próximas semanas, de reafirmarnos, de... de enriquecer la propuesta que hoy trae aquí la Junta de Castilla y León, para que la Junta, que tiene ese propósito –y que hoy lo confirma formalmente– de aprobar esta Agenda en el primer Consejo de Gobierno del mes de abril, lo pueda hacer sabiendo que cuenta con el respaldo, con el máximo respaldo social y político, a una cuestión de indudable interés de Comunidad, y, por tanto, en la que todos estamos comprometidos.

De verdad, lo que más me interesa, porque sé que, al menos en eso, con usted, sí –no tanto con otros, que pueden ver estas cuestiones desde la media distancia o desde la distancia–, usted y yo vivimos aquí, usted y yo trabajamos aquí, usted y yo queremos y estamos comprometidos con esta Comunidad, y lo más importante: allí donde estemos dentro de año y medio, seguiremos estando aquí, seguiremos viviendo aquí y seguiremos empujando, codo con codo, por el futuro de una Comunidad que queremos, y que tiene, lógicamente, en sus gentes, en su población, el mayor de los futuros.

Gracias, porque estoy convencido que, a partir de esta intervención, vamos a poder trabajar durante las próximas semanas, y espero, por supuesto, aquellas cuestiones positivas que puedan enriquecer nuestra propuesta. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Presidente, muchas gracias. *[Murmullos]*. No, no, no... No. No tiene... no ha lugar. El Reglamento no lo permite, siéntese. Si no es algo... siéntese, siéntese. Para fijar posiciones y formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, don Joaquín Otero. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. También a

los invitados que asisten. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, en primer lugar, agradecerle la comparecencia, que yo quiero recordar que obedece a un compromiso que usted adquirió en el mes de diciembre a una pregunta que nuestro Grupo le formuló en relación a este tema, y se ha cumplido ese anuncio que usted hacía en el mes de diciembre.

Mire, y en segundo lugar, y que yo creo que es una reflexión que condiciona todo el debate posterior, ¿no?, la despoblación no es un problema; la despoblación es la consecuencia, no el problema. La despoblación es el efecto, no es la causa. Hay despoblación o el crecimiento de la población es menor, en algunos casos, porque hay políticas que no funcionan correctamente; políticas que pueden provenir de la Unión Europea, de España, de la Comunidad Autónoma, pero algo hay para que el proceso poblacional se ralentice, se frene o vaya a menos.

Por tanto, habrá que buscar la solución en el problema, no en la consecuencia del problema. Y el problema es un problema de política general. Y a nosotros nos ha parecido que hoy estábamos ante un debate de política general, porque hablar de despoblación es hablar transversalmente de todas las políticas, especialmente –como luego diré– la política económica, eso es determinante. La política económica; también la social, también otras, pero la económica es absolutamente determinante.

Y, mire, yo inicié esta andadura de preparación del debate, desde que se anunció que usted iba a comparecer, con escepticismo. Algunos ya somos veteranos –que no viejos– en esta Cámara, para recordar que ya por el año dos mil cuatro tuvimos, en el antiguo Parlamento de Fuentaldaña, un trabajo similar. Un trabajo largo, donde comparecieron expertos, Catedráticos de Historia, de Sociología, de Geografía, expertos en todo lo que tiene relación con la población, y eso duró mucho tiempo, y asistimos muchas veces a la reunión de la Comisión No Permanente. Eso acabó con setenta y siete medidas que, en lugar de setenta y siete medidas, parecía más un programa electoral o un programa de gobierno, que, ya desde el inicio, se veía que eso era muy bonito en la teoría, puro dogma, pero nada en la práctica porque no se podía realizar. Y con esos antecedentes, y con ese pasado, yo, la verdad, es que era un tanto escéptico en este... en este debate.

Y, mire, lo que he escuchado aquí de su intervención pues me parece bien, pero... –puntos suspensivos que le voy a tratar de explicar–. Ha hecho usted un diagnóstico sobre el dinamismo demográfico de Castilla y León en términos comparativos con Europa, con España, que es el que es, yo ahí no tengo nada que objetar, estoy de acuerdo con ese diagnóstico que usted ha hecho, porque lo dicen los datos... los datos oficiales –fundamentalmente

del Instituto Nacional de... de Estadística, etcétera-, no tengo nada que objetar. Y ha planteado usted esas ciento ocho medidas que, dicho como usted lo dice y en teoría, están bien; vamos a ver si eso se puede llevar a la práctica. Yo, desde luego, en teoría me parece bien, pero vamos a ver si se puede llevar a la práctica esas medidas.

¿Y por qué tengo desconfianza? Fundamentalmente por el momento en el que nos encontramos. Mire, abordar este tema era obligado, pero también es verdad -será mala suerte, o será casualidad- que lo hacemos en el peor momento, en el peor momento que se puede hacer para que la población aumente, o para que se frene el proceso de despoblación.

Yo creo que nadie pone en duda -nadie, absolutamente nadie, casi es una verdad de Perogrullo- que población y empleo son dos conceptos íntimamente unidos, íntimamente ligados. Por eso hablaba yo antes de la política económica. Si hay empleo, seguro que crece la población, seguro que crece la población. En sus vertientes: el crecimiento vegetativo, pues mire, si los jóvenes encuentran empleo, si tienen dinero para comprar una vivienda, pues formarán una familia y tendrán hijos; desde la vertiente de la inmigración, cualquier ciudadano, un argentino que se quiera ubicar en esta Comunidad Autónoma, si viene aquí y encuentra empleo, puede comprarse una casa, creará una familia y tendrá hijos; y desde el punto de vista de la emigración, cualquier ciudadano que vive aquí, si aquí tiene empleo, si aquí puede comprar una vivienda, si aquí puede formar una familia y tener hijos, se queda aquí y tiene los hijos aquí. Por tanto, todo se basa en el empleo, porque, si falla ese eslabón de la cadena, se acabó el crecimiento positivo -el crecimiento vegetativo-, más emigración, menos inmigración. Y evidentemente, si, básicamente, crear o generar un dinamismo demográfico positivo es crear empleo, habrá que hablar del problema del empleo.

Claro, y el problema del empleo pues es de lo que se está hablando hoy en España, y en Europa, y en el mundo. Hoy estamos en un debate sobre la crisis, porque hoy es un debate también sobre la crisis, porque si no hubiera crisis, esas medidas que usted propone seguro que mañana se podían poner en marcha, pero ya anunció usted que algunas de ellas tendrán que esperar, que esperar años, si la evolución es la que ahora mismo se está *preveiendo*, si es peor, más años todavía para poder ponerlas en marcha. Y mientras haya crisis, mientras los datos del empleo sea así, será muy difícil fijar población o frenar el proceso de despoblación en determinadas provincias de esta Comunidad.

Y claro, el debate de la crisis no es un debate solamente de esta Cámara, es fundamentalmente del Congreso de los Diputados; mañana se va a hablar de la crisis.

Yo decía, con respecto al debate de la crisis, hace... cuando debatimos aquí -me parece que fue en junio- un monográfico sobre la crisis, que efectivamente la Junta de Castilla y León, las Comunidades Autónomas pueden coadyuvar en la salida de la crisis, pero el... el reparto competencial que hace la Constitución Española a la hora de abordar la crisis... -Héctor- a la hora de abordar la crisis, el reparto competencial es claro: la mayor parte de las... de las competencias las tiene el Estado. El Artículo 149 de la Constitución dice que el Estado tiene competencias exclusiva en legislación laboral, y hay que reformar el mercado de trabajo; que es competencia exclusiva las bases y planificación general de la actividad económica; que es competencia exclusiva la Hacienda General y Deuda del Estado; y que es competencia exclusiva la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social, y hay que reformar también la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social. Eso son competencias del Estado.

Por tanto, en esta Comunidad Autónoma, al margen de proponer medidas -que nos parece bien-, desde luego, lo más que se puede hacer es coadyuvar, porque los instrumentos para salir de la crisis, que genere empleo y, por tanto, promueva la evolución demográfica, los tiene el Estado. Y probablemente también Europa, porque tampoco la crisis es exclusivamente de España, aunque especialmente en España.

Eso sí, a nosotros nos parece bien, Presidente, que la Junta de Castilla y León tenga la Agenda hecha, hecha, como borrador; yo lo interpreto como un borrador que todavía se tiene que pulir y matizar porque, si no, no tendría tampoco mucho sentido el diálogo posterior. Si al final... -eso lo veremos con el tiempo- si al final las medidas van a ser tal cual, pues habremos perdido el tiempo. Pero yo sí que confío en que a lo largo del trabajo que se haga en el diálogo social, y en el trabajo que se haga con los Grupos Parlamentarios, se pueda mejorar las... las medidas. Pero, en todo caso, bueno, nos parece bien que estén preparadas las medidas, pero para cuando se salga de la crisis, es que antes me parece una utopía; antes me parece, de verdad, una utopía.

Y hay un problema añadido que también le quiero plantear, y es el tema de la financiación -al final todo conduce a lo mismo: a la crisis-. Usted anuncia unas medidas y ha hablado de cuantía económica, las ha cuantificado económicamente. Ha hablado de 3.200 millones, más exenciones, bonificaciones fiscales, etcétera. Bueno, no importa, las cantidades ahí están, a ellas me remito. Aquí me surge una duda que no se me ha despedido a lo largo del debate que han mantenido ustedes: ¿esas medidas, ese dinero, es financiación adicional o está ya dentro de lo que está presupuestado? No solo en el año dos mil diez, también serán otros años. Pero ¿es una financiación adicional, es decir, va diner... va a haber dinero a mayores para luchar contra esta situación y

contra las políticas para frenar o para incentivar la población, para frenar la despoblación e incentivar la población, o, por el contrario, ya está subsumido en los Presupuestos? Porque si está subsumido en los Presupuestos, no entenderíamos mucho una Agenda que ya está incorporada en los Presupuestos. Y si es adicional, claro, la pregunta es: ¿y de dónde va a salir el dinero?, ¿de dónde va a salir el dinero, por lo menos los primeros años, hasta que salgamos de la crisis? Porque, de momento, ¿qué sabemos? Que el Presupuesto que ya ha aprobado la Junta de Castilla y León, el que se está ejecutando este año, ya ni siquiera puede ser tal, porque el Gobierno, en su afán -lógico, por otra parte- de reducir el déficit al 3%, ha dicho: 50.000 millones de euros que hay que ahorrar; 50.000 millones, de los cuales el 20% (o sea, 10.000 millones) los van a tener las Comunidades Autónomas. A grosso modo, estamos hablando, por su peso... por el peso de Castilla y León, en que, de esos, más de 500 millones de euros tendrá que ajustarlos la Junta de Castilla y León.

Por tanto, si ya estamos... o si ya hemos aprobado un Presupuesto austero, si hemos llegado hasta el tope de la capacidad de endeudamiento, y si ahora, además, hay que recortar, ¿dónde está el dinero para afrontar esas medidas los primeros años? Lo que usted decía: "Bueno, a partir de que se alcance el 3% de crecimiento..."; esa es otra historia. Pero el 3% se puede alcanzar en el dos mil trece, o en el catorce o en el quince, ya veremos a ver cuándo. Y, sobre todo, desde que se alcance el 3% de crecimiento hasta que crezca el empleo, todavía tiene que transcurrir un periodo importante de tiempo; que la confianza para crear empleo no se genera solamente con cifras macroeconómicas positivas, sino también con el paso del tiempo. En definitiva, eso es lo que nos preocupa: cómo se va a financiar, especialmente en el periodo de crisis.

Y quiero hablar y abordar otra cuestión, también, que me parece importante y que, además, bueno, responde un poco a la filosofía política que siempre he defendido en este Parlamento. Es verdad, también se ha hablado de desequilibrios territoriales; lo hizo usted en su intervención, la preocupación por los desequilibrios territoriales; lo ha hecho también la Portavoz del Grupo Socialista. Fíjese, yo tenía aquí algunos... algunos datos, pero bueno, quedan subsumidos por lo que ha dicho; pero, por ejemplo, datos de la provincia de León: bueno, pues exactamente mil doscientos treinta pueblos tiene la provincia, y mil tiene menos de cincuenta habitantes; eso quiere decir que son pueblos a punto de desaparecer.

Y cuando hablo de desequilibrios territoriales, lo quiero hacer en dos vertientes. Una dualidad: provincias dentro de la Comunidad que ganan población, provincias dentro de la Comunidad que pierden población. Segunda dualidad: mundo rural y mundo urbano. También lo ha abordado usted en su intervención, pero me gustaría matizar, precisar y hacerle algún ruego en este sentido.

Mire, la dualidad provincias que pierden población, provincias que ganan población. Usted ha dicho -ha insistido mucho al principio de su intervención- que hay que acabar con el concepto de despoblación en Castilla y León porque Castilla y León gana población, y que no le gusta que se utilice el concepto de despoblación. Bien, eso es así, pero es aplicable a una parte de la Comunidad, no a toda la Comunidad, porque hay territorios en la Comunidad, y provincias, que ganan población y otras que pierden población; y, además, hay mucha diferencia entre las que ganan y las que pierden. Todos sabemos cuáles son cuál... cuáles son cuáles. Yo traigo los datos del Instituto Nacional de Estadística, pero no hace falta: Zamora, León, Ávila, fundamentalmente, pierden población; Valladolid, Burgos, fundamentalmente, ganan población, y hay diferentes... o hay importantes diferencias entre todas ellas.

Se lleva mucho tiempo hablando de políticas de equilibrio territorial. Y yo, en este sentido, simplemente le quiero preguntar una cosa y le quiero rogar otra cosa. Le quiero rogar, señor Presidente, que todos los fondos, todos los fondos, cuya naturaleza... cuya naturaleza sea la cohesión y el equilibrio entre los territorios de la Comunidad Autónoma se vayan o se destinen a esas zonas más desfavorecidas; todos. Y cuando hablo de todos, hablo de los fondos de cohesión europeos, hablo de los fondos que se contemplan en la actual... en el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, ha... hablo del constitucional Fondo de Compensación Interterritorial, y hablo de otro fondo -y ahí no es el ruego, ahí es lo pregun... la pregunta-, que es el fondo de convergencia: el Plan Plurianual de Convergencia Interior. Ahí está el dinero, en el Presupuesto, y la pregunta, señor Presidente -que se la hice en varias ocasiones y que hoy vuelvo a hacérsela, por obligada-, es: ¿cuándo vamos a tener repartido, o acordado el reparto, o iniciadas las conversaciones, al menos, para repartir ese dinero que va a ir a los territorios más desfavorecidos, también poblacionalmente hablando, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Porque va pasando el tiempo y ese fondo, que, no por la cuantía pero sí cualitativamente, es muy importante -por la cuantía, nos gustaría que fuera más-, no está todavía repartido, pese a que las necesidades son acuciantes de las provincias, de los territorios más desfavorecidos de la Comunidad Autónoma.

En definitiva -voy terminando, porque me quedan unos segundos-, señor Presidente, mire, reitero: en situación de crisis... -de verdad, yo soy escéptico y creo que es el sentir de los ciudadanos a la hora de fijar población, de incentivar el crecimiento poblacional o de poner freno a la sangría poblacional allá donde se produce- primero hay que salir de la crisis y hay que poner todos los esfuerzos en ello. Una vez que se genere empleo, me parece muy bien que las medidas estén preparadas. Ya le dije, las medidas nos parecen bien; si

las estudiamos y creemos que podemos mejorarlas, dentro de ese diálogo que nos ofrece, encantado de la vida, pero, a grosso modo, las medidas nos parecen bien. Vamos a ver cómo las ponemos en la práctica en el menor horizonte posible.

Y por último -y termino ya, fuera de tiempo-, señor Presidente, mire, ya sabe usted que la Oposición nunca toma decisiones; la Oposición lo más que puede hacer son propuestas al Gobierno, al Ejecutivo, que es el que gobierna. Yo llevo toda mi vida política en la Oposición, por tanto, en este Parlamento, no he podido tomar nunca ninguna decisión; pero ahora sí les anuncio que he tomado una, al margen del Ejecutivo y su conse... y sin su consentimiento: he tomado la decisión de contribuir al crecimiento de la población en esta Comunidad Autónoma [risas], y, si Dios quiere y todo va bien, podía haber sido hoy -creo que no, aunque el teléfono me está sonando-. No. Podía haber sido hoy, pero, si no, será en esta semana cuando pueden contar ustedes con una nueva habitante en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Enhorabuena, Señoría. Muchas gracias. [Risas]. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Pues, señor Otero, me... me sumo a la enhorabuena anticipada del Presidente de las Cortes. Yo sé que esa decisión -que, como todas, pues, habrá sido una decisión muy personal, muy familiar, muy... muy íntima, muy de... de pareja- pues, se habrá debido a que usted tiene, indudablemente, pues, un... un trabajo, pues, más o menos estable, dentro de la inestabilidad que... de la política; tiene usted un... un buen futuro, sin duda alguna, también en... en la política o fuera... [murmullos] ... o... o fuera... o fuera de la... o fuera... [murmullos] ... o fuera de la política, porque es usted... es usted, si no... si no me equivoco, pues, profesional, y, por lo tanto, pues tiene una... tiene, lógicamente, una profesión de donde viene y a la que volverá, como nos va a pasar, pues... -a algunos más pronto que tarde- pues... pues a todos. Se deberá, también, a su propio vigor y dinamismo; es usted una persona joven. Pero ha dado... ha dado en coincidir -y en este caso, pues yo me alegro- con... con el... con el debate y con el especial énfasis que le... que venimos dando, a lo largo de... de este tiempo, al impulso de las políticas poblacionales en Castilla y León. Y, como usted, pues el buen ejemplo de muchos... de muchas miles de... de familia... de familias que toman decisiones dentro de ese vector o factor relacionado con uno de los saldos, el saldo vegetativo, donde... donde es verdad que, también, han ido disminuyendo las horquillas,

pero donde, desgraciadamente, todavía se producen algo irreparable en la Comunidad: más fallecimientos, sobre algo... sobre lo cual aquí ha habido unas ofertas, y hay un trabajo por delante, como son más... más nacimientos. De manera que felicidades.

Ciertamente, señor Otero, este debate, o la celebración de este debate en este formato y en este momento, surge de un compromiso que yo asumo ante el Pleno de las Cortes. Lo hemos explicado y recordado anteriormente en la contestación a una pregunta oral formulada por su... formulada por su Grupo.

Ha hecho usted, en primer lugar, referencia a una cuestión que yo, desde luego, comparto, tengo que compartir. Al final, el... el crecimiento de la población, el estancamiento de la población o la marcha atrás en la población es la consecuencia de... de otra serie de circunstancias y, por lo tanto, de... de otra serie de... de políticas. No ajena a la evolución de la... de la población, dentro del conjunto de acciones y responsabilidades de un gobierno están las políticas económicas, están las políticas sociales, están las políticas territoriales; a todas ellas nos hemos referido. Pero, precisamente, algo que debe quedar claro, en lo que a mí me gustaría contar desde el inicio con... con su... con su visto bueno, es que pretendemos sustituir una... una... una estrategia que apostaba por la exhaustividad de las medidas -usted ha hecho incluso referencia a aquellas setenta y dos o setenta y tres, que eran además objeto de un anexo en el... los Presupuestos, y que comprobábamos cuántos sumaban, y, en fin, era, pues, una... una porción, como no podía ser de otra manera, muy importante del montante global de los... de los Presupuestos-, por unas políticas específicamente dirigidas a aquellos colectivos, a aquellos sectores de población, que tienen el protagonismo en las tendencias demográficas. Nos guste o no nos guste, ahí está. Y creo que... que el que usted exprese su acuerdo con que planteemos una agenda pensada en claves de objetivos y de medidas dirigidas a los jóvenes, a las familias, a los inmigrantes, y puede ver a familias inmigrantes e inmigrantes jóvenes, como son la mayoría de ellos, a los emigrantes, en las posibilidades, en esos datos -incluso ya contrastados- de retorno, a esos ciudadanos que desde otras Comunidades Autónomas -¿por qué no?-, en virtud de mil causas, pero también del... de los atractivos que seamos capaces de presentar, pues vengan a fijar aquí su residencia, o incluso también en lo que son los equilibrios internos a los que posteriormente me referiré.

Hemos, por lo tanto, sustituido una Estrategia de estrategias, que, bueno, se podrá decir lo que se quiera, pero que ha venido a coincidir con un periodo en el que la población neta, real, de Castilla y León ha... ha crecido. Durante el tiempo de vigencia de la Estrategia contra... o de Lucha contra la Despoblación, habrán sido casi cincuenta y cinco mil los habitantes más empadronados en la Comunidad Autónoma, ha venido a coincidir. No vamos

a ponernos ningún tipo de medalla, algo habrá tenido que ver, no son casualidades, son percepciones, son sensibilidades. Castilla y León viene impulsando en esta década políticas para la familia, políticas para la natalidad. Se han tomado muchas decisiones al respecto, algunas de ellas partían del escepticismo, como que el que usted ha expresado hoy aquí por causas o circunstancias económicas, pero por otros motivos. Y es verdad que en esa Estrategia -que yo creo que debemos valorar positivamente-, hay no solamente el valor del acuerdo, sino también de unos resultados, que algo tendrán que ver, no digo todo -que algo tendrán que ver-, porque al final lo que hay es decisiones fundamentalmente individuales.

Usted se referiría también a... a los debates que sobre esta cuestión hemos mantenido. Esos debates son reflejo de lo que yo antes ponía de manifiesto, y sobre lo que no voy a insistir, pero sí me parece que debemos, especialmente en una materia tan sensible, donde están tan acrisoladas en la sociedad de Castilla y León algunos estereotipos que... que parten de unos datos irrefutables, como fueron los de una sangría -y esa sí que era sangría, porque era objetivamente pérdida demográfica- durante los años cincuenta, sesenta... sesenta-setenta, especialmente, en... en el horizonte ya de nuestra constitución como Comunidad Autónoma, y efectivamente, en los años dos mil dos, y dos mil tres, y dos mil cuatro, en otro escenario, éramos capaces. Este es un debate que viene de antiguo, siempre ha habido, lógicamente, pues una... una... una preocupación.

Y yo recuerdo en aquel debate, un debate lejano, acerca de estrategias poblacionales, en el año dos mil dos, como, en el ejercicio de suma-resta que, efectivamente, le corresponde también a la... a la Oposición, a la hora de criticar o a la hora de afejar unos resultados al Gobierno de la Comunidad Autónoma, un Portavoz -no voy a mencionar qué Portavoz, porque consta en los Diarios de Sesiones de aquellos... de aquellos debates- puso de manifiesto como en los diez años transcurridos entre el noventa y uno y el dos mil la Comunidad Autónoma había perdido, pues, algo así como sesenta y tantos mil habitantes, de acuerdo con los datos consolidados de población. Y aquel Portavoz hizo un símil, un ejemplo, que ha quedado ahí reflejado, que está en el libro de sesiones, y al que yo también me quiero referir para establecer otro parangón. Decía: "Señor Presidente, en la acción continuada de su Gobierno, eso es como si, por arte de birlibirloque, hubiera desaparecido de sopetón toda una población como la ciudad de Ponferrada". Y es verdad, eso era así en aquel momento.

Pues bueno, es preciso -en un momento en el que necesitamos también tomar conciencia de cuál es este nuevo tiempo y este nuevo escenario demográfico que nos permite hablar de afianzar población, más que despobla... de despoblación, en un momento en el que, con los datos reales, llevamos nueve años creciendo en

población-, significar, hay una buena noticia: en virtud de ese esfuerzo continuado de todos, en virtud de esas decisiones individuales, en virtud de esa capacidad de integración y de acogida de nuestra sociedad y nuestra economía a tantos y a tantos inmigrantes, en esta Comunidad Autónoma se han conformado, durante los últimos nueve años, ochenta y cinco mil nuevos habitantes; que es algo así como si se hubiera producido -¡qué gran noticia sería en la primera página de todos los periódicos!- que hubiera surgido de la nada, de repente, también por arte de birlibirloque, una ciudad, en este caso una ciudad nueva con ochenta y cinco mil habitantes más. Fíjense ustedes qué dimensión tiene dentro de lo que es un debate, que, sin duda alguna, es un debate de gran proyección y de sensibilidad social.

Usted se ha manifestado y se ha expresado de acuerdo con los datos del diagnóstico. Yo le agradezco, porque son datos objetivos, es... Se pueden añadir otros; sobre ellos se pueden añadir matices; se puede, efectivamente, completar con una visión de cómo esos fenómenos, que son totales y absolutos, se han producido en cada una de las provincias y en cada uno de los territorios, también dentro de los movimientos, aunque yo he querido dar algunos datos concretos dentro de las pequeñas poblaciones de la Comunidad Autónoma.

A usted, en principio, las... las medidas le suenan bien, y le parecen que si apostamos... apostamos por políticas dirigidas a las personas, estas medidas que aquí apuntamos están razonablemente orientadas hacia esos seis colectivos que hemos definido, pero lo que usted plantea fundamentalmente es el escepticismo. Y además un escepticismo también basado en hechos reales, en hechos que estamos sintiendo. El escepticismo basado, en primer lugar, en la constatación -yo lo he reconocido en mi intervención- de que si se ha producido, a partir del año dos mil, esa inflexión en la evolución demográfica o en alguno de los datos fundamentales de la evolución demográfica en Castilla y León, eso sí se ha producido en un escenario estable y continuado de crecimiento económico y de... y de creación de empleo. Sin crecimiento económico, sin creación de empleo, evidentemente no hay expectativas, no se toman decisiones individuales, será difícil que tengamos esa capacidad de converger desde el 6,5 que representan los inmigrantes que ya están aquí hasta el 12 de media que representan en el conjunto de España. Y por lo tanto, yo estoy sustancialmente de acuerdo con usted. Pero también es verdad que, si queremos afianzar unas determinadas políticas en favor de esos colectivos y en favor de esas personas, no debemos, no podemos esperar a que se produzca la reactivación económica, a que vuelva a crecer la economía y a que vuelva a repuntar el empleo para poner en marcha esta Agenda que teníamos comprometida, y tenemos comprometida, y, por tanto, debemos sacar precisamente en coincidencia con un momento muy complicado desde el punto de vista de la economía y desde el punto de vista del empleo.

Lo que sí que nos debe reafirmar esta coincidencia es en el carácter prioritario, en el carácter preferente que, por tantos y tantos signos, que por tantos y tantos símbolos, le estamos dando también a esta Agenda. No por el hecho de que quede concernida al ámbito o a la esfera de control del propio Presidente de la Junta, no por el hecho de que tenga una vocación participativa en su configuración definitiva hasta el acuerdo de abril de la Junta de Castilla y León, o posteriormente en ese Consejo, ampliamente participativo, no por el hecho de que se asuma esa coordinación interna de las acciones del Gobierno; sino porque, efectivamente, o nos lo creemos o no nos lo creemos. O... o hemos sustituido una estrategia de estrategias con setenta y tres macro-medidas por una mucho más dirigida a medidas concretas, incluso mensurables en sus objetivos, con estadísticas periódicas; o no nos lo creemos.

Y en ese sentido yo le quiero a usted tranquilizar. Yo le pido incluso que, en la alegría, en la certeza, de esa contribución personal y familiar al... al... a la evolución positiva de la... de la natalidad, y, por tanto, de la población de Castilla... de Castilla y León, usted se crea de verdad y usted colabore de verdad para que estas políticas de población sean políticas prioritarias, sean políticas preferentes; y, por tanto, incluso en un momento de restricción presupuestaria -al que usted ha hecho referencia-, sean políticas, que seguramente no reciban fondos adicionales, porque no hay fondos adicionales, pero sí sean políticas prioritarias a la hora de asignar recursos -nunca mejor dicho- limitados a necesidades ilimitadas.

Yo creo que esa es la fortaleza que les debemos dar. Yo creo que eso es, en definitiva, la fuerza que le podemos dar si hay un acuerdo, si hay un consenso político y social amplio, en torno a estas medidas, en torno a estas políticas y en torno a esta Agenda de Población.

Por supuesto que estamos en condiciones de ponerlas en marcha; por supuesto que estamos en condiciones de confrontarlas, de... de darles respaldo presupuestario... presupuestario, con el propio Presupuesto del año dos mil diez. Yo no voy a entrar aquí -porque será objeto, sin duda alguna, de... de consideración en otros debates de contenido económico, de contenido presupuestario, en los próximos meses- acerca de lo que este Gobierno, también desde la crítica de algunos -una crítica, por cierto, crónica, de algunos, sobre nuestra política presupuestaria- a las decisiones que el Gobierno tomó, hace tres, o cuatro o cinco meses, a la hora de tomar riesgo, a la hora de tomar déficit, a la hora de tomar endeudamiento para respaldar el Presupuesto del año dos mil diez. Yo lo que quiero decirle es que algunos de esos esfuerzos, algunos de esos compromisos, que se le van a pedir a todas las Comunidades Autónomas, esta Comunidad Autónoma se adelantó a tomarlo

cuando hay que tomarlo, no cuando los Presupuestos están aprobados. Cuando los Presupuestos están aprobados es muy fácil presentarse ante la opinión y pública y decir: bueno, ahora esos Presupuestos que han sido objeto de un debate, y que, por tanto, están, o no, corroborados por el apoyo democrático, a eso... ahora esos Presupuestos los voy a recortar; voy a recortar ese gasto. Eso no da ningún tipo de garantía, no da ningún tipo de seguridad, no da ningún tipo de... de garantía de que no se está improvisando, no. Nosotros nos anticipamos. Algunos no lo entendieron. Y por eso, precisamente en virtud de ese debate, nosotros nos resistimos. Es decir, no tomamos incluso una medida a la que nos autorizaba el marco de endeudamiento y de recurso al déficit de la propia autoridad que ahora nos quiere establecer mayores recursos... mayores recortes. Esa obligación y ese compromiso ya lo ha hecho Castilla y León. Y, por supuesto, vamos a reclamar que se nos tenga en cuenta.

Pero también, para su tranquilidad, he de decirle: dentro de ese recurso moderado al déficit y al endeudamiento, hemos dado ya, en el propio Presupuesto del año dos mil diez, carácter prioritario y financiación adecuada, que la Consejera de Economía valoró -y que yo he reiterado aquí- en aproximadamente 500 millones de euros, a las políticas, a las medidas, a los objetivos que yo he planteado esta tarde aquí.

Esto no significa que el escenario que nosotros les planteamos sea un escenario cerrado. Todo lo contrario. Esta es una Agenda abierta, esta es una Agenda participativa, esta es una Agenda que podemos enriquecer, esta es una Agenda en la que la Junta de Castilla y León no va a tener ningún tipo de reserva en renunciar a algunas de las medidas si las propuestas por los Grupos, si las propuestas por el Diálogo Social, si las propuestas por las organizaciones representativas de los colectivos más directamente vinculados a la Agenda son preferibles, son más eficaces, o efectivamente... Por eso se abre a ese debate. Nosotros hemos querido traer un texto; un texto completo, pero no un texto cerrado. Y, sobre eso, yo creo que vamos a tener la capacidad de trabajar durante las siguientes semanas.

Por lo tanto, venza usted -que está en un momento muy adecuado para ello- todo escepticismo. Estamos en condiciones de comenzar a impulsar las medidas a las cuales hemos hecho referencia, o las que finalmente nutran ese acuerdo y, por tanto, esa Agenda que la Junta aprobará en el mes de abril. Existe financiación, porque es financiación prioritaria; porque se la hemos dado, precisamente, en los momentos en los cuales había que dársela, que era a la hora de configurar un Presupuesto, en el que, además, no hemos incurrido en la frivolidad de recurrir al máximo de deuda y de... y de déficit, para soportar posteriormente los recursos que nos van a imponer. Y, por supuesto, con ese espíritu positivo, desde esa experiencia, yo también le quiero animar a participar

activamente en ese proceso de trabajo; a examinar muy detenidamente, no ya mi intervención, sino fundamentalmente la propuesta del conjunto de la Agenda, y a realizar todas sus aportaciones.

Y usted, finalmente, ha hecho referencia a... a lo que tiene que ser, a lo que es "según el Estatuto" el instrumento fundamental para corregir no solamente los desequilibrios económicos, también los desequilibrios demográficos internos de la propia Comunidad Autónoma, es el Plan de Convergencia Interior. Un Plan de Convergencia Interior que... que sí "lo reconozco, señor Otero", es un Plan que está ya sufriendo las consecuencias de las dificultades tanto del Presupuesto General del Estado como del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aunque, evidentemente, en este último hay unos recursos perfectamente significados, que están a expensas del destino que podamos o que queramos darlos. El año pasado, yo creo que se acertó. Y se acertó porque también esos importantes recursos "125 millones de euros" distribuidos hacia el conjunto de los municipios, fundamentalmente rurales, los de pequeña población, y a acciones que apoyaban el empleo local en esos municipios, contribuyó "no quiero decir que fuera la panacea" a paliar, durante unos meses, indudablemente, un... una marcha descendente, dura, de pérdida de empleos en la propia Comunidad... Comunidad Autónoma.

En este momento, estamos pendientes en el Plan de Convergencia de dos situaciones: en primer lugar, como saben ustedes, se pactó con el Gobierno de la Nación que en el Presupuesto General del Estado existieran otros 150 millones de euros "recursos" para engrosar un conjunto de líneas, un conjunto de acciones y un conjunto de medidas que pudiéramos convenir y dirigir a aquellas áreas geográficas "y en eso yo no tengo más que confirmar su petición, que es también el sentido lógico y el convenido del Plan de Convergencia" en acciones concretas para la corrección de los desequilibrios económicos y de los desequilibrios demográficos. Bueno, ya nos consta "en este momento esto es así" que, de esos 150, no se va a poder disponer, a los efectos de concitar ese Plan de Convergencia, y, por tanto, esas medidas, y, por tanto, vincularlo a iniciativas de la Junta de Castilla y León, de 75 millones de euros. Existen otros 75 en una partida genérica, que es la Sección 32 del Presupuesto General del Estado, que recoge, pues, un conjunto de recursos, entre los cuales, sí, todavía están esos 75 millones de euros.

Nosotros no renunciamos a entendernos con el Gobierno, a entendernos con el Estado. Seguimos trabajando. Vamos a ver si, efectivamente, somos capaces de concitar proyectos de interés común "en este caso, sí, adicionales", y dirigidos a áreas y a territorios donde haya causas objetivas, medibles, sobre la base de datos objetivos, de desequilibrio territorial, de desequilibrio económico o desequilibrio demográfico.

Y sobre los otros 75 que dispone la Junta de Castilla y León, pues tomaremos las decisiones más adecuadas y las decisiones más sabias, teniendo en cuenta también "en este caso he de darle total razón" de cuál es el momento económico, cuál es el momento de nuestra economía y cuál es el momento también de la evolución del empleo en la Comunidad Autónoma.

Pero, efectivamente, no olvidamos. Yo no lo he olvidado, lo he vinculado. Y estamos, en cualquier caso, hablando de una Agenda para la Población, en un horizonte dos mil diez-dos mil veinte, y, por tanto, estoy convencido que en el dos mil doce, en el dos mil trece, en el dos mil catorce, estaremos hablando de recuperación de pulsos económicos, de recuperación del PIB, de recuperación de los ingresos públicos, y, por tanto, de mayor capacidad de aplicar recursos también para la corrección de esos desequilibrios, que uno de los objetivos que debemos plantearnos es corregir los desequilibrios demográficos, los desequilibrios que, desde el punto de vista demográfico, teniendo en cuenta la peculiar estructura de municipios pequeños "de menos de mil, de menos de quinientos y de menos de cien habitantes" que tiene la Comunidad Autónoma, es, indudablemente, otro de los grandes objetivos, de los objetivos específicos, para los cuales hay también medidas en el propio plan, en el propio proyecto, en la propia propuesta de esta Agenda, en la que, finalmente, le quiero pedir, agradeciéndole su... su intervención, y el carácter positivo de la misma, que también, que se implique, desde luego de aquí a abril, para que podamos aprobar la mejor Agenda, y a partir de abril, para que podamos ejecutarla, desde la exigencia, de la manera más eficaz al destino y al futuro de León, de Castilla y León y de todos nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Finalmente, para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Carlos Fernández Carriedo. Sí. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, estamos ante esos asuntos, sin duda, importantes, "estratégico" ha sido calificado por el Presidente de Castilla y León. Y es muy bueno que en Castilla y León abordemos asuntos estratégicos, incluso habiendo temas tan importantes, tan complicados como la crisis económica, como el paro. Por eso, hay que constatar que, incluso en momentos de crisis económica, la Junta de Castilla y León cumple hoy aquí su palabra.

Yo creo que hay que reconocer cuatro hechos iniciales:

En primer lugar, que hay un gran consenso en Castilla y León sobre que estamos ante uno de esos asuntos importantes.

En segundo lugar, hay que constatar la oportunidad del debate que en su momento comprometió el Presidente de la Junta de Castilla y León y que hoy aquí, en sede parlamentaria, cumple.

En tercer lugar, que la Junta, a través de su Presidente, plantea sus propuestas hoy aquí, en las Cortes; creemos que es el lugar muy adecuado, que es el lugar donde estamos los representantes de los ciudadanos de Castilla y León, y no entendemos esa crítica por parte de algún Grupo a que este procedimiento se inicie precisamente aquí, donde estamos los representantes de los ciudadanos de Castilla y León. Porque el anuncio del Presidente de este punto de partida para la negociación de la Agenda de Población no se produce ni en la Cumbre de Davos ni el Comité Federal del Partido Socialista. Aquí no hay improvisaciones ni meras simulaciones, y tampoco echamos la culpa de los problemas a las conspiraciones planetarias.

Y en cuarto lugar, porque podemos estar de acuerdo en que el debate poblacional no es exclusivo de Castilla y León, es un debate que afecta a muchas Comunidades Autónomas de España y es un debate que también afecta a una gran parte de las regiones europeas, y, de hecho, en términos de ganancia de población, la nuestra -se ha dicho aquí por el Presidente- ocupa el puesto ciento treinta y siete de un total de doscientos noventa y dos.

Por eso, hoy aquí abordamos esta cuestión de población, en las Cortes de Castilla y León; pero, sin duda, yo estoy convencido, que podrá ser y deberá ser abordado en otros ámbitos nacionales y europeos en el futuro.

Señorías, partimos en Castilla y León con algunas ventajas en este debate. Primero, que reconocemos la situación; no se niega la realidad y se aborda con toda la intensidad que la situación merece. En segundo lugar, que en Castilla y León se ha roto la tendencia de las últimas décadas; hemos crecido en este siglo todos los años -se ha significado aquí-, prácticamente cuarenta y cinco mil nuevos habitantes, y esto después de que nuestra Comunidad durante varias décadas perdiera cientos de miles de habitantes, precisamente los más dinámicos desde el punto de visto demográfico y aquellos que tenían que haber cogido el relevo desde el punto de vista de la población, y, de forma paralela, al proceso, muy importante, de la reducción del número de ocupados en el sector agrario.

Y esto ha hecho que hoy nos encontremos ante algunos datos. Un análisis del funcionamiento de la Estrategia de la Población -podrá comprobarlo, es muy sencillo, lo puede hacer el Grupo... cualquier Grupo-, que, desde que esta Estrategia se aprobó en el año dos mil cinco, se han apuntado, datos del Inem, que existen en Castilla y León cincuenta y dos mil seiscientos setenta y dos habitantes más. Cincuenta y tres mil

habitantes más en Castilla y León. Precisamente quienes quieren ahora desvincularse de esa Estrategia de Población no reconocen la realidad de unos datos que han significado un cambio en la tendencia demográfica de nuestra Comunidad en los últimos años. Cincuenta y tres mil nuevos habitantes desde el año dos mil cinco.

Y este cambio nos permitimos y nos ha permitido hoy, Señorías, que el número de nacimientos del último año para el que existen datos disponibles sea el mayor de los últimos dieciséis años en Castilla y León, que la tasa de natalidad sea la mayor de los últimos veinte años, desde el año mil novecientos ochenta y nueve; que la tasa de nupcialidad sea la mayor desde el año mil novecientos noventa y dos; y que el número de hijos por mujer sea también la mayor de los últimos veinte años en Castilla y León, desde el año mil novecientos ochenta y nueve.

Y el Partido Socialista es incapaz de reconocer este cambio, vive instalado en los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, se le ha parado el reloj hace sesenta años. Y como muestra también vale una imagen. Esta es la portada del libro de la Fundación Perspectivas, del Partido Socialista, y esta es la imagen que tienen ustedes de Castilla y León: ciudadanos descalzos, con los pantalones raídos y con las maletas rotas. *[Murmullas]*. Es la misma imagen de quien quería cambiar la marca de calidad de Castilla y León... *[aplausos]* ... para ponerle una boina, como propuso alguno de los Portavoces de su Grupo.

Y nuestra Comunidad parte, sin duda, de dos elementos adicionales que podemos estimar positivos: nuestros datos en empleo y nuestros datos en vivienda. En empleo es verdad que nuestra Comunidad la tasa de paro se ha situado claramente por debajo de la media española -muy alta, sí, pero 14% frente al 19% de España, cinco puntos menos-, y que el crecimiento del paro en Castilla y León ha sido diez puntos menos en el último año. Y también podemos coincidir que el acceso a la vivienda en Castilla y León es más sencillo por ser, precisamente, más económico.

Este es un asunto, Señorías, el de la población, que nos implica a todos. Por eso estimamos especialmente acertado el compromiso del Presidente de la Junta de convocar a los Grupos Políticos, de abordar esta cuestión con los agentes sociales y económicos, de incorporar también el trabajo a otras instituciones, la local, la autonómica, también la central, porque juntos vamos a ser capaces de abordar mejor este problema. Esta es una vía de colaboración en la que el Grupo Popular ha creído siempre, de todas las instituciones trabajadas coordinadamente. Y esta es una vía, también, que refleja la incoherencia del Partido Socialista, porque hoy, en el año dos mil diez, para el Partido Socialista, los objetivos de población implican única y exclusiva-

mente a la Junta de Castilla y León, y en el año dos mil cuatro, los objetivos de población, a juicio del Partido Socialista, es... implicaban prácticamente en exclusiva al Gobierno de España.

Y esta es una explicación que ustedes tendrán que dar, porque yo tengo aquí un documento, que ustedes conocerán -es verdad que no lo exhiben mucho-, es el Plan del Oeste, y que en la primera página, que pone aquí: "Programa de Gobierno del PSOE. Plan Especial del Oeste de Castilla y León. Uno, un plan de lucha contra la despoblación", y dice en la primera frase del Plan: "La despoblación es un problema de Estado y, por lo tanto, no lo pueden abordar por sí solas y de forma aislada las Comunidades Autónomas". Esto es lo que Sus Señorías defendían en el año dos mil cuatro. Pues bien, en el año dos mil diez defienden exactamente lo contrario, fruto de esa incoherencia que delata en ya demasiadas ocasiones al Partido Socialista.

Nosotros abordamos esta cuestión con voluntad de consensos, de llegar a acuerdos, de fomentar la participación, de tener mano tendida. Pero también les anunciamos que es verdad que no hemos conocido alternativas por parte del principal Grupo de la Oposición pero sí sabemos de algunas cuestiones que han defendido este año... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... que son claramente contrarias a lo que es cualquier agenda de población o cualquier objetivo en materia poblacional. [Murmullos]. En primer lugar, la posición diferente que tenemos en torno a la subida de impuestos; y no me refiero, Señoría, ya solamente al hecho de que el Partido Socialista quisiera instaurar en Castilla y León, nuevamente, el Impuesto de Sucesiones o Donaciones, o la posición de apoyo respecto de la subida de impuestos nacional; me estoy refiriendo, Señorías, a un estudio reciente de la Universidad Complutense que estima quiénes van a ser los ciudadanos que más van a pagar la subida de impuestos que se va a aplicar en estos Presupuestos Generales del Estado. El mayor tipo efectivo del IVA, según ese estudio de la Universidad Complutense, va a recaer, precisamente, en las familias con tres hijos y más, que van a pagar de media un IVA del 10,4%. El mayor crecimiento impositivo, como consecuencia de esa subida de impuestos, va a recaer por igual en dos colectivos: las familias con tres hijos y más, y las familias con dos hijos. Y el menor crecimiento impositivo, en aquellas familias en las que reside una única persona. Y este es el estudio de la Universidad Complutense. Porque es verdad que si bien el IVA es igual para todos, es verdad que el consumo por las familias no es idéntico según el tipo de productos, y todo el mundo entiende que en las familias numerosas el gasto en

bienes que se van a gravar de forma muy importante, como es la electricidad, como es el consumo de agua, como es el consumo de calefacción, es mucho mayor.

Y frente a esta política de subida de impuestos, claramente perjudicial para las políticas poblacionales, porque hace descargar el coste de la crisis sobre las familias numerosas y sobre las familias con hijos, frente a esto, la Junta de Castilla y León tiene una política en materia de familia que ha sido calificada por el Instituto de los Estudios Familiares como la segunda mejor de España, después de Navarra.

La segunda cuestión en la que podemos también tener discrepancias es la agricultura. Nosotros no entendemos un mundo rural ni una política de población sin agricultura; por eso nunca entendimos esa posición de rechazo a que la Conferencia de Presidentes abordara la cuestión de la agricultura, tal y como solicitó el Presidente Herrera, y, finalmente, conseguimos, con el apoyo de otros Presidente, que se incluyeran; y tampoco nuestro Grupo puede entender que la Ley de Desarrollo Sostenible haya excluido la agricultura como una materia a tratar respecto del futuro.

El tercer asunto importante, sin duda, en materia de población es el empleo. Claro, aquí difícilmente podrían aplicarse con éxito políticas que nos han llevado en España a 4,3 millones de parados. Y, por supuesto, no creo que sea coherente con cualquier política de población el cierre caprichoso de alguna empresa que, siendo viable y teniendo el informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear, va a enviar a la calle a mil cuatrocientas personas. ¿Es que alguien puede pensar que mil cuatrocientas personas y sus familias van a quedarse a vivir en la zona de Garoña sin tener un puesto de trabajo?

Y qué decir del apoyo a esas desventajas fiscales hacia Castilla y León que recientemente ha hecho el líder del Partido Socialista en Castilla y León, qué diferencia respecto del comportamiento comprometido con su tierra de los socialistas de La Rioja. Ahora nos dice Óscar López que, si él fuera Presidente, recurriría estas reformas fiscales, si fueran injustas. Ya nos dice dos cosas: primero, que van a ser injustas; y segundo, que lo va a recurrir. El problema es que, con su voto, precisamente, está impidiendo ese recurso, porque es su voto el que va a impedir que cualquier Presidente, cualquier Ejecutivo, cualquier Asamblea Legislativa de esta Comunidad Autónoma pueda recurrir cualquier desventaja fiscal que se ponga en marcha en cualquier Diputación Foral del País Vasco; lo que significa, entre otras cosas, que el señor López no es consciente del daño que nos ha hecho con esta medida a los ciudadanos de Castilla y León.

La cuarta cuestión son las infraestructuras. Sin lugar a dudas, las infraestructuras también contribuyen a fijar población. En una reciente entrevista este fin de semana,

el Secretario General de los Socialistas en Castilla y León decía: "A los socialistas no nos votan por las infraestructuras, sino por los labores... por los valores". Y esta ausencia de infraestructuras justifica cuestiones como hoy, que sin duda podríamos estar hablando también de otro escenario; ¡qué escenario tan distinto, si se hubiera acabado en el año dos mil ocho -como se comprometió en aquel Consejo de León- el AVE a León, la Autovía León-Valladolid, la Autovía del Duero u otras infraestructuras! [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Y, señora Redondo, yo estaría encantado de acompañarla a las obras de los polígonos industriales de Frómista o de Aguilar de Campoo, que se están desarrollando por ADE Parques en la Autovía de Cantabria, y no sé si usted me podría enseñar a mí alguna autovía... o alguna infraestructura -perdón- que esté desarrollando en términos de polígonos industriales SEPES. Por eso es muy importante que ese recorte que se nos anuncia, de 50.000 millones de euros, no recaiga sobre aquellas Comunidades Autónomas que hemos sufrido un retraso muy especial en los planes de infraestructuras en los últimos años como consecuencia de la política de Magdalena Álvarez.

Y, finalmente, financiación autonómica. ¿Qué política de población es aquella donde, al final, lo que ocurre es que la Comunidad más extensa de España, que representa el 6% de la población de las quince Comunidades Autónomas de régimen común, recibe solamente el 4,4% de los fondos adicionales? ¿Es que a los ciudadanos se les puede explicar que precisamente la Comunidad que tiene un elevado nivel de dispersión de población, que tiene una extensión territorial que es la mayor de España, es especialmente perjudicada en el reparto de los fondos en que no recibimos siquiera la parte que nos hubiera correspondido de lo que representa nuestra Comunidad en la población de España? ¿Es que cómo le vamos a explicar a los ciudadanos que el Congreso de los Diputados ha rechazado una iniciativa del Senado que dotaba de 100 millones de euros adicionales a esta Comunidad para cumplir lo que dice nuestro Estatuto en términos de dispersión o de baja densidad? ¿O cómo le vamos a explicar que, después del compromiso asumido entre los principales partidos de Castilla y León, al Gobierno de España se le ha olvidado consignar 75 millones de euros del Plan Plurianual de Convergencia Interior?

Voy terminando, Señorías. Estos últimos... semanas y meses, y este fin de semana, hemos visto que, a efectos de población, el Partido Socialista tiene un especial hincapié en decir que su modelo es Castilla-La Mancha; lo decía el Secretario General de los Socialistas de Castilla y León este mismo fin de semana -sí, no se extraña... no se extraña, señora Redondo, repase esa

entrevista-, quizá porque al señor Óscar López le hubiera gustado más que le hubieran destinado a Castilla-La Mancha que a Castilla y León. [*Murmullos*]. Pero el problema es que, si repasamos esos datos, que tanta importancia, y tanto interés y tanto le gustan al señor López, resulta que Castilla y León tiene una convergencia con Europa del 99,2% y Castilla-La Mancha del 81,1; que Castilla y León no tiene ninguna provincia entre las doce últimas de convergencia de España, y Castilla-La Mancha tiene tres de cinco; que el paro en Castilla y León es el 14% y en Castilla-La Mancha es el 19%. Si ese es su modelo, Señorías, no me extraña que no cuenten con el respaldo de los ciudadanos.

Termino. Estamos ante un tema especialmente importante. Los resultados, sin lugar a dudas, no se van a apreciar en el muy corto plazo, pero estamos abiertos, sin duda, a la cooperación... [*murmullos*] ... y al diálogo. Pero también decimos que aquí no valen las políticas que hacen recaer los impuestos sobre las familias; las políticas que se olvidan la agricultura como elemento fundamental para el desarrollo rural; las políticas de cierres de empresas viables, o de privilegios fiscales en algunas Comunidades Autónomas frente a Castilla y León; las políticas de retrasos en los compromisos y en los planes de infraestructuras; o las políticas de financiación insolidaria; porque esas políticas -lo sabemos bien- conducen al final a más paro, a más impuestos y a menos compromiso con Castilla y León. Y sí nos valen, Señorías, al Grupo Popular los proyectos serios, los proyectos del trabajo riguroso, los proyectos con objetivos cuantificables que nos pretenden situar entre las cien regiones europeas con mayor crecimiento de población, de un total de casi trescientas, y los proyectos con medidas concretas, sobre los cuales estamos dispuestos a hablar. Y esos proyectos son, precisamente, los que hoy, cumpliendo un compromiso, nos ha presentado el Presidente de Castilla y León. Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Portavoz. Muchas gracias, señor Fernández Carriedo.

Ruego a la señora Secretaria -si no desea contestar el señor Presidente- que proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**Preguntas Orales ante el Pleno**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

**PO 449**

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenas tardes. ¿Qué políticas contra el desempleo desarrolla la Junta de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, don Tomás Villanueva Rodríguez tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, pues mire, nosotros, la política que desarrollamos es la que precisamente recoge nuestro Estatuto de Autonomía, la que contempla, eso sí, con algo importante, Señoría, que es dentro del marco del Diálogo Social, con los agentes sociales y económicos. Y queda perfectamente encuadrado en dos estrategias: por un lado, el IV Plan... Plan Regional de Empleo; y por otro lado, en el Acuerdo Marco de Competitividad.

Pero, Señoría, no se crea empleo solo con las políticas activas. Castilla y León no es una isla dentro de España, y, por lo tanto, es necesario que el entorno económico en donde estas políticas se apliquen sea el adecuado; y precisamente nuestro país, hoy, no es un país que genere confianza, no es un país que esté haciendo una política macroeconómica "competencia del Estado" con las reformas correspondientes del mercado laboral, del sistema tributario, de la política energética, de la liberalización de muchos sectores. En definitiva, no es un país que nos permita, aplicando correctamente las políticas, a crear o a parar el desempleo. Y nosotros, con el Acuerdo Marco de Competitividad, desde hace ya muchos años, desde el año dos mil cinco, venimos diversificando nuestra estructura productiva.

Le insisto que no solo con políticas activas se crea empleo; que, entre otras cosas, las políticas activas, Señoría, están para mejorar las condiciones y empleabilidad de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Emilio Melero tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias. Como no es una isla, esperábamos algo distinto, señor Vicepresidente, de la Conferencia de Presidentes, entre cuyos objetivos la lucha contra el desempleo era uno prioritario. Pero estas Cortes, dóciles y sumisas, como es habitual, no conocieron nada ni a priori ni a posteriori.

Esta vez, el belicoso Presidente de La Rioja no grabó clandestinamente la reunión, con lo cual nos hemos enterado menos. Hizo otras cosas, como un *ranking* entre duros y blandos. Lo único que ha trascendido, en todo caso, es que el Presidente Zapatero llegó a aceptar el 80% de las propuestas del Partido Popular; bien al contrario, el PP no aceptó las propuestas de Zapatero, del Gobierno de España. Sin embargo, aquí, lejos del intimidatorio Presidente de La Rioja, el señor Herrera, que allí votaba no, ofrecía un pacto por el empleo (por

cierto, desmentido de inmediato por Rajoy, y, por cierto, considerado una estafa por la señora Cospedal; no dejando solo mal al señor Herrera, sino incluso poniendo en cuestión las palabras del propio Jefe del Estado).

Pero, mire usted, el pacto recoge, *mutatis mutandis*, las medidas ya contenidas en las veintisiete que más... hace más de un año aprobaron ustedes. Pero lo cierto es que la situación es cada vez más alarmante: cinco meses seguidos de caídas del empleo nos sitúa en casi doscientos mil parados castellanos y leoneses; el paro creció el último mes un 5,29 en Castilla y León, por un 3,18 en España "nueve mil seiscientos veintiún parados nuevos en Castilla y León"; hace solo cinco meses, el diferencial respecto al conjunto de España era de 9,65 puntos, el último mes, este diferencial se ha reducido a 3 puntos, a lo que hay que añadir nuestra inveterada tasa de... de actividad, siempre 5 puntos por debajo de la media española.

Y, miren, sería fácil recordarles algunas de las palabras que ustedes han vertido aquí esta misma tarde sobre lo bien que va Castilla y León y lo mal que iba España u otras partes de España. O alguien con mala fe "que no es mi caso, se lo aseguro" podría tener la malsana tentación del señor Montoro "también lo han hecho esta tarde aquí algunos de sus compañeros" cuando se frotaba las manos pensando que más de cuatro millones de parados colocarían en una inmejorable posición al PP para ganar las elecciones. Nos repele y nos indigna.

Mire, esta crisis, que comenzó con esa variante neconservadora salvaje "que tanto quiere su ex Presidente, el señor Aznar" tiene rostros de personas, tiene rostros de españoles, tiene rostros de castellanos y leoneses que sufren. Por eso nosotros queremos abordar el problema con ustedes, y queremos que traigan a esta Cámara una propuesta creíble, una propuesta sólida, una propuesta fundada, y nos tendrán apoyando y comprometidos. Tienen ustedes competencias y, sobre todo, tienen la responsabilidad. El miserable rédito electoral no justifica que este sea el momento de la inhibición. Queremos y estaremos con los doscientos mil parados de Castilla y León, sí, por una vez, ustedes están a la altura de las circunstancias, y gobiernan en Castilla y León, y dejan de mirar las responsabilidades de otros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Don Tomás Villanueva, para réplica, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, ha hecho usted dos menciones en su intervención. Una, a la Conferencia de Presidentes. Yo tuve el honor de acompañar al Presidente de Castilla y León allí, y le diría, si hubie... usted hubiera asistido a aquel espectáculo, seguramente no lo traería a colación,

ni incluso en una iniciativa parlamentaria, en una pregunta. Fue absolutamente un espectáculo. Por lo tanto, vamos a dejar la Conferencia de Presidentes al margen, porque no tiene, no es un ejemplo bueno para hablar absolutamente de nada.

Y, en segundo lugar, Señoría, hace usted referencia a personas que creo, sinceramente, que han gobernado bien este país. Quien está gobernando hoy España es el Partido Socialista, y lo que tienen que hacer es gobernar, y tomar decisiones; y no hacer lo que están haciendo, Señorías. Porque Castilla y León, por muy buenas políticas que tenga, por muy buenos planes de empleo que tenga, si en el entorno económico de desconfianza en el que estamos viviendo, seguimos moviéndonos, no invertirá aquí absolutamente nadie, ni creará empleo.

Y mire, Señoría, los datos de empleo... de desempleo de esta Región, tanto en... en EPA como en datos de paro registrado -me da igual el indicador que usted quiera tomar-, son afortunadamente mejores que la media española y que la mayoría de las Comunidades que están gobernadas por el Partido Socialista. Y es un dato objetivo absolutamente incontestable, Señoría. Por supuesto que tenemos un problema de desempleo; por supuesto. Pero yo le invitaría... acepto su propuesta de trabajar conjuntos, pero yo le invitaría a que ya conozca las políticas que tenemos hoy, que creo que las desconoce, tanto el Plan Regional de Empleo, que esta Comunidad Autónoma es la que más presupuesto -fondos autónomos- dedica a las políticas activas de empleo, como en el conjunto de las medidas que tiene la política industrial y el Acuerdo Marco de Competitividad, que próximamente vamos a actualizar, que desde hace cuatro añ... desde hace... desde el dos mil cuatro venimos aplicando, y diver... y que está permitiendo diversificar la estructura productiva de esta Región. Y yo a eso también les invito, a que lo apoyen ustedes de verdad; porque estuvieron trabajando con nosotros -algún compañero que se sienta de usted bastante cerca-, y al final, por aspectos que no venía... que no vienen ahora aquí a... a colación, no quisieron apoyar. Yo tomo nota de lo que usted ha propuesto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y trabajaremos en esta línea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Yolanda Vázquez Sánchez.

**PO 450**

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Villanueva, como usted

conoce, la situación de la planta abulense de Nissan, inmersa en un cuarto expediente de regulación de empleo en algo más de un año y medio, es complicada.

La paralización del proyecto de fabricación del camión F-19D, un proyecto para el que el Ministerio de Industria llegó a destinar más de 23 millones de euros, que la empresa, como digo, ha... ha descartado; un proyecto en el que se había depositado la confianza y las esperanzas no solo de los trabajadores de la planta, sino de todos los abulenses, en general, y el reciente anuncio que, aunque desmentido por la multinacional, después hemos conocido que era cierto, de su intención de despedir a trescientos trabajadores en el primer semestre de este año, han hecho saltar las alarmas. Y han hecho saltar las alarmas, porque estamos hablando de una empresa de las dos únicas empresas abulenses que se encuentran entre las cien más grandes de nuestra Comunidad; estamos hablando de una empresa en la que trabajan ahora mismo casi setecientas personas de forma directa.

Se puede afirmar, señor Consejero, que Nissan es a Ávila lo que Renault a Valladolid; y ambas, desde luego, muy importantes, igual de importantes para nuestra Comunidad. Por ello, las nefastas consecuencias que se habrían derivado del cierre de... de esta última son las que se producirán si la planta abulense llegara a cerrarse.

Y mire, no queremos en este Pleno de hoy abundar en la alarma, por cierto ya generada, sino todo lo contrario, todo lo contrario: lo que queremos es que el pesimismo que mostraba usted mismo en una rueda de prensa que celebraba hace unos días, en la que manifestaba no atisbarse una solución al problema de Nissan; y el propio Presidente Herrera, en el Comité de las Regiones de Nissan, donde hablaba de esta empresa como la cruz de la moneda cuya cara es Renault; lo que no queremos, como digo, es que esa actitud les haga tirar la toalla y no hacer lo suficiente al respecto.

Por ello, la pregunta de hoy, y siendo conscientes de la necesidad de mantener reservas y cautelas en las negociaciones que, en su caso, llegaran a entablarse con la empresa, es para conocer lo que está haciendo la Junta para garantizar el futuro de la planta y el mantenimiento de los puestos de trabajo, pero también para pedirles un esfuerzo y un trabajo para que la planta se mantenga. Ese mismo esfuerzo que se hizo para con Renault, y, desde luego, también -¿y cómo no?-, para mostrarles la colaboración de este Grupo Parlamentario en la búsqueda de soluciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, de nuevo, Vicepresidente, don Juan Vicente... don Tomás Villanueva tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, no creo que tenga usted motivos, Señoría, para pensar que el Gobierno de la Comunidad Autónoma va a arrojar la toalla. Se lo... vamos, le despejo cualquier duda al respecto. Ni tampoco tiene usted motivos, como ha hecho en su intervención, para obviar a la Junta de Castilla y León, y referirse exclusivamente al Ministerio de Industria como institución pública que, efectivamente -yo le corroboro-, apoyaba al F-91D. Mire, llevamos trabajando muchos años con Nissan, muchos. Desde el año dos mil seis se hizo una operación, que creo que estuvo bien enfocada como... que consistía en traer un parque... hacer un parque de proveedores, que se ha ejecutado allí en... en las instalaciones, así como el de incrementar la producción, como estaba previsto, de los productos que en ese momento fabricaba Nissan.

En el dos mil ocho se llegó a un acuerdo -y yo participé de esas negociaciones- para producir el noven... el F-91D. Sabemos todos cuál ha sido el motivo de por qué se ha suspendido, precisamente, esta... esta inversión, y por qué se ha suspendido la producción de este nuevo vehículo: razones de mercado, exclusivamente, Señoría.

Hemos estado trabajando, desde mediados del dos mil nueve, para dar una alternativa industrial a Nissan. Y le tengo que decir que en el mes de noviembre -creo recordar-, principios de diciembre, tomaron la decisión de suspender cualquier operación de inversión en esa planta.

A principios de este año, recibí una llamada del Presidente de Nissan de España, y tuve una reunión de su equipo, donde me anunció medidas serias en Nissan, a la vista de la falta de mercado y de la imposibilidad de producir, y, por lo tanto, no podían entrar en pérdidas, porque, si no, esta compañía se vería abocada a una quiebra.

Ante esa situación, y la propuesta que nos hicieron, yo, personalmente, me opuse a la misma, y comuniqué de inmediato la situación al Ministerio de Industria. Venimos trabajando desde entonces con el Ministerio de Industria. Hoy no le puedo dar ninguna solución. Lo que sí que le puedo decir es que el pasado viernes, en una reunión que, precisamente, se celebró en el Ministerio de Industria -en la calle Castellana, en Madrid-, el máximo responsable de Nissan hoy en Europa nos transmitió que iniciaba y que aceptaba un proceso de negociación para buscar un futuro industrial a esta compañía. Esta es la situación. Evidentemente, no hay nada aclarado, pero sí hay un cambio importante respecto a lo que a mí, el día dos o tres de enero, me comunicó Nissan España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene doña Yolanda la palabra.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad que no nos ha aclarado demasiado. Mire, espero que, efectivamente, así sea; que no arrojen ustedes la toalla, porque en la mente de todos está todavía el ejemplo de su inacción para con una planta también de gran importancia para la Comunidad, como fue la de... la planta abulense de Lear. Yo, de verdad, insisto en pedirle un esfuerzo; el mismo esfuerzo que se hizo... que se está haciendo, y que se hizo con el caso de Renault.

Y dice usted que he hablado solo del Gobierno de España. Pues es que a la vista está de sus compromisos... los compromisos que ha puesto sobre la mesa; no solamente los económicos, a los que me refería en mi anterior intervención, sino los que viene reiterando; el último en la reunión que mantuvo el Director General de Industria con el señor Óscar López, y también con nuestro Secretario de Organización, donde se puso de manifiesto que ese compromiso pasaba por...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... garantizar la continuidad de la factoría, y, sobre todo, por mantener los puestos de trabajo. Es ese mismo compromiso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... el que yo le pido a usted, señor Consejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Don Tomás Villanueva, Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, le digo rápidamente, Señoría. La inacción de Lear es absolutamente injusta su valoración. Simplemente el desconocimiento de lo que fue esa operación le hace a usted manifestar esto aquí hoy. Cuando quiera, se lo explico. Entre otras cosas, podría haber intervenido también el Ministerio de Industria en ese momento para... o, al menos, que usted hubiera sido generosa y hubiéramos compartido el Ministerio de Industria y nosotros la inacción.

Yo, las reuniones que celebro con doña Teresa Santero, la Secretaria General de Industria; con el Ministro de Industria, don Miguel Sebastián; o con don Jesús Candil, el Director General de Industria, no me saco la foto nunca. Creo que no me la he sacado nunca. Y no por sacarse fotos, ir al Ministerio y tener esos gestos, demuestra uno que está trabajando. Pregunte usted en el

Ministerio las veces que nosotros estamos allí trabajando durante todas las semanas. Y, por lo tanto, no siga usted por esa línea, porque, evidentemente, no va a evitar que el Gobierno de Castilla y León trabaje, que compro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que comprometamos nuestra política allí, pero creo que es un mal comportamiento el suyo en esta Cámara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... el que no tiene el Ministerio de Industria que... en... en este tipo de actuaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra para formular su pregunta.

**PO 451**

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. ¿A cuánto asciende la aportación de la Junta de Castilla y León, en el año dos mil diez, para financiar la aplicación de la Ley de Dependencia en... en nuestra Comunidad, a mayores de lo que aportaba a los servicios sociales antes de la entrada en vigor de esta Ley?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Consejero de Familia, don César Antón, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, de acuerdo con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el dos mil diez, que están especificados en su Tomo 14, referido a los créditos para la atención a la dependencia, la Junta de Castilla y León tiene previsto aportar 486 millones de euros; de los cuales 390 proceden de presupuestos autónomos y 96 millones de la Administración General del Estado. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Jorge Félix Alonso, para réplica, de nuevo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Tengo que empezar, en primer lugar, señor Consejero, haciéndole una observación fundamental, y es que, para que la Ley de la Dependencia pueda funcionar, es necesario que haya

lealtad entre las Administraciones, y, la verdad, es que usted no está actuando con la lealtad que corresponde. *[Aplausos]*. Y le digo esto... le digo esto porque lo que no puede ser es que usted se reúna con el Ministerio, y ahí se hablen unas cosas, y cuando salga de allí usted diga otras cosas distintas. O sea, eso me parece que dice muy poco en favor de esa lealtad que tiene que funcionar.

Desde luego, no es verdad lo que está diciendo, porque usted sigue empeñado en no tener en cuenta que las transferencias en su día llegaron con un presupuesto, y eso lo sabe usted bien. O sea, usted está pidiendo al Gobierno de España que le financie dos veces el mismo servicio. ¿Qué están haciendo ustedes con el dinero que, en su día, recibieron para la transferencia? ¿Qué está haciendo con esos... esos 300 millones de euros que usted tenía ya en el presupuesto antes de empezar a aplicar la Ley de la Dependencia? Desde luego, me gustaría saber en qué se están gastando ese dinero, porque lo que está claro es que en el año dos mil diez, la aportación del Gobierno de España es superior al esfuerzo que va a hacer la Junta de Castilla y León para financiar la dependencia en nuestra Comunidad.

Mire, cada vez que ustedes están diciendo que no van a recortar los servicios sociales -es algo que el Presidente de la Junta repite de forma reiterada-, le tengo que decir que no es verdad. Que no es verdad porque usted lo que está intentando es incrementar el coste de los servicios a los dependientes. En definitiva, es una forma -yo diría- poco clara de incrementar los impuestos, puesto que, al final, lo que se está haciendo es excluyendo a todas aquellas personas que no pueden pagar los servicios; y eso lo están haciendo ustedes. Y, además, están intentando utilizar ese discurso de que no hay suficiente financiación -que es absolutamente falso- para justificar el incremento de los precios que están ustedes poniendo en marcha, y que ya ha dado como consecuencia que muchos dependientes hayan dejado los actuales servicios.

Mire, como yo sé que usted y yo no nos vamos a poner de acuerdo sobre la aportación de cada Administración, yo le invito a que apoye que sea el Consejo de Cuentas quien realice un análisis de cómo se está financiando la dependencia en nuestra Comunidad. *[Aplausos]*. Si usted... si usted lo tiene tan claro, tiene que apoyar esta iniciativa. Y me gustaría que, en el turno que tiene usted ahora, me confirme que van a apoyar que el Consejo de Cuentas fiscalice, analice y nos diga realmente cómo se está financiando la dependencia. Porque, si no lo apoyan, desde luego, está claro que quien oculta es porque no dice la verdad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Lealtad, siempre, demostrada y palpable, con el Gobierno de la Nación, siempre. Señoría, dado... el tema es yo creo que muy serio, y como ya está bien, voy a... todos los argumentos les voy a basar en la Ley de la Dependencia, sus Reales Decretos de desarrollo y la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Según han reiterado ustedes en muchas ocasiones, la nueva Ley de la Dependencia supone un paso de la asistencia social al derecho, a recibir servicios y prestaciones. La Ley de Dependencia establece que ese derecho corresponde a las personas en situación de dependencia que cumplan todos los requisitos establecidos en ella; hoy día, Grado III y Grado II. Se convierten entonces en beneficiarios y la efectividad es... la efectividad es desde el momento que presentaron la solicitud. En Castilla y León hoy hay, según los datos del Sistema de Atención Nacional a la Dependencia, treinta y ocho mil beneficiarios. Todos cumplen todos los requisitos de la Ley. Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en dar prestaciones, según esta información del Gobierno de la Nación.

Los servicios y prestaciones que les corresponden están recogidos en la Ley y un Real Decreto posterior. La financiación del coste de estos servicios y prestaciones, a la que tienen derecho estas treinta y ocho mil personas, según la Ley, se financia con las aportaciones de los beneficiarios, con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y la aportación de la Administración General del Estado, a través de sus presupuestos. *[Murmillos]*. Según el Real Decreto, Boletín Oficial del Estado, que fija las cuantías del nivel mínimo que aporta la Administración General del Estado, y el nivel acordado a través de convenios -también en el Boletín Oficial del Estado- en su conjunto, el Gobierno de la Nación estaría aportando entre 205/207 euros al mes por persona dependiente. Esto supone financiar dos o tres días al mes de atención residencial, o entre doce y catorce horas al mes de ayuda a domicilio de una persona dependiente, que, según un Decreto, un Real Decreto de Intensidades, le corresponderían cuarenta y cinco o noventa horas al mes. Según esto, la aportación de la Administración General del Estado, al coste de los servicios -como dice la Ley-, estaría entre el 16 y el 18%.

Los beneficiarios con derecho a prestaciones pagan porque lo dice la Ley del Gobierno Socialista del señor Zapatero; si no lo dijese la Ley, no podríamos cobrar a los usuarios. La Junta de Castilla y León pone lo que dice la Ley, y los usuarios y la Junta ponen... ustedes deben decirle al Gobierno de la Nación que aporte la financiación para este coste de servicio.

Señoría, si los treinta y ocho mil usuarios cumplen todos los requisitos y tienen derecho, desde la efectivi-

dad -la Ley dice "desde la efectividad"-, ¿cómo se garantiza el derecho que usted dice que supone la nueva Ley, si usted remite la financiación de la nueva Ley a las transferencias del Imsero hace catorce años? ¿A quién excluyen ustedes de la financiación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Díganse a los treinta y ocho mil ciudadanos, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Fernando Rodero García tiene la palabra para formular su pregunta. Silencio, por favor. Silencio. Silencio.

**PO 452**

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Señor Presidente, ¿por qué la Junta no facilita información transparente en todo aquello que hace referencia a la aplicación de la Ley de la Dependencia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señoría. Señor Presidente, gracias. La Junta de Castilla y León es transparente en la información que facilita tanto respecto a los temas como la dependencia como en los demás que le competen. Le puedo asegurar que la Junta de Castilla y León, desde el primer momento, hemos aportado información puntual, periódica, de aplicación y desarrollo de la Ley de la Dependencia, a través de diversos mecanismos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Fernando Rodero tiene la palabra.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Pero don César, señor Consejero, ¡qué pocas migas hace usted con todo lo referido a la transparencia! Vaya una respuesta que me ha dado a mí y vaya una respuesta que le ha dado a mi compañero precedente.

Mire, le he dicho muchas veces, me recuerda a las *Cuentas del Gran Capitán*: "Picos, palas y azadones, cien millones". Esas son sus cuentas. *[Aplausos]*.

Mire, señor Consejero, las cuentas claras y el chocolate espeso; y sus cuentas, en demasía, son espesas. Usted ha confundido el derecho a la información con el de la propaganda, y eso, no señor, no es lo mismo.

Señor Consejero, usted dice que desde el primer momento nos ha dado información. Tuvieron que pasar dieciocho meses, dieciocho, para que nos diera los primeros datos, tímidamente, sobre la aplicación de la Ley de la Dependencia, y aparecieron en su web. Durante ese periodo, acusó una y mil veces al Ministerio de deslealtad, en esta Cámara, por publicar sus vergüenzas, ya que usted no daba ni un solo dato. Meses más tarde, nos dijo y hasta casi nos convenció de que los datos del Ministerio, a partir de entonces, eran sus datos. Y ahora resulta que los datos que aparecen en su web, por ejemplo en este mes, a uno de febrero, tiene mil trescientos dependientes más que los que pone en la web del Ministerio.

Señor Consejero, ¿por qué tiene tanto miedo -diría yo pavor- a que conozcamos la aplicación de la Ley de la Dependencia en cada Ayuntamiento, en cada Ceas, en cada municipio? Fíjese, señor Consejero, que ni los mismos profesionales de nuestro sistema tienen acceso a estos datos, que son guardados supercelosamente a nivel provincial y a nivel autonómico; y si lo solicita cualquier profesional del sistema por motivos de investigación, se le deniega, y eso es ocultismo. Y le puedo dar no solo un ejemplo en una provincia, sino en dos y en tres.

También queremos conocer el catálogo de servicios y de prestaciones a los que cada persona en situación de dependencia tiene derecho a utilizar -y distingo-, no a estar en una lista de espera. Eso no es un derecho.

Le pedimos, señor Consejero, que deje de mentir y de utilizar de forma engañosa la financiación de la Ley de la Dependencia, donde unas veces son los ciudadanos los que pagan mucho, o poco -según le convenga- y otras veces es el Gobierno quien poco o nada aporta, incluso ha llegado a decir que nada, en este Hemiciclo.

Mire, el año pasado el Ministerio ha entregado y librado ya a la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodero, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... 151.000... 151 millones, que, divididos por los treinta y siete...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... mil dependientes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... tocan a 4.095...  
[El Presidente corta el micrófono al Orador].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Rodero. Gracias, siéntese. [Aplausos]. Para dúplica, de nuevo el Consejero, César Antón, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. No se confunda, señor Rodero: los ciudadanos pagan la atención a la dependencia porque lo dice la ley que propuso el Gobierno Socialista a las Cortes. [Murmullos]. Y pagan en función del acuerdo del Consejo Territorial que propuso el Ministerio a todas las Comunidades Autónomas. Eso es lo que pagan los ciudadanos en Castilla y León.

Y mire, Señoría, yo creo que usted no sabe mirar, no solamente en la página web nuestra, de la Junta de Castilla y León. Sistema de atención a la dependencia del Gobierno de la Nación. Dice que dónde están los beneficiarios con derecho a prestación; aquí los tiene: treinta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho. Y dice que quiere usted conocer las prestaciones: teleasistencia, ayuda a domicilio... todas en una hoja; y Castilla y León la primera en dar esas prestaciones. [Murmullos]. Mire usted, mire usted, lo que está publicado por ahí. O sea, que ocultismo nada.

Y una duda que me... me asalta, y está bien que lo haya dicho usted hoy aquí, en sede parlamentaria: ha dicho que el Ministerio ha librado, le he querido entender, en el año dos mil nueve, a la Junta de Castilla y León 151 millones de euros por atención a la dependencia. Si lo único que se conoce por documentos públicos que está publicado en el Boletín son los 22,2 millones de euros del nivel acordado. No se sabe cuánto se reparte del nivel mínimo en todos los años de la... de la transferencia de la Ley de Dependencia. ¿Qué suma usted desde los 22 hasta los 151? Porque si suma los... los 29 del Plan E, el Plan E no es para prestaciones, porque el Plan era específico para un año y no financia atención de servicios. Y esos 29 habría que ponerles al lado de los más de 120 que dedica la Junta de Castilla y León para obras e inversiones. ¿De dónde ha sacado usted la información de que Castilla y León recibe 151 millones de euros si el único documento público son los 22 del nivel acordado? Debería usted decirlo claramente.

Pero no obstante, Señoría, mecanismos de información: la página web lleva un año a disposición de todos los ciudadanos de Castilla y León. Un año antes... es decir, antes... dos años antes, empezamos a dar información periódica por varios mecanismos. Hemos dado información con un... con un programa *on-line* a los usuarios para hacer su seguimiento y a los profesionales de los servicios sociales que tienen acceso a este programa. Y aquí, Señoría, por transparencia, que siempre estoy dispuesto a comparecer cuantas veces haga falta para este tema y el que sea en estas Cortes. Pero mire, Señoría, en

los dos años y medio de atención a la dependencia, de desarrollo y aplicación de la ley, a través de mecanismos de control, como es lo... como es normal, por intervenciones en esta Cámara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Acabe ya.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... han sido quince, quince, quince intervenciones... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... las que he tenido en esta Cortes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... y más de ciento cincuenta preguntas contestadas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. [*Aplausos*]. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra, ahora sí, doña Natalia López-Molina López.

#### PO 453

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. En el BOCyL del veintinueve de enero se publicaba la Orden que regulaba las subvenciones a las Corporaciones Locales para la contratación de agentes de igualdad por las mismas. Dicha Orden excluía a las poblaciones de menos de diez mil habitantes. Justamente hoy, casualmente hoy, cuando hacemos esta pregunta en esta Cámara, se publica en el mismo BOCyL una corrección de errores reduciendo la exclusión a los municipios de menos de cinco mil habitantes. ¡Qué casualidad! Al menos a este Grupo le parece que es una gran casualidad.

Y claro, se nos plantea una duda, señor Consejero: si presentamos en Plenos consecutivos una pregunta como esta, ¿ustedes van a seguir excluyendo y reduciendo el número de habitantes? Es decir, en el siguiente lo bajarían a dos mil habitantes, en el siguiente lo bajarían a mil, y al final no quedaría ningún municipio excluido, porque realmente creemos que esta pregunta ha sido lo que ha conllevado la modificación en el BOCyL. [*Murmullos*].

Señor Consejero, lo que hoy ha quedado claro, patente y latente es que, aparte de que las casualidades

existen, hay tres cuestiones que han quedado claramente... que yo voy a intentar expresar:

La improvisación, no solo de su Consejería sino de la Junta de Castilla y León; porque plantean una medida: si hay presión mediática, la cambian, si el Partido Socialista lo denuncia, la cambian. Eso es improvisación... [*murmullos*] ... improvisación e improvisación.

Segunda cuestión que hoy ha quedado muy clara: falta... la falta de ordenación del territorio de Castilla y León hace que lo que ayer se excluía a poblaciones de menos de diez mil habitantes, hoy se excluyen a las de menos de cinco mil; y mañana, ¿cuál va a ser la ocurrencia de mañana? Porque seguramente el señor Presidente tendrá otra ocurrencia, y excluirá, o no, los municipios según se levante esa mañana.

La igualdad... y es la tercera cuestión que hoy va a quedar claramente expresada- es que la igualdad no es una apuesta decidida de la Junta. Ustedes, y eso sí que se les da bien, rellenan y rellenan páginas de prensa, pero eso no es apostar por la igualdad. Apostar por la igualdad, señor Consejero, es tener presupuestos, es tener trabajo claro y conciso y atender como debe. Espero que me conteste por qué excluyen a las poblaciones de menos de cinco mil habitantes. Muchas gracias. [*Murmullos. Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Familia, don César Antón.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Pues me lo pone difícil, Señoría, contestarla, que por qué excluimos a las poblaciones de menos de diez mil habitantes, cuando ha empezado diciendo que hoy en el Boletín ya no están excluidas. [*Risas. Murmullos*]. ¿No? Pero bueno, se lo digo muy sinceramente, además se lo digo de verdad, señora Natalia, Señoría, se lo digo de verdad: le agradezco la intención, le agradezco la intención; pero no hemos corregido esa corrección de errores por su iniciativa, la hemos hecho porque, simplemente, como pasan estas cosas, nos dimos cuenta que era un error, lo corregimos.

Y le voy a dar dos datos, le voy a dar dos datos. Es casualidad que haya salido hoy en el Boletín, pero la corrección es de hace unos días. Y le puedo asegurar que es de días anteriores a que usted formulase esta pregunta y, por supuesto, días anteriores a que esto se tramitase para entrar en el Pleno de hoy, por la Mesa. Pero mire, ha llegado tarde. Le agradezco la intención sinceramente, pero ha llegado tarde. El compromiso viene de atrás, es que los años anteriores ya estábamos dando estas subvenciones: hemos hecho la corrección, están incluidos.

Y le voy a dar datos –dice usted que no hay compromiso–, le voy a dar datos. Mire, durante los años dos mil ocho y dos mil nueve, cincuenta y cinco Entidades Locales han sido ya beneficiarias de esta línea de subvención, a través de la cual han contratado cuarenta y seis agentes de igualdad por parte de los Ayuntamientos y Diputaciones. Hay veinticin... veintiuna Entidades Locales que ya han elaborado planes de igualdad, y que ciento ocho Entidades Locales hayan realizado diferentes programas en ejecución de sus planes municipales de igualdad. Ese es el compromiso que venimos haciendo en los años anteriores. Dice... Es el compromiso en datos, de resultados.

Compromiso en presupuestos, que ha sacado usted también compromiso en presupuestos. Pues mire, destinado a subvenciones para Entidades Locales, en esta finalidad, entre el dos mil siete al dos mil nueve, ha incrementado el presupuesto un 52%. Presupuesto que se ha mantenido en épocas de restricción, como es el año dos mil diez, por 871.150 euros, a pesar de estas restricciones presupuestarias.

Señoría, vuelvo a repetirle que agradezco su intención, pero le demuestro, y ha quedado claro, que era un error, le hemos corregido, y el compromiso con este tipo de ayudas viene de atrás, le consolidamos en presupuestos y en actuaciones. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Ahora, doña María Luz Martínez Seijo para formular... [murmillos] ... Bien, perdone, tiene la palabra para un turno... Le quedan diez segundos. [Murmillos]. De nuevo doña Natalia López-Molina López tiene la palabra.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidente. Mire, señor Consejero, que esta subvención se le conceda a un Ayuntamiento es más difícil que al mismo... que el que le toque la lotería. Es decir, en el dos mil nueve usted... ustedes concedieron a dieciocho Corporaciones Locales dicha subvención. Bueno, pues es más fácil que si las... Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma juegan a la lotería, les toque, porque, fíjese, solo dieciocho de todos los municipios de esta Comunidad Autónoma. Y usted se siente orgulloso de ello. Realmente preocupante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Y, por último, por terminar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... dos cuestiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. [Murmillos].

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: No ha contestado a la pregunta, y quiero saber... [El Presidente corta el micrófono a la Oradora].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. [Murmillos]. Muchas gracias. [Aplausos]. Señor Consejero, ¿desea...? Muchas gracias. [Murmillos]. Doña Mari Luz Martínez Seijo tiene la palabra para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno. Puede empezar.

**PO 454**

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Un hecho irrefutable es que la educación es competencia de la Junta de Castilla y León, y así lo establece nuestro Estatuto de Autonomía.

En ocasiones anteriores se ha debatido la conveniencia de que el ciclo de cero a tres años tuviese un carácter educativo, y aunque ustedes han tenido dificultades para aceptarlo, parece que últimamente han dado un giro importante hacia una concepción educativa. Un cambio que este Grupo Parlamentario ve con buenos ojos.

Pero este cambio de postura plantea muchas dudas de cómo se va a ir adaptando, cómo se va a ir implantando en Castilla y León, y, desde luego, muchas dudas sobre las consecuencias económicas que puede generar.

Por eso preguntamos: ¿qué financiación piensa aportar la Junta de Castilla y León para el mantenimiento y funcionamiento de estos centros?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón, tiene la palabra para contestar.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León seguirá cofinanciando el mantenimiento y funcionamiento de los Centros Infantiles de cero a tres años, del Programa Crecemos, y además, y además, aquí nos comprometemos, contribuirá en el coste que suponga la adaptación progresiva de estos centros para su conversión en Escuelas Infantiles, centros educativos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo, doña María Luz Martínez Seijo tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias. La realidad hasta ahora es que la Junta de Castilla y León mantiene veintinueve escuelas de Educación Infantil, cuyo coste en el año dos mil nueve ha sido de 13.300.000 euros,

es decir, unos 5.833 euros de media por plaza; frente a los 1,8 millones de euros, y unos 506 euros por plaza, del Programa Creceamos. Mire, simplemente estos dos ejemplos dejan clara la diferencia de financiación de la Junta entre un modelo y otro. Y no hay que ser muy agudo para darse cuenta de que una plaza en el Programa Creceamos cuesta bastante más de lo que aporta la Junta de Castilla y León y, desde luego, bastante menos de lo que cuesta una plaza de Educación Infantil. Para ello, las razones fundamentales son la precariedad de salario de los trabajadores, que, desde luego, influye en la calidad ofertada.

La cuestión es: ¿quién está poniendo la diferencia en la financiación de estos centros? Pues la respuesta es muy sencilla: los Ayuntamientos, las Diputaciones y las familias. Y mientras, las aportaciones de la Junta incluso decrecen para el año dos mil diez. Más centros y menos fondos, algo difícil de conjugar, ¿no? Y esta situación no es exclusiva del Programa Creceamos. También afecta a los Centros Infantiles municipales, cuyos Ayuntamientos deben hacer frente a unos gastos que no les competen, y a los que la Junta apoya, en el mejor de los casos, con un escaso tercio de financiación.

Nos preocupa, Consejero, que este cambio de concepción venga sin una financiación añadida, no para ayudar a construir o adaptar estos espacios -que viene de la mano del Programa Educa3, y que, a pesar de ello, ustedes están obligando a los Ayuntamientos a costear un 20% de sus gastos-, sino también de los gastos diarios de personal y de funcionamiento.

Mire, este Grupo no puede aceptar que sigan imponiendo cargas a los Ayuntamientos, costes por competencias que no son suyas, que no son municipales, sino de la Junta. Y nos parece grave que no se comprometan seriamente con los costes que va a suponer una adaptación, una transformación hacia un modelo educativo. Y, para terminar, nos indigna que quieran lavar la cara de este ciclo educativo imponiéndoselo a los Ayuntamientos con una financiación prácticamente inexistente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra don César Antón Beltrán, Consejero de Familia.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR BELTRÁN ANTÓN): Señoría... Gracias, señor Presidente. Señoría, le reitero una vez más el compromiso de la Junta, el compromiso cierto, en la financiación de la creación de Centros Infantiles, en la cofinanciación de su mantenimiento, y seguir creando Escuelas Infantiles. Nada de imposición con las Corporaciones Locales, sí colaboración: sí colaboración conjunta para llegar a buen término y tener las Escuelas Infantiles y las plazas lo antes posible.

Mire, Señoría, hay un compromiso de creación de Escuelas Infantiles, de Centros Infantiles y de plazas infantiles, de llegar, en esta Legislatura, a más de quince mil plazas. Hoy día hay catorce mil doscientas plazas, ha costado 131 millones de euros, y lo que ustedes se refieren del Plan Educa solo ha aportado el 14% de esos 131 millones de euros. Esa es la aportación del Estado.

Además, el Programa Creceamos, que es en colaboración con las Diputaciones Provinciales y con los Ayuntamientos, nos está permitiendo llevar estos centros de Educación Infantil, estos centros que tienen la doble finalidad de conciliación de la vida familiar y laboral y mantener la etapa educativa, a aquellas poblaciones pequeñas donde haya grupos de niños de menos de quince años... de quince... de quince niños -perdón-.

Esto, Señoría, es el éxito del Programa. Y hoy día, hoy día hay en Castilla y León doscientos treinta y cinco municipios, que, de la colaboración de los municipios con las Diputaciones y la Junta de Castilla y León, están creando esas tres mil doscientas noventa plazas de centros de educación para cero a tres años en las... en las localidades de Castilla y León.

Seguiremos -porque lo estamos haciendo- cofinanciando, financiando nosotros las dos terceras partes de los gastos de personal, las dos terceras partes de los gastos de personal, así como la formación de sus profesionales. Lo seguiremos haciendo en el Programa Creceamos y lo seguiremos haciendo con los cuarenta y cinco centros educativos que ya nos hemos comprometido a adaptar a escuelas de Educación Infantil, con el mantenimiento de los dos tercios y la formación, y, además, no solo con eso, además -eso para garantizar, como usted dice, la calidad de la asistencia de los profesionales-, y además, con el 90% de los gastos que correspondan a la adaptación en inversiones de esos centros. Doble compromiso, el mantener la cofinanciación en la formación y en los gastos de personal -dos terceras partes-, mantener también a los que se conviertan en los cuarenta y cinco Creceamos -nos hemos comprometido a cinco por provincia-, y además, financiar el 90% de los gastos de adaptación. Ese es el compromiso serio y riguroso de Castilla y León, de la Junta, con las... Educación Infantil. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

**PO 455**

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. El día siete de diciembre finalizó el plazo para presentar alegaciones al mapa de zonas rurales donde se aplicará la Ley de Desarrollo Rural. Como dice la Ley en sus Artículos 3 y 10.1, ha sido la Junta la que ha seleccionado veinte zonas rurales donde se van a inver-

tir los presupuestos para poner en marcha planes de desarrollo de esas zonas.

Pregunto: ¿a qué razones obedece que en Castilla y León se hayan presentado quinientas setenta y una alegaciones, especialmente de Alcaldes del Partido Popular, y tan solo cuarenta y seis en el total del resto de Comunidades de este país? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don José Antonio de Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Gracias, Presidente. Mire, la... la respuesta, la razón es muy sencilla: que no les gusta la zonificación. Pero hay que matizar dos cuestiones a su pregunta:

La primera -que es un tema menor-, que no son... usted que lo conoce bien, no son quinientas treinta y una alegaciones, son cuatrocientas noventa y cinco. Porque usted lo debería saber -que es un estudio de estos temas-, que setenta y seis están duplicadas.

Y la segunda -que es de más calado- es que las alegaciones se hacen al Gobierno de la Nación. Nosotros lo único que hemos hecho ha sido cumplir una ley que aprobó el Gobierno de la Nación, y unos criterios y unas directrices que se aprobaron en un Consejo donde tiene mayoría el Gobierno de la Nación. Es decir, ¿el origen de las alegaciones? La ley que se aprobó en diciembre de dos mil siete. ¿El destino? El Gobierno de la Nación, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Aquí tengo el documento -y se lo puedo dar- con todas las alegaciones que hay en toda España y en cada municipio de Castilla y León. No tengo tiempo de leerlo, pero es interesante que usted le eche un vistazo, porque sí estamos bien informados.

Además, le recuerdo que el Pleno de las Cortes, este Pleno del veintidós de octubre, aprobó una propuesta presentada por el Partido Socialista donde se... ustedes se comprometían a negociar el mapa de aplicación de las zonas rurales prioritarias de la Ley de Desarrollo Rural. Ustedes han incumplido el acuerdo de Cortes -suelen hacerlo-, y no han contado absolutamente con nadie para poder decidir las zonas que ustedes han propuesto, y que no le gustan a nadie; ni con los Grupos Parlamentarios, ni

con las organizaciones profesionales agrarias, ni con los Grupos de Acción Local, ni con los Ayuntamientos. Esa es la razón del diferencial. En la Comunidad andaluza se han presentado once alegaciones; en la Comunidad de Castilla-La Mancha, por ejemplo, diez; y en la Comunidad Valenciana exclusivamente dos alegaciones. En Castilla y León -repito-, quinientas setenta y una alegaciones.

El cuatro de noviembre de dos mil ocho, el Grupo Socialista envió la primera carta a la Viceconsejera de Desarrollo Rural recordándole el acuerdo de Cortes y pidiéndole una reunión para negociar, para hablar del tema. Se repitió esta petición el día veintisiete de noviembre -aquí tengo las cartas a su disposición-, el día diecisiete de febrero y el cuatro de marzo. En ninguna de las cuatro ocasiones hemos recibido ni tan siquiera contestación. El veinticuatro de febrero de dos mil nueve, la Consejera Silvia Clemente firmó un importante acuerdo -que aquí tengo por escrito- con Josep Puxeu (el Secretario del Medio Rural y Marino), y, sin embargo, en ese documento se ponía claramente que ese proceso se iba a hacer con un proceso riguroso de selección en las zonas y de participación general con todos los agentes. Eso tampoco se ha cumplido.

Han incumplido el acuerdo aprobado en estas Cortes, han incumplido el acuerdo firmado por la Consejera, no han contestado a nuestras peticiones de consenso, e incumplen también las directrices de la ley. Ahora ustedes tienen que resolver quinientas setenta y una alegaciones, algunas realizadas desde el fax del Partido Popular de Burgos, y decidir el mapa definitivo. Háganlo pronto, porque son ustedes los únicos responsables del retraso en la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural, y háganlo -y termino-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... como solo ustedes saben hacerlo: sin contar con las OPAS, con los Grupos de Acción Local...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... con las asociaciones... Eso sí, defendiendo que el Diálogo Social es un... *[El Presidente corta el micrófono al Orador]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes. Gracias. *[Aplausos]*. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don José Antonio de Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Sí, muchas gracias, Presidente.

Entre los múltiples documentos que ha citado, ¡qué casualidad!, tengo uno: el de las Cortes.

Y ha mentido usted, porque, claro, la PNL que se aprueba no es la que dice usted; esa es la que se presenta. Usted presenta una PNL... ustedes presentan una PNL donde se habla de... exactamente, hablan ustedes de "negociar" y "participar" (doce de septiembre de dos mil ocho). Esa es la presentación. La que se aprueba por este Pleno habla... no habla ya de negociación, como dice usted -¿no ve cómo...?-, habla de parti... un proceso participativo, pero ya no habla de negociación. [*Murmulllos*]. Es decir, usted, el único... el único documento que ha sacado es para mentir... [*murmulllos*] ... para mentir, para engañar.

Luego, habla usted... culpa usted... al final, sabíamos que venía adonde venía usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... venía a culpar del retraso de la Ley a la Junta de Castilla y León. Mire, la Ley se aprueba en diciembre del dos mil siete. La Disposición Adicional Segunda de la Ley dice que en tres meses se tiene que haber constituido el Consejo ¿Sabe cuándo se constituyó? Diciembre del dos mil ocho. Cuatro... doce meses después. O sea, la Ley dice... la Ley dice que deberá haber un programa, que todavía no se ha aprobado. Pero ¿quién está retrasando el proceso? El Gobierno Socialista. Ustedes lo que han creado ha sido inquietud... [*murmulllos*] ... ustedes lo que han creado, entre los municipios, ciertas expectativas que luego no se han visto cumplidas, entre todos los Alcaldes. Y los Alcaldes del Partido Popular, ¿por qué presentan más? Porque trabajan más y somos más. [*Risas. Murmullos*]. Es decir, así de sencillo. [*Aplausos*]. Es que somos más Alcaldes, tenemos más y trabajan algo más que los suyos.

Y luego, a usted lo que no le interesa es hablar nada, nada, nada... le apetece muy poco hablar de financiación. Fíjese, en el Anexo de esa Ley, el primer año hablaba de 100 millones; no llegaron a 20. [*Murmulllos*]. El segundo año... No, no, no llegaron a 20 en toda España. Bueno, pero... pero ¿cuántos municipios hay aquí, en Castilla y León?, ¿cuántos municipios hay? ¿Lo sabe? Seguramente, tampoco lo sepa. [*Risas. Murmullos*]. Mire, pero este año... Mire, ¿cómo es posible que en Andalucía -usted lo ha dicho el dato-, que hay doscientos setenta y tres municipios a revitalizar, siguiendo la clasificación -lo ha dicho usted, ha citado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... y en Castilla y León hay mil setecientos sesenta y ocho municipios a revitalizar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ¿Cómo es posible que a Andalucía le correspondan 34 millones y a nosotros 31? [*Murmulllos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Gracias. [*Aplausos*]. Doña Ana María Muñoz de la Peña tiene la palabra para formular su pregunta oral a este Pleno.

PO 456

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. El Gobierno de España garantiza a todas las Comunidades Autónomas la cobertura de TDT que estas tenían en analógica; en Castilla y León, el 93%. Para complementar la cobertura principal, las Comunidades Autónomas han asumido la ejecución de las extensiones de cobertura en su territorio, reflejada en los convenios suscritos al efecto y con la ayuda económica por parte del Ministerio.

Por lo tanto -corríjame si me equivoco, señor Consejero-, la Junta decide y determina cómo se prestará la cobertura de los centros excedentes de la red principal analógica y de otros centros en un plazo... con un plazo de ejecución previsto y previamente determinado. Esto es, la Junta controla y decide, y el Ministerio paga el 100% en un caso, el 50% en otro.

Y respecto a los centros de convenio, la Junta es totalmente responsable de digitalizarlos. Es así, ¿verdad, señor Consejero? Para que la Junta pueda digitalizar estos centros, ha cobrado del Ministerio cerca de 14 millones de euros en transferencias directas y 45 millones de euros en créditos blandos, de los que la Junta ha destinado a la TDT veintitrés y medio.

Por lo tanto, ¿puede garantizar la Junta de Castilla y León que se alcanzará en la Comunidad el 100% de cobertura en televisión digital terrestre?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Parece que quiere usted conjugar el verbo mentir, de la tercera conjugación.

Mire, había empezado bien en su planteamiento, porque, como dicen los antecedentes, el Gobierno de España garantiza a las Comunidades Autónomas la extensión de la cobertura de la TDT. Pero, una vez más, en su intención de responsabilizar y de culpar a la Junta de Castilla y León de casi todo, por no decir de todo, incluso de que no esté en servicio la Autovía del Duero, se ha vuelto a equivocar de interlocutor:

La competencia de la implantación de la TDT en Castilla y León y en el resto de Comunidades de España corresponde al Gobierno de España. ¿Qué hace la Junta de Castilla y León? Colaborar, colaborar, en un ejercicio de responsabilidad y de lealtad institucional, con el Gobierno de España, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para réplica, de nuevo doña Ana María Muñoz de la Peña González tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Pues colaboran mal y conjugan los verbos mal, porque es la Junta, precisamente, quien no ha hecho los deberes, y no los ha hecho bien, y, desde luego, así van a llevar... les va a llevar a un suspenso irremediable.

Tienen el concurso... los concursos de televisión local digital sin resolver desde el año dos mil cinco. La... llegaron tarde a la primera fase del apagón analógico -tuvieron que pedir un aplazamiento porque llegaron tarde-, han llegado tarde al segundo, y mucho nos tememos que dejarán sin tele... sin televisión o con cobertura deficiente, o insuficiente, a muchos castellanos y leoneses en la tercera y última fase.

Y ahora, a contrapié, apurados por los plazos, quieren desentenderse de un problema que solo la Junta de Castilla y León, que es competente, ha generado. En lugar de trabajar contrarreloj y digitalizar los centros que les corresponden, la Junta decide dar vía... decide dar cobertura vía satélite a quinientos mil castellanos y leoneses, el 20% de la población, entre ellos treinta mil leoneses o cinco mil vecinos de El Bierzo, que, como bien saben, no les corresponde por no estar por debajo del umbral de referencia. Convertirán la generalidad en excepcionalidad, la excepcionalidad que suponen las antenas parabólicas previstas para el 1 o el 2% de la población, y ustedes se la quieren aplicar al 20% de los castellanos y leoneses. Y es la Junta quien decide y es la Diputación quien lo respalda, después, eso sí, de firma de convenio previo y foto.

Y ahora, cuando es evidente que no han cumplido, quieren jugar a la ambigüedad, evitar responsabilidades... responsabilidades, solicitar moratorias, incumplir los convenios firmados y tratar de culpar al Ministerio, que ya ha pagado para que la Junta trabaje. Y la Junta

ha cobrado, sí, pero algunos ciudadanos tendrán que pagar, quedándose sin televisión o asumiendo los costes de instalación de las parabólicas y los receptores. Están discriminando a los castellanos y leoneses por su lugar de residencia: unos tendrán que pagar por... por ver la televisión y, sin embargo, otros no. Desde luego, así es una buena política de lucha contra la despoblación.

Y pagarán también los Ayuntamientos, a los que derivan competencias y responsabilidades que no les corresponden. Eso sí, tampoco todos, unos Ayuntamientos pagarán y otros no, al igual que los ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Es evidente que la Comunidad no está suficientemente preparada y que solamente es incompetente la Junta en eje... en el ejercicio de sus competencias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Antonio Silván, Consejero de Fomento, tiene la palabra para dúplica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Además, mal informada. Me lo temía. No... no quiere entender lo que le haya dicho, pero voy a intentar... [*murmullos*] ... voy a intentar en esta segunda intervención ser didáctico; está claro que en la primera no lo he conseguido.

¿Quién ha aprobado el Plan Nacional de Transición a la TDT? ¿Quién tiene la competencia en el Plan de Transición a la TDT? ¿Quién adelantó el apagón analógico al año dos mil diez, cuando el resto de la Unión Europea lo sitúa en el año dos mil doce? ¿Quién decidió que el apagón analógico se fechara el día tres de abril? ¿Quién estableció las diferentes fases y los diferentes lugares de aplicación del apagón? ¿Quién decide cuándo y dónde se produce ese apagón y el encendido digital? Mire, Señoría, a todas estas preguntas, una única respuesta: el Gobierno de España.

Y continúo. ¿Quién colabora con el Gobierno de España? Todas las Comunidades Autónomas, también la Junta de Castilla y León, en un ejercicio, como le decía antes, de responsabilidad y de lealtad institucional. ¿Y cómo colaboramos con el Gobierno de España, Señoría? (Y ahí es donde a usted le falla la información, y ade-

más ha mentido). Cincuenta y tres millones de euros de la Administración Autonómica para la implantación de la TDT en toda nuestra Comunidad; con el despliegue de trescientos sesenta centros emisores y reemisores, Señoría.

Y voy a acabar, voy a acabar con, quizás, unas palabras o una manifestación que a usted no le guste, porque, una vez más, la ponen en evidencia; pero son palabras del Secretario de Estado de Telecomunicaciones del Gobierno de España la semana pasada aquí, en Castilla y León: es la transición a la TDT un proyecto de enorme envergadura, con éxito y ejemplo de colaboración entre todas las Administraciones, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

**PO 457**

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Sobre los datos del paro, el señor Consejero de Economía y Empleo declaró que el comportamiento en términos interanuales de Castilla y León es todavía muy positivo y que mantiene un nivel de desempleo razonable. ¿En qué fundamenta el señor Consejero esas valoraciones?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Yo agradezco mucho, Señoría, que esté pendiente de las valoraciones que solemos hacer cuando los medios de comunicación nos llaman, tanto en datos... al conocer datos EPA como datos de paro registrado. Pero debiera usted de explicar a las Cortes el texto completo de mis declaraciones en ese momento, porque, con más o menos acierto, Señoría, respecto a lo que usted resalta, yo me... en este texto, en estos... cinco columnas, me he manifestado en términos de preocupación, de prudencia, como lo he venido haciendo desde hace más de dos años; porque vivimos una crisis económica muy seria que está impactando seriamente en... en el... en el empleo.

Con eso quiero decirle, Señoría, que yo lo que hacía referencia, o quise decir, respecto al dato interanual -y se lo he dicho antes a una pregunta de otro Parlamentario-, es que es una realidad absolutamente incontestable y objetiva que nosotros, respecto a la media española, desde hace ya mucho, mucho tiempo -sobre todo en el periodo de crisis-, venimos teniendo un comportamiento

siempre mejor que la media española. Y le digo: como ustedes están insistiendo mucho en un mensaje de excepcionalidad desde el año dos mil nueve -como que en los últimos meses del año y el primero de dos mil diez hubiera habido una situación distinta en Castilla y León-, quiero decirle que en los últimos meses del año... de cualquier año -desde el año dos mil cinco en que el Gobierno Socialista cambió, para tener mejores datos en el paro registrado, cómo se computaban, cómo se hacían esta... estas valoraciones-, debo decirle que tenemos, desde el año dos mil cinco -haya crisis o no haya crisis-, al final de año, y en el año, enero, los mismos datos de caída respecto... peores respecto a la media española, Señoría; que no es una situación excepcional del año dos mil nueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, gracias. El señor Presidente Herrera, en el Debate sobre la Política General de la Comunidad, el veinticuatro de junio, decía: "El proceso de destrucción de empleo sufrido por el conjunto de España ha sido más intenso que en Castilla y León, que está demostrando una mayor capacidad de resistencia". Por lo que acabo de oírles a los dos, siguen en la misma idea, poco contrastada con la situación actual, y no profundizan en el análisis.

Miren, en Castilla y León, paradójicamente, las propias debilidades del mercado laboral atemperaron las consecuencias de la crisis; pero, desde agosto de dos mil nueve, el deterioro se acelera enormemente: la Región tercera con peor previsión de empleo, la Región se acerca a doscientos mil parados, la Región destruye cientos empleo... cientos veinte empleos al día, etcétera. En los últimos cinco meses, efectivamente, el paro se ha incrementado en veintisiete mil cuatrocientas quince personas (un 16,7%), el doble del crecimiento nacional en esos meses. Ciento ochenta personas al día. Todas las provincias acumulan un incremento porcentual superior al nacional.

Por sectores productivos, se está produciendo una... un fuerte ajuste, un ajuste traumático: desde agosto de dos mil nueve, por ejemplo, en paro en la industria ha sa... ha subido el 16% (la industria es una de nuestras fortalezas; o era); en la construcción, el 31; en la agricultura, el 27,3; en los servicios, el 17,8% (le estoy hablando en los últimos cinco meses); y el colectivo sin empleo anterior, en los últimos cinco meses, crece el 16,46%. Activos: pierden peso la agricultura, la industria, la construcción; ganan porcentaje los servicios, pero registra ciento un mil setecientos parados (el 53,7% de los ciento noventa y nueve mil... perdón, de los ciento noventa y un mil seiscientos cincuen... cincuenta y un desempleados). Si en el dos mil ocho se perdieron veintisiete mil

novecientos ocupados, en el dos mil nueve se han perdido cuarenta y tres mil quinientos; y se han perdido en Castilla y León, durante los años de crisis -los dos años de crisis-, trece mil quinientos autónomos.

Señorías, resulta evidente que en Castilla y León las repercusiones de la crisis sobre mercado laboral se habían retrasado, pero que, desde agosto, el crecimiento del desempleo se acelera más que en el conjunto nacional. La Junta debe realizar con los agentes sociales un análisis contrastado, y el señor Presidente tiene que comparecer en este Parlamento, porque las medidas de reactivación de la Junta no se han implementado bien y no han tenido los efectos deseados; aumenta más la destrucción de empleo.

Disponen, señores, de 176 millones de euros del Estado para políticas activas de empleo -que les corresponden a ustedes las competencias de ejecución-. El Grupo Parlamentario Socialista les propuso incorporar a los Presupuestos de dos mil diez múltiples medidas para recuperar la economía y dinamizar el mercado laboral.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Se negaron. Les seguimos ofreciendo iniciativas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... para impulsar el empleo y el autoempleo y crear puestos de trabajo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Son nuestra prioridad, Señoría... [*El Presidente corta el micrófono al Orador*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para dúplica, de nuevo, don Tomás Villanueva tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Le insisto, Señoría, porque no está dando usted datos objetivos ni estableciendo comparaciones que podamos aquí entender con claridad.

Mire, desde el año dos mil cinco -no el dos mil nueve, porque vienen ustedes con este discurso-, desde el año dos mil cinco, los últimos meses del año y el primer mes del año es peor; Castilla y León, en paro registrado, tiene un resultado peor que la media nacional. ¿Por qué se da este resultado? Pues por nuestras características de

nuestro mercado de trabajo, fundamentalmente en sector servicios y en construcción, Señoría.

Y quiero decirle, mire, por... por tomar un... ya que habla usted de... de periodos, vamos a coger el periodo de la crisis: junio de dos mil siete... desde el segundo trimestre de dos mil siete hasta el cuarto trimestre del dos mil nueve (datos EPA), el crecimiento del desempleo en nuestro país ha supuesto, en... en España, el 145,18%; en Castilla y León, el 98%; coja usted estos periodos. Cincuenta puntos por debajo en Castilla y León respecto a España; ese es el dato que debe usted valorar y tener en cuenta para que, en todo caso, le diga al señor Zapatero que comparezcan en el... en el Parlamento Nacional... [*murmillos*] ... a explicar la situación económica y de desempleo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... de este... de este país.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y, mire, le voy a decir -a ver si me da tiempo- algo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez. Señora Pérez, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Si me permite, señor Presidente, me gustaría decirle...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor. Sí.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... algo que no hacemos en Castilla y León. Pregúntese usted por qué en Castilla y León el paro registrado está por encima de los datos de la EPA. Pregúntese usted. Porque en España, y en el conjunto de las Comunidades Autónomas, la EPA tiene un resultado por encima...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

(SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... del... de esto. ¿Y sabe por qué es? Por...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya. Termine ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Sabe por qué es, Señoría? ¿Sabe por qué es? Porque todas las Comunidades Autónomas -especialmente las que ustedes gobiernan- y el Gobierno de España están utilizando un sistema de cómputo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que le permite sacar del desempleo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Vicepresidente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... en el paro registrado a unos colectivos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y eso aquí no lo hacemos. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[El Presidente corta el micrófono al Orador]*. (Igual para todos). *[Aplausos]*. Don Joaquín Otero tiene la palabra para formular su pregunta.

**PO 458**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, de nuevo, Presidente. La pregunta que formulamos ha sido respondida parcialmente en el debate, en la comparecencia del Presidente de la Junta, puesto que hacíamos alusión a los recortes de los 50.000 millones de euros que el Estado va a realizar, en parte, y pide a las Comunidades Autónomas que realice también en otra parte, en un 20%.

Ahí planteábamos algo que ya ha sido respondido por el Presidente de la Junta: si Castilla y León está dispuesta a colaborar en esa propuesta; y, en caso afirmativo, dónde va a recortar el gasto de más de 500 millones que

le corresponderían a esta Comunidad. Bueno, yo creo que el tema está resuelto en estas cuestiones, pero había una tercera cuestión que se interesaba por saber cómo va a afectar a esta Comunidad el recorte presupuestario que corresponde al Estado y, en particular, a qué proyectos de inversión del Estado en Castilla y León afectaría la reducción del gasto.

¿Por qué nos parece oportuno hacer esta pregunta en este momento? Porque todas las Comunidades Autónomas están haciéndose esta pregunta; todas, absolutamente todas. Cuando seguimos la prensa de los debates de las Comunidades, especialmente las más cercanas, todos los medios de comunicación hoy están resaltando esta cuestión. Por ejemplo, y sin ir más lejos, en Asturias -Comunidad vecina-: "Fomento reconoce que habrá un importante recorte en obras y que afectará a Asturias"; "La patronal rechaza cualquier recorte de obras y vaticina que será un debacle para el empleo". Galicia -donde estuvo el Ministro de Fomento hace poco- garantiza que no habrá recortes en la alta velocidad ferroviaria, pero que no sabe con relación a las autovías y a las infraestructuras de carretera. En definitiva, en lo que afecta a esta Comunidad Autónoma -y me interesa, especialmente, también en lo que afecta a la provincia de León-, ¿qué datos tiene la Junta sobre recorte en infraestructuras? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, Presidente. Pues mire, señor Otero, me va a ser bastante difícil contestarle a esta pregunta que usted plantea, porque lo único que se ha limitado el Gobierno Central es a mandar una propuesta sobre sostenibilidad de las cuentas públicas a las Comunidades Autónomas, que se acordó en el Consejo de Ministros del veintinueve de enero, y es una propuesta muy vaga, muy imprecisa, que no concreta absolutamente nada, y que anuncian una próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde habrá que esperar a una mayor concreción de esa propuesta.

Lo que sí que le quiero señalar, señor Procurador, es que en Castilla y León la austeridad la hemos practicado desde siempre, y, además, somos defensores de la sostenibilidad de las cuentas públicas. En época de bonanza, nosotros hemos hecho unos Presupuestos sin endeudarnos, a pesar de que aquella bancada -la bancada socialista- nos demandaba año a año más endeudamiento; pero nosotros hemos sido siempre austeros, y la prueba es que, en el año dos mil diez, hemos hecho unos presupuestos que bajan, y hemos hecho un uso moderado del endeudamiento, como ha dicho ya el Presidente de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, la situación de partida no es la misma, y los recortes no pueden ser igual

para todas las Comunidades Autónomas. Con esto creo que le he contestado a una parte, por lo menos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Gracias, señora Consejera. Para réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, de nuevo, Presidente. Mire, señora Consejera, centrados en el tema de infraestructuras, efectivamente hay preocupación. Mire, lo que citan algunos medios de comunicación de distintas Comunidades -citando fuentes del Ministerio, en genérico, nadie ha dicho nada, fuentes del Ministerio- es lo siguiente: infraestructuras ferroviarias de Alta Velocidad en ejecución no se van a ver paralizadas ni ralentizadas; infraestructuras de... de carretera -autovías, fundamentalmente- se van a ver ralentizadas, las que están ejecución, y las que están proyectadas, pero no se ha iniciado la ejecución, de esas nos olvidamos porque nada de nada. Eso es lo que, citando fuentes ministeriales -tampoco es muy fidedigna la fuente, ¿no?-, dicen en el resto de las Comunidades Autónomas.

¿Qué puede y debe hacer esta Comunidad Autónoma? Solicitar de inmediato una reunión con el Ministro de Fomento. No sé si el propio Presidente de la Junta, no sé si el Consejero de Fomento, no sé si la Consejera de Hacienda, pero una reunión bilateral -aparte de la reunión multilateral que se tenga, una reunión bilateral-, como están haciendo todas las Comunidades Autónomas, para presionar; primero, para saber cómo les va a afectar, y, segundo, para presionar para que les afecte lo menos posible a cada una... a cada una de las Comunidades Autónomas. De tal manera que el Ministro de Fomento ya estuvo en Galicia, ya estuvo en Asturias. Y a mí sí que me gustaría -y se lo pido a usted, al Presidente de la Junta, al Consejero de... de Fomento- que provoquen una reunión, al menos que pidan una reunión, con el Ministro de Fomento para conocer más detalles sobre este recorte, y para trasladarle a él algo importante que usted ha dicho, que en esta Comunidad, virgencita, virgencita, que no seamos de los más castigados por los recortes porque la situación no es como para recortes, especialmente computando el retraso que ya llevan las infraestructuras prometidas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo, doña Pilar del Olmo tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidente. Mire, señor Otero, yo solamente conozco el acuerdo de Consejo de Gobierno en el que se hace un recorte de 5.000 millones, que es una cantidad ridícula, si tenemos en cuenta que es un 2% de los Presupuestos de la Administración General, un 1% de los Presupuestos globales del Estado. Y hay que tener en cuenta que el

Presupuesto de Estado creció un 17%. Y eso se ha consolidado, todos los despilfarros del año dos mil nueve se han consolidado en los Presupuestos del año dos mil diez.

Hombre, yo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera me comprometo -si es que me dejan- en el turno de ruegos y preguntas a preguntarle dónde van a incidir estos recortes. Porque está claro que uno de los Ministerios más afectados, desde un punto de vista cuantitativo, es el Ministerio de Fomento. Pero desde un punto de vista de porcentaje ha sido el Ministerio de Vivienda el que más recorte sufre, y en especial el Capítulo de Transferencias, y, por lo tanto, como les digo, seguiremos. Y también el Ministerio de los tres Medios, que veremos a ver cómo afecta a la Agricultura y Ganadería de Castilla y León.

Por lo tanto, como digo, me comprometo a llevarlo al Consejo de Política Fiscal, y también le digo que este recorte es necesario, pero debería ser... haberse hecho mucho antes, porque estamos ante un Gobierno Socialista que ha sido ineficaz, que ha despilfarrado, y que, además, son como los malos estudiantes, que se pegan la paliza el último día antes del examen, cuando, desde luego, todos sabíamos que la crisis se había producido, por lo menos, hasta dos años; así que seguramente que suspendan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Don Fernando Benito Muñoz, Procurador, tiene la palabra.

PO 459

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Queríamos saber qué valoración hace la Junta de su gestión en materia de justicia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Alfonso Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia, tiene la palabra para contestar.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Como bien debería saber, la Junta de Castilla y León no tiene competencias en materia de justicia. De todas maneras, desarrollamos con total normalidad y eficacia la formación -haciendo un esfuerzo-, formación de jueces y magistrados; también tenemos buenas relaciones y mantenemos la relación con las fundaciones, colegios profesionales, notarios y registradores; y, sobre todo, hemos hecho un análisis de la situación de justicia, dentro de nuestra Comisión Asesora de Justicia, en la que han participado representantes de todos los colectivos vinculados a la Administración de Justicia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Fernando Benito Muñoz tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Como siempre nos tiene acostumbrado, ni un atisbo de la más absoluta autocrítica, y tendría donde hacerla, porque visitando la página web –no solo para verle en la boda y jugando al fútbol–, vemos que en año dos mil cuatro crearon ustedes la Gerencia de Justicia –hace seis años–, y se ha dedicado a dos cosas fundamentalmente: a preparar la transferencia, lo cual habrán contado quinientas veces a los funcionarios, más o menos, y preparar un ambicioso Programa de Educa en Justicia; eso es lo que se ha dedicado lo que llamamos la Gerencia. Claro, solo se han gastado cerca de 5.000.000 de euros, y 850.000 este año, el 10% en gasto de... diversos, y ha montado el pisito de Burgos, que no sabemos para qué vale, y, desde luego, ha ido a todo... se ha paseado por todos los actos institucionales. Esa ha sido la gran gestión. Pero como era poco, han creado en el año dos mil siete la Consejería de Justicia y de Interior. Ni policías ni magistrado, por eso usted se ha quedado con el calificativo del Consejero "ni-ni", no tiene ni una cosa ni otra. Eso sí, se dedica en Justicia a dos o tres comentarios al año, siempre haciendo lo mismo, ¡qué novedad!, atacando al Gobierno de Zapatero. Mientras hay quien sí se ha preocupado. Y el Gobierno de Zapatero solo ha hecho una cosa, que es cuarenta nuevas unidades judiciales, dieciséis en el dos mil cinco, cuatro en el dos mil seis, así sucesivamente hasta... hasta la actualidad, 71 millones de euros en inversiones, y, desde luego, obras tan significativas como el famoso Palacio de Justicia de Burgos, que está en plenas obras.

Evidentemente, tal y como han ido las cosas y con esta valoración, que es la que nosotros hacemos, seguramente usted tendría que hacer algo que ha hecho la Gerente, que es, por vergüenza torera, seguir el mismo camino y dejar el puesto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo, don Alfonso Fernández Mañueco tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Respecto del estado de las transferencias, usted debía conocer cuál es la situación, teniendo en cuenta que hay representantes del Grupo Socialista que están en la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias, que preside la Consejera de Hacienda.

Mire, ¿cuál es la voluntad de la Junta de Castilla y León? Pues asumir las competencias de Justicia, pero no a cualquier precio; eso lo tienen que entender ustedes. Y, además, fíjese, se lo voy a decir, porque los ciudadanos nos exigen a nosotros, les exigen a ustedes, todos los recursos necesarios para que haya una justicia rápida y eficaz en Castilla y León. Y eso exige más jueces; eso exige más medios tecnológicos para los juzgados; que los juzgados de Castilla y León estén conectados con los

juzgados de toda España; que se implante la Oficina Judicial de una vez por todas, que llevan seis años gobernando este país; más funcionarios para la Administración de Justicia; y, sobre todo, construir edificios dignos para que se pueda realizar la justicia con total dignidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero como... como usted... como usted... como su compañero –el ausente, el que no vive aquí– no ve lo que se hace, podría comprobar que se han hecho a lo largo de estos últimos años de esta Legislatura más de seis mil actuaciones en Corporaciones Locales, Ayuntamientos y ciudades, se han atendido más de seis millones de llamadas del 1.1.2, se han formado dos mil quinientos policías locales y mil bomberos, y también se han atendido trescientos proyectos de cooperación al desarrollo.

Pero, mire, le voy a decir, a ustedes que les gusta tanto frivolizar con el "ni-ni", le voy a decir, ustedes han conseguido todos los récords en desempleo, ni más ni menos que el 43% del paro juvenil, ni más ni menos que cuatro millones trescientos mil parados en este país. Le voy a decir... le voy a decir, a ustedes que les gusta tanto frivolizar, ni más ni menos tres Ministros de Justicia en el periodo en el que ha estado Felisa Herrera de Gerente de Justicia –por cierto, a uno de ellos le debieron echar por furtivo–.

Conclusión, ustedes son la auténtica "cerveza sin", 0,0, cero López y cero Zapatero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

**PO 460**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente, de nuevo. Mire, en el año noventa y cinco, cuando yo llegué a este Parlamento, bueno, al de Fuensaldaña, hice más o menos la siguiente pregunta: ¿qué datos maneja la Junta de Castilla y León referidos al futuro del circuito de velocidad de La Bañeza?

Hoy, quince años después, vuelvo a hacer la misma pregunta: ¿qué datos maneja la Junta de Castilla y León referidos al futuro del circuito de velocidad de La Bañeza? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro Cortiñas.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Señoría, pues a ver, manejamos unos datos que creo que son conocidos por usted y por otras... otros Procuradores de esta Cámara.

En junio del dos mil seis, el Presidente de la Junta de Castilla y León deja claro, en estas Cortes Regionales, cuál es su compromiso con este circuito, diciendo que apoyaría la construcción del mismo con un 40%, siempre y cuando el Gobierno de la Nación aportara otro... otro 40%, y el 20% restante debería ser aportado por el Ayuntamiento de La Bañeza.

Posteriormente, hay... existen una serie de resoluciones, aprobadas por el Pleno de las Cortes en junio del dos mil ocho y en junio del dos mil nueve, que están prácticamente en los mismos términos: uno, se insta a la Junta a que se promueva una reunión con el Gobierno Central para remover ambas Administraciones si hay algún obstáculo; y, también, se insta a la Junta para que exija al Gobierno de la Nación que suscriba un convenio con la Administración Autonómica para que se ponga encima de la mesa eso, 40% en inversión necesaria, por ambos.

Como le decía, en el año dos mil nueve vuelven a existir unas resoluciones en este mismo sentido. Desde la Junta de Castilla y León, esas resoluciones, tanto las del año dos mil ocho como las del año dos mil nueve, se tramitan oportunamente: en el año dos mil ocho, de un modo, dirigido a un Ministerio; y en el año dos mil nueve, de otro, dirigido al Ministerio de la Presidencia. Por otra parte, la Comunidad Autónoma, en sus Presupuestos, desde el año dos mil cuatro existe -como ustedes saben- una consignación presupuestaria que se fue incrementando y que llegó a 500.000 euros en el año dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve. Y también aquí, en estas mismas Cortes -y por... y en este caso yo fui la que contesté esa pregunta oral-, en octubre del dos mil siete reiteramos de nuevo, el Gobierno Regional, nuestro compromiso con el circuito de La Bañeza.

¿Qué datos no manejamos? No manejamos el proyecto; o sea, nosotros, en la Junta de Castilla y León, en la Consejería de Cultura seguimos sin tener un proyecto sobre el circuito de La Bañeza. Lo único que tenemos es una sucinta memoria de prensa en la que se indica que el presupuesto del circuito alcanzaría los 21 millones de euros. Y esos son los datos de los que disponemos en este momento.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO):** Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

**EL SEÑOR OTERO PEREIRA:** Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Sí, fíjese, es verdad, ustedes han consignado en el Presupuesto algunos años, el Gobierno también lleva cinco años consignando 500.000 euros; pero, si se sumase todo lo consignado, ya casi podríamos hacer el circuito. Sin embargo, nada.

Miren, aquí hay dos problemas: el problema de voluntad política, que usted atribuye la falta de voluntad al

Gobierno Central que no quiere firmar convenio, no quiere reunirse con la Junta de Castilla y León -Gobierno, Consejo Superior de Deportes-; y había también un problema técnico -por el cual yo también me interesaba-, y es la disponibilidad de los terrenos. Los terrenos -se han planteado los que inicialmente estaban previstos- siempre han planteado serias dudas. Es una zona afectada por la Red Natura, concretamente una zona ZEPA, susceptible en cualquier momento de ser recurrido cualquier proyecto ante los tribunales y paralizado. Ahí se valora la posibilidad de buscar otros terrenos o de intentar resolver... -que ahí sería ya la Consejería de Medio Ambiente o el Ministerio de Medio Ambiente- intentar resolver el problema de la afección esta de la Red Natura.

Pero a estas alturas, fíjese, ha pasado tanto tiempo que los ciudadanos de La Bañeza están ya desesperados. Yo creo que ya piensan que el proyecto está muerto, porque es que no se sabe ni si los terrenos están disponibles. Si el problema solo fuera la voluntad política, eso se puede resolver de un día para otro; un buen día le llaman del Ministerio y le dicen: "Vamos a reunirnos". Pero es que ni siquiera parece ser que los terrenos que estaban... donde se iba a ubicar son aptos para ubicar el circuito, y tampoco se han buscado otros terrenos alternativos.

En definitiva, que yo le hacía esta pregunta porque hacía mucho tiempo que no había noticias, por si había... había habido alguna novedad en relación con los terrenos, alguna nueva noticia con relación al Ministerio o al Consejo Superior de Deportes. Porque algo está fallando. Si el Consejo Superior de Deportes o el Gobierno presupuesta, ustedes presupuestan, ¿por qué no se reúnen?, si es lo más fácil reunirse para planificar. ¿Por qué no firman un convenio?, si es lo más fácil firmar un convenio y elaborar el proyecto.

En fin, a mí ya se me escapan todas estas cosas; pero sí queríamos saber si había alguna novedad, si quedaba algún halo de esperanza a este proyecto, o es un proyecto -como dicen, pues muchos en La Bañeza desgraciadamente- definitivamente muerto o por lo menos moribundo. A ver si lo resucitamos.

Pero ¿qué le pido yo? Que vuelva a reiterar, una vez más, y dos, y tres, y las que haga falta, al Gobierno que se siente con ustedes, que firmen el convenio; y, a partir de ahí, que se pongan a trabajar, primero, resolviendo el problema de los terrenos, y, después, ejecutando un proyecto con la financiación necesaria. Eso también genera riqueza, eso también genera empleo, y eso también, señora Consejera, con toda seguridad, fija población y hace crecer la población. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO):** Para dúplica, de nuevo tiene la palabra doña María José Salgueiro Cortiñas.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias. Yo estoy de acuerdo con usted en que, efectivamente, genera riqueza y fija población, pero nosotros no somos los que estamos capitaneando ese proyecto. Ese proyecto de la Junta de Castilla y León no es; es el Ayuntamiento de La Bañeza el que está capitaneando ese proyecto.

Efectivamente, por parte de la Administración del Estado, diversos miembros de su Gobierno han manifestado su apoyo y su compromiso del Gobierno Central con este proyecto, pero eso no se ha traducido, desde luego, en que nosotros, desde la Consejería de Cultura, tengamos conocimiento de un compromiso firme para la firma de un convenio. Bueno, esto ha hecho el que nosotros en nuestro Presupuesto de este año hayamos reducido precisamente esa cuantía. Si se produce, estamos en condiciones de incrementarla, pero si no... Lo que no tiene sentido es que año tras año, cuando llegue final de año, lo que tengamos que hacer sea hacer todo un movimiento a efectos económicos para llevarlo a otro lado.

Pero yo tampoco... -con respecto a lo que usted dice, del lugar donde se va a ubicar ese circuito de La Bañeza- yo tampoco tengo conocimiento -me refiero a la Consejería- de si se están haciendo los trámites medioambientales. Esos trámites a quien le corresponde hacerlos es al Alcalde de La Bañeza, es al Ayuntamiento de La Bañeza. Y yo sí que también quisiera preguntarle: si hoy se sacase esa licitación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... ¿se estaría en disposición de poder hacerlo? ¿Por parte del Alcalde de La Bañeza se han hecho todos los trámites?, ¿o solo capitanea este proyecto ante los medios de comunicación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, gracias.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... y no ante los hechos reales?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, habiéndose respondido todas las pre-

guntas, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Tercer punto del Orden del Día.

#### Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelaciones**".

#### 1119

**"Interpelación número 119, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 257, de dos de diciembre de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Cantalejo. Puede empezar.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señora Vicepresidenta. Señorías. Abordamos una nueva interpelación sobre política general en ordenación del territorio, competencia de la Comunidad Autónoma, y lo hacemos cuando el Presidente de la Junta acaba de presentar ante las Cortes la llamada "Agenda para la Población".

Ya, para empezar, tengo que manifestar mi sorpresa, porque de los datos aportados se desprende una actitud -en mi opinión- demasiado conformista con lo que arrojan los mismos. Y, en todo caso, quiero hacer una primera consideración para poner de manifiesto la estrecha vinculación de la adecuada ordenación del territorio con la estructura poblacional.

La Agenda para la Población yo creo que ya es el sexto documento que presenta la Junta de Castilla y León sobre este problema. Es el sexto intento del Partido Popular de decir algo sobre lo que no sabe qué decir. Y también tengo que decir que la Agenda para Población parece la medicina que dice el PP que va a aplicar ahora a un enfermo al que no se... al que no se le ha diagnosticado por qué tiene ese problema. Y yo creo que la Agenda para la Población viene porque la Junta de Castilla y León no tiene un modelo territorial y actúa a impulsos, sin planificación.

Las políticas de lucha contra la despoblación no pueden limitarse a un sumario de iniciativas aisladas e inconexas -el Presidente ha mencionado ciento ochenta y siete, me parece-, aunque sean muchas. Es preciso, para empezar, un modelo territorial, y más en Castilla y León, una región afectada por grandes fracturas territoriales como son la existencia de extensos territorios vacíos o con escasa densidad, un proceso paralelo de concentración y... y polarización de la población, y

grandes desequilibrios territoriales con la debilidad de los... de los nudos intermedios.

No solo no tiene la Junta de Castilla y León y el Partido Popular un modelo territorial -a lo que parece-, sino que tampoco desarrolla lo que dice la Ley de Ordenación del Territorio. Esta Ley, con la que no estábamos de acuerdo, establecía al menos un itinerario coherente. Como responsable de la materia en estos momentos, señora Vicepresidenta, tendrá que explicar por qué no se siguen los mandatos de la Ley de Ordenación del Territorio. En el Artículo 5 de la Ley, se regulan los distintos instrumentos de ordenación del territorio que pueden elaborarse en la Comunidad Autónoma, diferenciando entre instrumentos de carácter general de ordenación a nivel regional y a nivel subregional; en segundo lugar, instrumentos de planificación y proyección directa de las actuaciones sobre el territorio, que son los planes y proyectos regionales; y, finalmente, los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. Y además incorpora una Disposición Adicional -que reitero otra vez-: en el plazo máximo de cinco años desde la entrada en vigor de esta Ley (y lo hizo en mil novecientos noventa y ocho), la Consejería competente en materia de ordenación del territorio deberá elaborar la documentación necesaria para iniciar el procedimiento de aprobación de Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional sobre todo el territorio de la Comunidad.

En estos años de desarrollo de la Ley, y sobre todo desde que está usted de responsable de la política en esta materia, han desarrollado un instrumento de carácter general, las Directrices Esenciales, con un marcado carácter general y de aplicación mayoritariamente básica, y el resto han sido instrumentos de proyección directa sobre el territorio: planes y más planes, proyectos regionales por doquier, sin un objetivo general común que los englobara a todos. Y han olvidado, sobre todo en estos últimos años, los instrumentos de ámbito subregional, esto es, los instrumentos de planificación en los que pli... prima la aplicación plena, que inciden en el territorio de manera ordenada, y que la ley obliga, y con el plazo que ya he mencionado. Lisa y llanamente, yo creo que no quieren abordar el problema territorial, y la consecuencia es la enorme desigualdad entre los territorios de Castilla y León.

Han pasado ya doce años desde la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio y el incumplimiento en esta materia es escandaloso. Faltan, al menos, las Directrices de Ávila, de Burgos, de León, de Zamora, de Salamanca y de Soria, y sus correspondientes provinciales.

Además, señora Vicepresidenta, no parece tener mucho interés en explicar qué sucede con la tramitación y el negociado de estos instrumentos de ordenación previstos en la ley. En la anterior interpelación pregunté

de manera expresa por los contratos para la redacción de las Directrices de Aranda, de Ávila, de Miranda y El Bierzo, y no hubo respuesta. Le pregunto de nuevo, porque se adjudicaron contratos para la redacción de las Directrices de estos lugares... de estos lugares por un importe de 558.000 euros, han dado por finalizado y cumplido el contrato, pero el objeto del contrato -esto es, la aprobación del mismo- no se ha cumplido; es más, no hay, ni siquiera, documento público. Parece dinero tirado.

Por ejemplo, adjudicaron el contrato para la redacción de las Directrices de El Bierzo a la empresa Marcial Echenique en el año dos mil por 221.000 euros. Han dado por resuelto el contrato, pero no hay un decreto de aprobación definitiva del documento; y es que el contrato consta de cuatro fases y ustedes reconocen que han pagado las cuatro fases a esta empresa, pero, sin embargo, el objeto del contrato no se ha cumplido. Yo no sé cómo se llama esto, si malversación, despilfarro...; yo no sé cómo puede pagar la Intervención de la Consejería un contrato que no ha concluido, y es... evidentemente alguien habrá firmado un informe -que pudiera ser falso- para poder cerrar el expediente de contratación. Y lo mismo podemos decir de las Directrices de Miranda, de Aranda y de Ávila. Y, además, están en el limbo las de Salamanca, las de Burgos, Zamora y León, adjudicadas en el año dos mil por un importe de 675.000 euros. Yo creo que es su obligación, señora Consejera, explicar este cúmulo de irregularidades con estos contratos, y, sobre todo, exponer las previsiones de su Consejería para cumplir con el mandato de la ley de elaborar la documentación necesaria para la aprobación de las Directrices de Ámbito Subregional de todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Usted ya dijo en la anterior interpelación sobre esta materia que los objetivos eran otros, y mencionó como grandes ejes estratégicos de desarrollo de la Comunidad Autónoma: el Plan Regional del Valle del Duero, el Plan Regional Vía de la Plata, el Plan Regional Camino de Santiago y, además, el de la Ciudad del Medio Ambiente. Esto es, son planes de intervención directa en el territorio, pero que no puede olvidar los instrumentos de planificación general escudándose en las Directrices Complementarias -a las que, por cierto, esperamos, porque ya va cumpliendo el plazo que ustedes mismo... que ustedes mismos fijaron-.

Por otra parte, en la anterior interpelación no mencionó entre sus prioridades los proyectos regionales de urbanización, y me gustaría que aclarase en su intervención su opinión sobre ellos. Se lo pregunté en la anterior interpelación, y usted respondió que no son instrumentos de ordenación del territorio, que son instrumentos urbanísticos. Bueno, yo creo... supongo que fue un lapsus involuntario. La Ley de Ordenación del Territo-

rio describe claramente a los proyectos regionales como instrumentos de ordenación directa en el territorio. ¡Y ya lo creo que lo son! Nosotros nos hemos opuesto desde el primer momento ante un instrumento que reduce las competencias municipales sin ninguna justificación.

Yo creo que también en este capítulo tendría que explicar por qué se superponen planes sobre planes. Tengo aquí un listado -que no voy a agotar, dada la hora que es- sobre el Plan Regional de ámbito territorial del Camino de Santiago a su paso por Burgos, el de... el Camino de Santiago Regional, etcétera. En fin, la descoordinación parece... -no lo voy a afirmar- parece absoluta, y, seguramente, tenga mucho que ver algo que la dije en la vez anterior -y también se lo he dicho al señor Silván-: la existencia de dos Consejerías con competencias en ordenación del territorio. Me voy a pasar esta información, y, en todo caso, se la aportaré en la segunda intervención, porque, de todas maneras, da la impresión de que este marasmo administrativo parece el exponente claro de la relevancia que el PP da a la ordenación del territorio. Yo creo que debe explicar en esta Cámara cómo es posible que los objetivos de su Consejería sean otros diferentes de los que se derivan del desarrollo de las leyes en vigor, como es el caso.

Y una referencia más al desarrollo de la ley. En los Artículos 13 y decinueve... y 19, la ley establece que la Consejería competente en Ordenación del Te... del Territorio presentará un informe anual a las Cortes de Castilla y León dando cuenta de la aplicación de las Directrices Generales de Ordenación del Territorio y el cumplimiento de sus previsiones; dice lo mismo de las Directrices de Ámbito Subregional. Tendrá que explicar en las Cortes por qué no ha presentado la Consejería competente en esta materia, desde que usted es la responsable, los informes a que obliga la ley. Le estoy mene... manifestando, la estoy planteando cosas que plantea la propia ley. Por cierto, el Consejo Consultivo de Castilla y León valoró muy positivamente este compromiso de la Junta de Castilla y León; en fin, no sé qué pensarán ahora.

Yo creo que la política desarrollada por usted en ordenación del territorio coincide plenamente con la política de la Junta de Castilla y León a nivel general: no abordan los problemas generales con planteamientos generales, y se centran en proyectos y planes puntuales que, con más o menos acierto, abordan asuntos muy locales. Se echa en falta un planteamiento de desarrollo general, un mapa de servicios que contemple desde una perspectiva territorial lo que no se puede ofrecer en un ámbito estrictamente local.

Y las consecuencias son de todos conocidas -salvo el... el Presidente Herrera-: tenemos una gran brecha interna y 30 puntos -no 40, como él ha dicho- de diferencia entre Valladolid y Zamora en convergencia con

Europa, hay un millón cien mil personas nacidas en Castilla y León fuera de nuestra Comunidad Autónoma, hay pueblos en fase terminal, y, mientras tanto, el PP, con su Agenda para la Población. Mire, mientras no se cambie el criterio y se aborde el problema territorial, las soluciones que se proponen no serán soluciones porque no solucionarán nada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz. Puede empezar.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, en la anterior comparecencia en este trámite, en una interpelación sobre el mismo objeto, que fue en junio del año dos mil nueve, es decir, han pasado escasamente ocho meses, Su Señoría, cuando hablaba de ordenación del territorio en aquella intervención la centró en el urbanismo, y lo reitero: la centró en el urbanismo. Hoy, por contra, en esta tarde, pues tanto su Portavoz como usted, pues ahora relaciona la ordenación del territorio con la población. En la próxima, pues no sé con qué relacionarán la ordenación del territorio. Pero, mire, la materia de ordenación del territorio está clara. En la anterior interpelación -y me remito al Diario de Sesiones- le expliqué qué es un instrumento de ordenación del territorio, y para no alargar este trámite, pues me remito -como digo- al Diario de Sesiones.

En cuanto a lo que Su Señoría plantea, yo creo que es llegado el momento de que dejemos clara una cuestión. En primer lugar, la Consejería de Medio Ambiente asume las competencias de ordenación del territorio en esta Legislatura, Señoría; concretamente en el mes de julio del año dos mil siete. Desde esa fecha hasta hoy, hemos aprobado once instrumentos de ordenación del territorio, más la Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio.

Centrando este tema, cuando yo le explico cuáles son las prioridades de nuestra Consejería en esta materia, es que me limito a seguir las directrices que marca la Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio aprobada por estas Cortes, pues... en el mes... en el año dos mil ocho; de manera que esas Directrices Esenciales comportaban una serie de grandes ejes vertebradores de la Comunidad -en los que estamos trabajando-: Plan Regional Valle del Duero, que definitivamente se aprobará en estas próximas dos semanas, espero; Ruta de la Plata, que saldrá a información pública dentro de muy pocas fechas; Camino de Santiago, en una fase de trabajo muy avanzada; y además, además, con un compromiso expreso de la Junta, las Directrices Subregionales en la Montaña Cantábrica Central, que están, como saben, en

este momento en tramitación; es la segunda fase de exposición al público después de subsanados los errores, que conoce Su Señoría, y la que, por cierto, yo solicité una comparecencia expresa -que espero que se pueda realizar lo antes posible- para evaluar y explicar expresamente qué pasa, o qué pasó -mejor dicho, en pasado- con ese documento inicial de exposición al público.

Bien, seguimos ese orden, Señoría. En el medio, por supuesto que hay otros instrumentos de ordenación; y yo no sé por qué le da menos rango a los Planes y Proyectos Regionales que tienen importancia en esta Comunidad Autónoma y que desarrollan aspectos muy importantes del desarrollo -valga la redundancia- en el territorio de la Comunidad. Si quiere, repasamos algunos.

El Plan Regional Zamora-Duero, que está en tramitación, es otro instrumento que se desarrolla a partir del Plan Regional Valle del Duero, y que especialmente es importante en la provincia y en la ciudad de Zamora. ¿Que usted no lo considera así? Pues, ¿qué quiere que le diga?, pero ese es un instrumento de ordenación, que comporta una ordenación en el área, muy importante, de casi doscientas hectáreas -como le señalé la vez anterior-, y que, por otro lado, creo que es relativamente, y desde luego, un instrumento no menor de ordenación del territorio.

En los Planes de Ordenación de Recursos Naturales que cita la Ley de Ordenación del Territorio, pues seguimos avanzando. En los Planes y Proyectos Regionales de la misma Ley de Ordenación del Territorio seguimos.

Usted se quejaba en algún momento -recuerdo de la anterior interpelación- de los plazos. Mire, Señoría, los instrumentos de ordenación del territorio, además de su gran carácter general, tienen una tramitación que fija la Ley de Ordenación del Territorio, que es la que es. Yo esa... es la que es. Yo entiendo que se pueden acortar esos plazos, y, de hecho, creo que va a tener pronto la oportunidad de valorar una posibilidad que se le va a plantear por parte de otros Grupos Parlamentarios, y me gustará ver qué es lo que decide su Grupo Parlamentario realizar o votar en esa iniciativa.

Hay un tema en el que siempre inciden, y yo creo que es bueno también que lo aclaremos. Aquí no hay dos competencias... dos, perdón, dos Consejerías con competencias en ordenación del territorio. No, Señoría, es esta la Consejería competente en ordenación del territorio, y la Consejería de Fomento tiene las competencias en urbanismo y vivienda. ¿Que hay aspectos del urbanismo y de la ordenación del territorio que se mezclan en algunas de las actividades o de los instrumentos en los que estamos trabajando? Pues sí, está claro. Y, según a qué ámbito descendamos, pues el instrumento de ordenación del territorio está sustituyendo otros instrumentos anteriores que eran urbanísticos. Por ejemplo, las Directrices Pro-

vinciales, en este momento, suplantando... o, en este caso, no sería suplantando... han quitado las direc... las Normas Subsidiarias Provinciales, que eran el instrumento que tenían, a nivel urbanístico, en ese momento, las provincias.

Por tanto, sí que hay cierto solapamiento, pero no en las competencias, es en la propia materia de la que se está tratando. Pero, desde luego, cuando estamos hablando de los grandes ejes -corredores territoriales-, no hay ningún problema.

Me refería... se refería Su Señoría al Camino de Santiago. Me imagino que es que se refiere a unos estudios que se realizaron en su momento, y que se contrataron por la Consejería de Fomento. Pero eso no me está afectando a mí, eso es un material que se está utilizando para la redacción del Plan Especial del Ca... del Plan Regional del Camino de Santiago; pero no es ninguna incoherencia, ni estamos chocando en competencias. Es que le recuerdo que, hasta hace dos años -un poco más-, esto era competencia de la Consejería de Fomento; de la misma manera que tod... algunos de los instrumentos que me ha señalado -y que, por cierto, en una pregunta escrita también le hemos dicho cuál era el estado de algunos de ellos-, esos son contratos recibidos, recepcionados y pagados en su momento por la Consejería de Fomento, cuyos documentos, en este momento -en aquellos en los que ahora mismo se está trabajando-, pues están en poder de los equipos redactores ya del instrumento propiamente de ordenación del territorio.

Por tanto, esta es una materia que es importante, en la que le tengo que decir que estamos trabajando de una manera muy directa, que no hay pausa ninguna en estos instrumentos, sino todo lo contrario; pero que, por su propia naturaleza, tienen la tramitación que marca la Ley, con los plazos previstos en la Ley, y la complejidad que supone, en muchos casos, articular toda una serie de entramado de políticas sectoriales, que son las que debe garantizarse en ese instrumento de ordenación, de acuerdo con el mandato de la propia Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio.

Pero, dicho esto, no se puede meter todo en la política de ordenación del territorio. Cuando Su Señoría -igual que ha hecho su Portavoz en esta sesión de esta tarde- lo centra, o lo directa, o lo hila directamente con la población y con el aumento de población, me gustaría que me explique, en su segunda intervención, en qué se basa para esto; porque los instrumentos de ordenación del territorio articulan el territorio, a través de unos ejes y a través de unas políticas concretas de intervención, que es la que se está realizando desde la Junta de Castilla y León desde hace mucho tiempo.

Por tanto, no es verdad que no haya política de ordenación del territorio; pero quiero que me explique exactamente Su Señoría cómo puede afectar las direc... las

Normas Complementarias, que están avanzadas en fase de estudio, y que espero que su Grupo -con el que hay una parte, por lo menos del Partido Socialista, que está trabajando y que en este momento tiene acceso a determinada documentación- que me diga cómo considera usted que debe ser.

Salvo que lo que está usted, Señoría, diciendo es que en esa política de ordenación del territorio deba decidir un instrumento de planificación qué municipios tienen derecho a la vida y cuáles no. Si eso es lo que Su Señoría quiere decir, quiero que me lo diga aquí; y, si no, que me explique -porque eso es una curiosidad que tengo toda la tarde- cómo inciden los instrumentos de ordenación del territorio en la población, en el crecimiento de la población, Señoría; no en la población actual, que es a la que le debemos los servicios; sino quiero que me lo explique un poco, porque, a lo mejor, bueno, pues tenemos que reorganizar y reordenar algunos de los contenidos de los instrumentos de ordenación en los que estamos trabajando en este momento.

Porque yo sí que creo que propician el mantenimiento de la población y su desarrollo: en actividades, en creación de oportunidades, en coordinar la política sectorial. Pero, más allá de eso, creo que ahora, al igual que hizo en la anterior interpelación, en junio, antes era todo urbanismo -y entonces urbanismo y ordenación del territorio estaban ligados- y ahora ordenación del territorio y Agenda de Población, por lo visto, también están ligados en sus planteamientos, cuando es algo que no tiene nada que ver.

¿Que contribuye todo a la política de población? Por supuesto: la materia de ordenación del territorio y todas las políticas sectoriales de la Junta de Castilla y León, porque la Agenda de Población la tenemos todas las Consejerías, en cada uno de los proyectos, y todos ellos van dirigidos a las personas que viven en Castilla y León, a las que tenemos que dar respuesta; y también en los instrumentos de ordenación del territorio, donde le aseguro que estamos trabajando, desde el primer día, sin ninguna pausa, y donde espero que al final de esta Legislatura cumplamos -ojalá que al 100%- todos los compromisos que fueron objeto de la primera interpelación en el mes de diciembre de dos mil siete, también en esta materia, por parte de su Grupo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. *[Aplausos]*. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Octavio Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Vicepresidenta, la vez anterior le pedí explicaciones de las Directrices de Ordenación Territorial de Ámbito Subregional, y no me aclaró nada. Únicamente, mencionó que las Directrices

de Palencia se habían aprobado, y que englobaban las Directrices a la ciudad de Palencia y a toda la provincia, y a todo el territorio provincial. De lo demás no quiso decir nada, y hoy sigue sin decir nada. Yo le mencioné asuntos de urbanismo, efectivamente, que afectaban y que afectan a la ordenación del territorio. Pero, en fin, yo creo que, como no quiere... no quiere entrar a aclarar ninguna de las cuestiones que... que le planteo, pues podemos tener interpelaciones sobre política general en ordenación del territorio en todos los Plenos.

Le planteo dos cuestiones en... en conjunto, de manera global; le he planteado dos cuestiones emanadas de la Ley. La Ley dice: en el plazo de cinco años, la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio tendrá la documentación precisa para aprobar las Directrices de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional para todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Solo están las de Palencia, las de Segovia y las de Valladolid. Le pregunto por el resto: están adjudicadas, están pagadas y no está el documento. Se lo pregunto -ya es la tercera vez- y me gustaría que le... que lo aclarase.

Otra cosa que le planteo, algo que es emanado de la propia Ley. La Ley dice, en el Artículo 13 y en el Artículo 19, que la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio elaborará un informe anual sobre el estado de tramitación, etcétera, etcétera, de la... de las Directrices Generales y de Ámbito Subregional. Lo dice la Ley en el Artículo 13 y en el Artículo 19. Usted no quiere contestar a eso, yo no sé por qué.

Le... me está haciendo... está diciendo que le achaco lo de los plazos. Que no, que yo no le digo nada de los plazos. En el año noventa y ocho se... se aprobó la Ley. En cinco años tenía que estar dispuesta toda esta documentación; por lo tanto, en el año dos mil tres. Bueno, no está en el dos mil tres, ni en el dos mil cuatro. Estamos en el dos mil diez. Yo lo que le digo es: ¿dónde están los documentos? Es que están pagados los contratos. Nos ha contestado usted -por cierto, con bastante presteza- a... a quién se le adjudicó el contrato y toda la información, pero el documento no está. Pero, sin embargo, sí que están pagados esos contratos; pero no están las Directrices ni de Salamanca, ni de Ávila, ni de Soria, etcétera, etcétera. Eso es lo que le estoy... eso es lo que le estoy pidiendo. Usted me habla que están haciendo... que están tramitando otro tipo de documentos que son muy importantes para la Comunidad. No tengo ninguna duda, ninguna. Lo que yo le pido, lo que yo le planteo, son obligaciones de la propia Ley. Si no está dispuesta a cumplir la propia Ley y encima manifiesta que va a seguir diciendo... perdón, haciendo otra cosa, yo no sé qué decirle, pero creo que está cumpliendo un trabajo distinto del que le corresponde. Como Consejera de Medio Ambiente y Vicepresidenta responsable de esta materia, debería hacer lo que dice la Ley.

En fin, me plantea sobre qué importancia o qué tiene que ver la ordenación del territorio con la despoblación. Hombre, no tengo ni tiempo ni estoy en condiciones de darla clases particulares sobre el particular; pero, de verdad, afirmo, afirmo que la ordenación del territorio es clave en las políticas contra la despoblación.

Yo creo que la ordenación del territorio... Bueno, yo creo que están ustedes en otra onda, y, bueno, pues no me extraña que luego la Consejera de Hacienda diga que no tiene dinero suficiente para los servicios básicos de la Comunidad Autónoma. Pero, mire usted, la ordenación del territorio es clave para saber dónde, cuánto y en qué se deben de hacer las inversiones. Si no hay una planificación adecuada -y yo creo que no hay una planificación territorial adecuada- y si no hay un modelo territorial -y es evidente que para el Partido Popular solo existe la provincia y los Delegados Territoriales-, la consecuencia son inversiones sujetas a la discrecionalidad, sin criterios objetivos, y están pendientes del clientelismo político como norma general. Eso es lo que está pasando en esta Comunidad Autónoma.

Le voy a poner un ejemplo muy breve, que no tiene nada que ver con su Consejería, pero que tiene que ver con la política de la Junta de Castilla y León. Mire, en un tramo de carretera de veinte kilómetros de esta Comunidad Autónoma se encuentran seis pueblos que suman en total ochocientos noventa y siete habitantes. El más grande tiene doscientos cincuenta y tres; el más pequeño, cincuenta y uno. En todos hay frontón, y en algunos, además, una pista polideportiva. De los ochocientos noventa y siete, más de la mitad no tienen edad de practicar los deportes que se pueden desarrollar en estas instalaciones. Yo no sé, ¿es el modelo territorial de los frontones? En fin. Tiene un coste económico muy importante un frontón, sobre todo si se construye donde no hay gente. El problema... el problema es este, el problema de no tener modelo territorial es que se aplica el clientelismo político, y aquí hacemos un frontón con dinero público, allí un centro de salud que... por si se nos enfada el Alcalde. Es más, el otro día he visto una inversión en un pueblo, de hacer una iglesia... de arreglar una iglesia en un pueblo que no tiene vecinos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Cantalejo, concluya.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: ... y un pueblo que no tiene... perdón, una iglesia que no tiene ningún valor artístico. *[Aplausos]*. Entonces, bueno, ahí está el agujero de las cuentas que no la cuadran a la Consejera, y ahí está el problema de la despoblación. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Para dúplica, la Vicepresidenta Primera de la Junta tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señora Vicepresidenta. Mire, señor Cantalejo, sí que le contesto: le he dicho que las Directrices de Burgos iban a salir dentro de... están ya remitidas al Boletín, y van a salir a información pública para su tramitación ya; juntando con las ya aprobadas de Palencia, Valladolid y Segovia, ya tenemos cuatro.

Efectivamente, yo no le voy a decir que hemos cumplido el plazo de la Ley de Ordenación. No. Yo lo que le he dicho es -que creo que con eso le contestaba- que desde el año dos mil siete están las competencias en estas... en esta Consejería de Medio Ambiente. Y yo lo que no puedo es subsanar en dos años un montón de instrumentos, hacer la aprobación, porque es que con los plazos de la Ley de Ordenación no me da ni tiempo. Entonces seguimos el calendario.

Le he explicado, no que yo no quiera hacer las Directrices Subregionales, no es verdad, sino que estamos haciendo los instrumentos de ordenación, los grandes ejes estructurantes de esta Comunidad que marca la Ley de Directrices Esenciales. Es que para nosotros eso es prioritario. ¿Usted no lo considera? Pues bueno, yo lo respeto.

Respecto a ese informe que dice la Ley que se debe remitir anualmente, se remite todos los años a las Cortes, Señoría. Pídale a las Cortes de Castilla y León, porque se remite. Entonces, a mí así me lo indican, y yo se lo traslado. Se remite anualmente. Nada más.

En cuanto... ahora, en esta segunda parte de su intervención, a mí me gustaría... ya sé que ahora no hay tiempo, pero yo no tengo ningún inconveniente y tengo todo el tiempo, que si Su Señoría puede, pues quedamos un día y me explica claramente esa interrelación de los instrumentos de ordenación con la población. Porque claro, decir eso y al momento decir que es que Su Señoría no está de acuerdo con que haya frontones en pueblos de menos de equis habitantes, que no está de acuerdo en que se hagan determinadas inversiones, ahora también ha introducido otra... otra problemática que es muy grande, y es que pretende, parece ser, que los instrumentos de ordenación del territorio también cambien las competencias de otras Administraciones, las Locales y las Diputaciones. Porque en algunos casos habrá sido la Junta la del frontón, pero yo le aseguro que son más las inversiones destinadas por otras Administraciones Locales -Diputaciones y Ayuntamientos- que los de la Junta de Castilla y León. Entonces, ¿quiere también que los instrumentos de ordenación del territorio cambien las competencias de decisión de los organismos locales en el territorio? ¿Me quiere decir eso también? ¿Pretende que un instrumento -no sé cuál, si son las subregionales, si son las provinciales, si son las de área funcional, las urbanas, las complementarias o las esenciales también- digan, por decreto o por ley, según su instrumento de aprobación, dónde tiene que

haber frontones en Castilla y León, dónde tiene que haber instalaciones, dónde tiene que haber piscinas, dónde tiene que haber consultorios locales? ¿Usted pretende que digan eso las directrices? Pues mire, no.

En el territorio, las directrices lo que diseñan es el marco general de interrelación y de convergencia. Pero, si tengo que descender a eso, automáticamente lo que estoy es quitando de un plumazo las competencias de todas las Administraciones inferiores, esas que tanto le preocupaban a usted en la anterior interpelación, porque decía que los proyectos y planes regionales chocan con las competencias municipales. Pero entonces, ¿en qué quedamos, Señoría? Porque es que las competencias municipales en urbanismo sí que chocan con algunos instrumentos de ordenación del territorio, y es necesario adaptarnos. Y dentro de la autonomía municipal está, en este caso, la competencia superior de la Comunidad Autónoma, tanto en las competencias de control de la Consejería de Fomento en materia de urbanismo como la prevalencia del instrumento de ordenación del territorio. Pero la competencia sigue residiendo en la Administración Local, al igual que para decidir el número de inversiones que dentro de los términos municipales, y qué tipo de inversiones, se realiza por cada uno de ellos.

Si yo puedo estar de acuerdo con Su Señoría en que, efectivamente, hay, según qué municipios de Castilla y León, que tienen una serie de inversiones o de servicios diseñados que no son sostenibles y que no se pueden mantener. Pero también me gustaría, y ya le digo que con todo el tiempo del mundo, compartir con usted cuáles son los planteamientos -que a lo mejor eso nos evita estas interpelaciones, donde no hay tiempo y siempre quedamos a mitad de camino-, cómo considera Su Señoría que deben articularse. Porque yo le enseño cómo va la tramitación de cada instrumento de planificación y de ordenación del territorio, y a lo mejor acabamos antes; somos más rápidos, podemos aprobar más instrumentos, y, desde luego, evito que me interpele Su Señoría -aunque no me importa- todo el tiempo, cuando de junio a aquí, pues bueno, todavía nos ha dado tiempo de poner en marcha en información pública tres instrumentos de ordenación del territorio. Pero... pero le aseguro que con los plazos de la ley no es fácil que los apruebe. Lo digo por si Su Señoría quiere presentar otra interpelación, que estará en su derecho, pues, dentro de un mes, quince días, o tres meses, seguiré diciéndole lo mismo que hoy porque no creo que pueda decirle mucho más. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente interpelación.

**I 125**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Interpelación número**

**125, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en las materias objeto de su competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 282, de diez de febrero de dos mil diez"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Interpelante tiene la palabra don Fernando Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Consejero, desde luego que este Pleno seguirá, y está, y seguirá estando trufado de preguntas, análisis, sobre su Consejería. Pero, para mejor comprensión de mi exposición, le haré primero una valoración general y después una valoración por áreas. Se entiende que por la extensión del... de su Consejería seré breve en cada uno de los sitios.

Empecemos por la valoración global. Y lo primero que le quiero decir es... o relatar sobre la... sobre la complejidad del sistema de servicios sociales que tenemos en Castilla y León. La complejidad de nuestro sistema es de tal calibre que bien puede asemejarse muchas veces, o me recuerda a mí, a ese rompecabezas que todos hemos empezado alguna vez pero que nadie es capaz de acabar. Por ejemplo, fíjese que existen residencias públicas dependientes de Ayuntamientos gestionadas por empresas privadas, hay centros públicos dependientes de Diputaciones que son gestionados por Ayuntamientos, centros públicos de la Junta que gestiona la Junta, o que gestiona la Diputación, o que gestiona un Ayuntamiento o que gestiona una empresa privada; todo mezclado. *[Aplausos]*.

Señor Consejero, fíjese que la única combinación que yo no he logrado documentar es el centro de servicios sociales privado que gestione la Junta. Es el único que no he logrado. Pero seguro que, por llevarme la contraria, usted ahora, cuando le toque, me va a decir un ejemplo similar.

Mire, esta complejidad tan llamativa se extiende también a los trabajadores del sistema, que, pese a tener el mismo nivel, el mismo objetivo, operar en el mismo territorio, tienen diferentes horarios, salarios diferentes, métodos diferentes y dependencia funcional y orgánica diversa, unas veces al Ayuntamiento, otras veces a una empresa privada, otras veces a una Diputación, otra veces a una Consejería.

Mire, estas situaciones tan diversas hacen que... por ejemplo, que un accidente de tráfico para desplazarse al trabajo hace que, según en qué provincia se trate, esté cubierto el trabajador... en este caso, por ejemplo, un

trabajador social tendría derecho a una... a unas prestaciones y en otras provincias no lo tiene. Fíjese, señor Consejero, estas posibilidades, si ocurriesen en el sistema, por ejemplo, de sanidad o en el sistema de educación, el resultado, realmente, sería catastrófico, no lo aguantaría.

Le preguntamos: ¿qué actuaciones tiene previstas para que no terminemos ahogándonos en tanta complejidad?

Mire, en cuanto al sistema de financiación del servicio... de los servicios sociales, es verdad que tiene la habilidad de ponerme incluso irritado, porque, fíjese, usted, desde el dos mil siete, que empieza, yo me... me estreno como Parla... como Parlamentario en su Consejería, desde el dos mil siete, usted lo primero que hizo fue... cuando fue nombrado, empezar a orquestar la ceremonia de la confusión presupuestaria, empezar a decir, según como le convenía, unas veces son los ciudadanos los que ponen mucho, otras veces son poco, el Gobierno nada; y mire, eso no es una forma de... ni de lealtad ni de claridad. Y siempre... además, usted siempre ha procurado evitar el esfuerzo presupuestario del Gobierno y de los Ayuntamientos, que nunca dice nada, y los Ayuntamientos hacen un gran esfuerzo y son unos grandes anónimos en el esfuerzo presupuestario.

Señor Consejero, le invito a revisar el presupuesto consolidado, según sus propios... de la Junta, entre el dos mil seis-dos mil nueve, verá como su Consejería ha experimentado un crecimiento absoluto de 180.388.020 euros. En los mismos Presupuestos, usted podrá comprobar como los ingresos, también consolidados, para... de los fondos recibidos de la Administración General para el desarrollo de la dependencia ascienden a 221.318.252 euros. Señor Consejero, ¿me puede explicar estos pequeños ajustes?, porque es que lo que acaba de decir antes no tiene ningún sentido. Usted, de buenas a primeras, me dice que la dependencia... para la dependencia, usted está poniendo 467 millones. ¿Qué es lo que quiere decir? Que, según el Artículo 10 de la Ley, que dice que la aportación de la Comunidad Autónoma será para cada año al menos igual al de la Administración General del Estado, como consecuencia de lo previsto. Entonces, ¿qué es lo que quiere decir?, ¿que está esperando que la Administración General le dé 467 millones todos los... este año? Es que eso es un absurdo, es que es un absurdo. Y es que eso es lo que está usted planteando. Es que no sé adónde va a llegar con la ceremonia de la confusión que usted, desde el dos mil siete, está llevando a cabo.

Mire, ya se lo dijo mi compañero, usted tenía toda una cantidad de prestaciones que estaban ya transferidas y financiadas. La Ley de la Dependencia es para un derecho que no se ejercía, que no se ejercía. Y usted, ahora, quiere meter todo en la dependencia. Me acuerdo que usted me acusaba a mí de que... de lo contrario, y

ahora es usted el que lo está haciendo. No todo es dependencia; usted no puede hacer que los servicios sociales se financien todos a costa de la dependencia, porque eso es una estafa. Eso no es así, señor Consejero.

Mire, le invito también a revisar... le invito también a tener en cuenta toda la cantidad de millones que usted no es capaz de ejecutar año tras año. Siempre se lo recuerdo, porque creo que es conveniente. Recuerde que en el dos mil siete fueron nada más ni nada menos que 93 millones; en el dos mil ocho, 85; y en el dos mil nueve, seguro que va a superar tremendamente.

Mire, este tema, le aseguro que vamos a hacer todas las iniciativas posibles y vamos a seguir para demostrar que no es verdad lo que está diciendo, que lleva tres años diciendo absolutamente inexactitudes, cuando no mentiras. Vamos a seguir ahí, y ahí ya le hemos echado un reto, vamos a pedirle al Tribunal de Cuentas que audite, vamos a pedir a ma... que tengamos iniciativas que aclaren estos temas. Espero que lo hagamos por unanimidad, porque seguro que, ante la claridad, usted se apunta, aunque parezca lo contrario.

Mire, tercer punto general que le quiero decir es la convergencia interprovincial. ¿Cómo podemos, además de los cuarenta puntos entre Zamora-Valladolid? ¿Cómo... cómo vemos que hay veinticinco salmantinos que tienen concedida una prestación de plaza residencial y, sin embargo, son cincuenta palentinos las que la tienen? ¿Por qué esas diferencias del 200% entre Palencia y Salamanca? ¿Por qué siete provincias disponen de un centro de atención a personas dis... de discapacidad intelectual, mientras Ávila y Segovia deben de seguir esperando? ¿Por qué la Diputación de Palencia decidió hace años ir por libre y no asumió la responsabilidad alguna sobre los Ceas, más tarde ha ido cediendo y admite según qué servicio? ¿Por qué Salamanca y Burgos disponen de centros de soli... de socialización de menores y los demás no? Y así le podría decir un larguísimo etcétera de falta de convergencia.

Señor Consejero, yo creo que está abusando de la infinita paciencia de los ciudadanos, y el fruto de ese abuso es su contribución a la divergencia interprovincial. Es imperioso que esta Comunidad disponga de una ordenación -se lo acaba de decir mi compañero Octavio-, de una ordenación territorial con la asignación de los recursos correspondientes a cada unidad territorial, llámese comarca, llámese lo que sea pero no tenemos ningún mapa.

El cuarto punto que le quería decir es la oferta de servicios diferente que hay entre medio rural y medio urbano. Mire, yo sé que el éxodo y agotamiento de nuestro envejecido y disperso mundo rural... Bueno, ahora nos acaba de decir el Presidente que no es una connotación específica nuestra el envejecimiento, que es

de muchas más partes de España; y resulta que es que aquí exigimos una financiación porque estamos dispersos y envejecidos, y ahora resulta que eso ya no es un hecho diferencial, ahora es común. Esos bandazos que se pega es lo que despista a toda la gente.

Mire, podemos comprobar como el colectivo mayor de sesenta y cuatro años ocupa uno de los últimos puestos, junto a los madrileños, valencianos y murcianos, en la aplicación de la Ley de la Dependencia. Y es que vivir en el medio rural de Castilla y León supone -yo vivo-, supone, por ejemplo, recibir la alta velocidad ocho años después de retraso con respecto a las ciudades; significa que mis hijos, que nuestros hijos no puedan asistir a centros educativos infantiles y debamos conformarnos con sucedáneos -hoy en proceso de reconversión, como usted dice, llamados "Centros Crecemos"-; significa que nuestros hijos no podrán matricularse en un centro bilingüe, a los que enviamos... o a no ser de que los enviemos a un internado; etcétera, etcétera. Señor Consejero, vivir en un pueblo es duro, y, en gran parte, se debe a que no tienen los servicios, y esos servicios son de su Consejería.

El quinto punto sería la información. Mire, no es igual a propaganda, y no es... y la transparencia de verdad no es propaganda, y sus promesas tampoco son...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Mire, le puedo decir más de una treintena de incumplimientos que está pendiente: Ley de Servicios Sociales, Ley de Igualdad de Oportunidades, Ley de Renta Garantizada, Consejo... Bueno, más de treinta.

Mire, señor Consejero...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Rodero. Tiene usted otro turno.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Luego, en el segundo turno, le haré algunas especificaciones sobre las áreas en concreto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta... señora Vicepresidenta. Señor Rodero, con todo el cariño y el respeto del mundo, he intentado seguir su intervención, que, según el Orden del Día, es sobre política general de todos... la Consejería... en todas las materias de la Consejería, y

me ha sido imposible. Es difícil que, a usted, cualquiera que hable o intervenga le pueda... -con bandazos, como dice usted- se le pueda despistar; el despiste le tiene usted mismo, porque, vamos, la incoherencia del discurso que ha tenido sobre una... o sobre una interpelación de política general no la he visto nunca tan deslavazada.

Mire, la Consejería tiene competencias en familia, en mujer (igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género), en juventud, en servicios sociales y en drogodependencias, y ha convertido usted, una vez más, esta interpelación de política general de todas las materias de la Consejería en una política de cuatro datos sobre la dependencia; eso sí, no ha hablado de mujer, no ha hablado de familia, no ha hablado de juventud, y, más o menos, viene a decir que es competencia de esta Consejería que le... que llegue el AVE al medio rural. Bueno, ese es el despiste que le per... que le personifica a usted, señor Rodero.

Bueno, voy a seguir, por contestarle, y por respeto, a esta des... deslavazada intervención, e incoherente, porque la... la... el Orden del Día es política general de la... de la... de la Consejería. Mire, la complejidad de los servicios sociales, del sistema de servicios sociales de Castilla y León, que está establecido y está definido en una Ley de hace más de veintidós años, si todavía usted no la entiende, no es problema ni de la Ley, y, por supuesto, menos de este Consejero; será como consecuencia de que, a lo mejor, tiene que leer un poco más. Pero, aun así, usted, que dice que conoce de nuevas y muy bien la Ley de Atención a la Dependencia, léase esa Ley. ¿Qué define el sistema de servicios sociales en esa Ley de la Dependencia? La colaboración público-privada, la... el conjunto de servicios... centros y servicios que se estén prestando para ser más eficaces en la atención, entre otras cosas, a la dependencia. Y ese conjunto, esa colaboración público-privada, hace que, en residencias o en atención a las disca... a las discapacidades, pues haya residencias públicas, de titularidad pública, gestionadas... Admite la Ley de la Dependencia la concertación -ustedes también la han admitido en una comparecencia- y admite que haya residencias de titularidad privada con entidades sin ánimo de lucro, que denomina la Ley de Dependencia el "tercer sector", y admite, ¿por qué no?, la colaboración privada con entidades que tienen su objeto social prestar servicios sociales.

Esa es... pero, ya que habla de centros privados, mire, en el área de discapacidad, por poner un ejemplo: en Castilla y León no había, hasta hace poco, ni un centro, ni un centro de atención a las personas con discapacidad de... que fuese gestionada por una empresa privada. Solo hay algunos, y ¿sabe de quién dependen? Del Imserso. Le cito: Centro San Andrés del Rabanedo, atención a todas las discapacidades. Cuando todo el mundo había avanzado en la especialización, de repente se inventan un centro

para meter en el mismo centro a todas las discapacidades, dependiente de fondos públicos con el presupuesto del Imsero, gestionado por empresas privadas. Es lo único que hay en Castilla y León de titularidad pública, pero gestionada por empresa privada... es el de San Andrés de Rabanedo. Los centros de referencia estatal... el Centro respecta... Referencia Estatal del Alzheimer de Salamanca. ¿Quién presta los servicios en ese centro? Cuatro empresas privadas, empresas privadas. ¿Quién presta los servicios en el Centro de Referencia Estatal de Enfermedades Raras en Burgos? Empresas privadas. Esa es la privatización que usted se dice.

Mire, aportaciones en cuanto a la Ley de la Dependencia. Lo he dicho hoy muy claro, y ya que estamos en sede Parlamentaria, en sede del poder legislativo... está muy clarito en la Ley; en la Ley y en las Reales Decretos que desarrollan... pocos, es cierto, habría hecho falta más, pero reales... Reales Decretos que su... que desarrollan esa Ley. Lo dice muy claro, y lo he dicho en mi inter... en mi intervención: la Ley dice quién paga; y si los usuarios pagan por recibir prestaciones y servicios es porque lo dice la Ley que propuso el Gobierno Socialista. ¿Cómo pagan y qué cuantías? En lo que hay un acuerdo del Consejo Territorial, a propuesta del Gobierno Socialista, de quién tiene que pagar y cómo se tiene que pagar. Y eso, lo que dice la Ley, ¿quién financia esos costes -habla de costes de servicios y prestaciones-? Los usuarios, la Junta de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y los Presupuestos Generales del Estado. Eso lo dice la Ley.

Pues mire, lo que ustedes han dicho, que es una generación de leyes que pasa de prestar la atención por vía de generar un derecho a ese ser... a esos servicios y prestaciones y no a una atención social, pues, desde ese momento, todos los que cumplan los requisitos, que se convierten en titulares de ese derecho, a esos tienen que pagar los que dice la Ley; y si la Comunidad Autónoma pone el dinero, los usuarios están poniendo el dinero, la Administración General del Estado, según la Ley, tiene que poner por todos; estén en residencia... estén en residencia pública o privada, estén en una residencia de la Junta de Castilla y León, o tengan una prestación por ayuda a domicilio o una prestación económica. Todos los que cumplan los requisitos, tiene que aportar la financiación.

Y la pregunta es: ahora se inventan ustedes que catorce años después de transferir el Imsero, la Ley de Dependencia, que es novedosa y genera derechos, la está financiando las transferencias del Imsero -y hace catorce años del dinero que le da el Estado de esas transferencias para la residencia-. Mire, Señoría, díganlo claro y díganlos... díganse a todos los ciudadanos, y, sobre todo, a los treinta y ocho mil que están recibiendo servicios y prestaciones que damos desde la Junta de Castilla y León. ¿A quién de esos usted le niega... -ustedes, su Grupo- le

niega la financiación de la Administración General del Estado? Porque si todos cumplen los requisitos y todos tienen que aportar, ¿por qué ustedes dicen que a eso ahora no es por la Ley de Dependencia? Mire, eso, Señoría, no se sostiene; y, sobre todo, se contradice con el anuncio de que una nueva Ley de Dependencia generaba derechos a recibir servicios y prestaciones que hay que financiarles, y desde el momento de la efectividad, y ahora dicen que eso venía transferido ya anteriormente.

Saca unos datos que, le vuelvo a repetir, usted creo que ha dicho: el presupuesto consolidado desde la aplicación de la Ley de Dependencia, han recibido, la Junta de Castilla y León, 221 millones de euros, si no me he equivocado. Mi pregunta es -sea muy claro-: primero, lo único que hay publicado y los documentos públicos es el convenio de nivel acordado, que recibimos 22,2 millones de euros; lo otro que usted puede saber -que intuyo que puede saber- es los 29,2 millones de euros del Plan E, que no es para financiar prestaciones y servicios. Porque, claro, si la financiación del Plan E es para un año, para proyectos excepcionales, ¿qué pasa... qué pasaría si financiase prestaciones que es desde que entran hasta que salen? No es para eso; si usted lo ha sumado, equivocado lo hace. La diferencia, ¿de dónde la saca usted? ¿Dónde tiene la información de lo que hemos recibido para la atención a la dependencia por el nivel mínimo, si no está en ningún documento público que conozcamos? ¿Quién se lo ha dicho? ¿De dónde lo ha sacado? Señoría, debiera aclararlo.

Mire, y de... respecto a las prestaciones. El sistema -como le he dicho antes- de atención a la dependencia del Ministerio, del Imsero... este es transparente y es el... coinciden los datos con los que están en la página web nuestra. Aquí pone perfectamente todas las prestaciones, y de aquí se deduce, de aquí, que Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en conceder prestaciones. Y si esto se está concediendo y reconoce que la Ley les da el derecho a recibir estos servicios y prestaciones, ustedes tienen que poner lo que les corresponde, Señoría; eso es lo que les corresponde.

Luego, además -en esta... en este... este descontrol de su intervención-, habla también del esfuerzo de los Ayuntamientos. Pues es que parece ser que ustedes, hace poco, se han hecho -digamos- como portavoces de que a los Ayuntamientos que dan servicios a las personas dependientes, por poner un ejemplo, de atención residencial, nosotros, lo que recibimos y lo que ponemos, les hemos dado para financiar ese servicio, y ustedes entienden que eso no debe ser así. Pues mire, Señoría, en una interpelación a la que me piden, y que gustosamente acepto, de política de todas las áreas de la Consejería, usted se ha referido a una para decir lo mismo que lleva diciendo dos años, para no aportar nada nuevo; y, en ese sentido, Señoría, pues estaré siempre dispuesto a interpelar y a debatir con usted,

pero no es una interpelación de política general. Ha venido a decir lo mismo que hace dos años, y, en ese sentido, a su disposición; pero no, no está analizando la Consejería. Y en el segundo turno remataremos algunas cosas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Yo... Muchas gracias, señora... Cinco minutos, sí, ya, solo me quedan. Muchas gracias, señora Presidenta. Telegráficamente, porque, si es de todo, no puedo. Mire, dos mil siete... dos mil siete, nivel mínimo. Usted sabe que la Ley de la Dependencia se financia a nivel mínimo, nivel acordado, y lo que usted, voluntariamente, la Junta, pone de más. Y eso lo dice, que se lo acabo de leer antes, es el mínimo.

Nivel mínimo, dos mil siete: cero euros. ¿Por qué? Porque usted no presentó ni un solo... ni un solo expediente. Cero euros. Investigue usted. Es muy fácil; métese en la web del Ministerio, investigue, bucee, y ya verá cómo lo ve; ya verá cómo lo ve: cero euros. *[Aplausos]*. No se preocupe, que lo verá. Segundo. Nivel acordado: 17... 17.000.871 euro. Dos mil ocho -métese en la web y lo verá-: 32.545.069,10 céntimos. Eso, del nivel mínimo. Del nivel acordado: 20.134.893. Total del dos mil ocho: 52.679.962,10 céntimos. Dos mil nueve. Nivel mínimo: 99.000.898. Nivel acordado: 22 millones; y Plan E, que es para desarrollo de la Ley de la Dependencia; lo dice clarísimo: desarrollo de la Ley de la Dependencia. Total: 151.

Usted suma estas cantidades que usted ha recibido, usted suma estas cantidades, y que no hay nada de espías, ni de... ni de micrófonos ocultos, sino que es una simple web, en donde usted lo puede encontrar. Pues mire, esas cantidades -que usted las tiene, que usted las conoce-, esas cantidades las divide entre el número de dependientes que hoy tiene, y que no ha tenido ni tan siquiera a lo largo del año -porque durante todo el año del dos mil... del dos mil nueve, al principio tenía mucho menos que ahora-, le voy a dar... que todos tuvieran... que durante todo el año la Junta se ha hecho cargo de los treinta y siete mil. Tocarían a 5.000 euros, prácticamente. Y, si no, lo divide. Y, si no, lo divide. Lo que pasa que usted hace las cuentas, como le he dicho, del Gran Capitán: "picos, palas y azadones, cien millones". Eso es lo que hace usted. Y usted solo cuenta con el nivel mínimo, no cuenta con la totalidad de lo que recibe. Y dese cuenta que lo dice en el Artículo 10, que es todo el dinero recibido por la Administración General del Estado. Si usted sabe lo que es eso, sume todo lo que viene de la Administración General.

Y mire, ya está bien de cuentos, señor Consejero. Usted no puede meter como dependencia gastos de los

mayores cuando se van al Imsero. No puede depender... no puede meter como gastos de dependencia el que yo vaya a preguntar si tengo o no un derecho social para una tía mía. El tiempo ese de funcionario se lo computa también a la dependencia; eso es una locura, señor Consejero.

Usted también, mire, acaba de decir que en la dependencia son el número 1. Pero es que ya está bien de engaño. Pero si es que lo tiene aquí. Por favor... claro, usted pone, y dice: "Número 1". No, mire: "Número 10". Número 10 en solicitudes, número décimo en depen... en dictámenes, número sexto en cobertura. Eso es lo que dice aquí, y tiene... y es lo que pone. Pero es que usted tiene el... no sé, iba a decir el tupé de venir aquí y decir: "Somos el número 1". Y lo dice. Y es que cambia los datos, y es que es número 10. Usted no puede mentir tanto, don César, de verdad. No... ¿eh? *[Murmulllos]*. Pero yo le estoy diciendo... Mire, y con prestaciones, le puedo decir... De prestaciones, fíjese, mire: ayuda a domicilio, por diez mil habitantes, en... en Castilla y León, diez personas; en España, doce. Teleasistencia: seis en Castilla y León; en España, once. Vinculadas a servicio -esto es, que no somos capaces de nada y los expulsamos al sector privado, porque no somos capaces de darles nada, que usted es el campeón ahí de toda España, con una diferencia abismal-, mire, en vinculada a servicio: Castilla y León, treinta y cuatro; España, ocho. En prestaciones sociales, partido prestaciones económicas... lo que pasa es que usted hace una trampa, que se lo vengo diciendo, que es que saca prestaciones vinculadas de servicio solo a Castilla y León y se lo deja a los otros. No, mire, esa relación es 6 puntos favorable al conjunto de España respecto a ustedes. España, en su conjunto, da 6 puntos más de prestaciones de servicio que económica. Lo que pasa es que usted considera las prestaciones vinculadas a servicio como prestaciones de servicio. Y no, la Ley no lo dice. Y la Ley, en el Artículo 13, lo dice taxativamente. Mire...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, concluya, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Me dice que no le puedo hablar. Pues es verdad que no le puedo hablar. Me gustaría hablarle, como le habla mi compañera, del maremágnun que se tiene en cero a tres años; plazas que se financian con 5.000 euros y...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... plazas que se financian con 500 euros.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Eso es una locura, señor... señor Consejero. Y para que no se enfade: usted me dice de mujer; pues mire, yo, de mujer, le digo que estamos siempre prestos al consenso...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... pero que, desgraciadamente, ha rebajado pues un 9% el presupuesto de mujer, en términos globales. Y eso me parece una locura... [murmullas]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... y me gustaría tener más tiempo, pero la señora Presidenta me urge... [aplausos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... y así les dejo descansar ahí, a la bancada Popular, que está encantada.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Familia, don César Antón.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí, gracias, señora Vicepresidenta. Señoría, donde están las prestaciones es aquí [*El Orador muestra una tabla de datos*]. Y aquí, el porcentaje de la media nacional en conceder prestaciones a las personas que hoy les corresponden Grado III y Grado II está 19 puntos por debajo de lo que estamos concediendo en Castilla y León. Y nos convierte... nos convierte en la primera Comunidad Autónoma en dar prestaciones, la primera Comunidad Autónoma en dar las prestaciones.

Segundo. Es curioso... es curioso, porque usted mismo se ha hecho un juego de palabras, dice: "Las prestación vinculada al servicio no es un servicio". Pues mire, la Ley es muy clara, hay dos formas de dar... atender a las personas dependientes: por servicios y por prestaciones. Y los servicios se pueden dar -porque lo dice la Ley- directamente por los centros de titularidad pública, o plazas públicas, que pueden ser concertadas; o a través de un... la prestación vinculada. Pero mire, la filosofía es... mire si es un servicio, porque es una atención residencial, que va a una residencia, y para cobrarla tiene que justificar que está en la residencia. Si eso no es un servicio... Es totalmente diferente, totalmente diferente a una prestación económica que justifica por estar en cuidados en el entorno familiar, o tener un profesional que le cuida en casa. Pero el servi-

cio es una atención residencial o una ayuda a domicilio: directamente o indirectamente; y eso ya, Señoría, lo dice la Ley.

Le vuelvo a repetir una cosa: en la página web... en la página web del Ministerio y del Imsero no aparece las cuantías del nivel mínimo que se reparte, ni a esta Comunidad ni a ninguna Comunidad Autónoma. En la página web del Imsero no aparece, desde junio del dos mil ocho, las cuantías que se dan por nivel mínimo; y lo que tiene que explicar usted es por dónde ha sacado esa información. No está en la página web, no está en la página web, Señoría.

Vamos a los números, vamos a los números. Lo primero que demuestra su indicación de "cero euros el dos mil siete, y que parece que ya llegan a dar algo en el dos mil nueve... en el dos mil nueve", demuestra dos cosas: cuando alguien tiene que llegar a un sitio a la vez, y sale más tarde, para llegar tiene que correr mucho más el último año. Cero años... cero euros el último año... el primer año, y, claro, ahora vienen: "El dos mil nueve hemos dado mucho"; porque lo debían, porque lo debían de años atrás. Esa es la... la solución.

Pero, mire, coste total de la dependencia del dos mil siete al dos mil nueve -presupuestos cerrados y consolidados en Castilla y León-: 1.367 millones de euros. ¿Sabe cuánto ha puesto la Administración General del Estado en estos años? Doscientos un millones de euros, el 14,71%, lo mire por donde lo mire.

Y antes hemos visto los reales decretos, en el que dice que da -entre el Real Decreto del mínimo y el convenio del nivel acordado, que está en el Boletín- 205 euros o 207. Y eso da para tres días de residencia, sea directo o indirecto; y da para catorce horas de ayuda a domicilio, se ponga como se ponga, Señoría.

Y el... en cuanto a... a la... a los otros aspectos de la Consejería, yo siempre agradeceré, y he reci... y he dicho en esta Tribuna, y donde he estado, que esta Comunidad Autónoma... y he dicho Comunidad Autónoma, y lo repito, nunca he dicho Junta de Castilla y León; es cierto que impulsado, y fundamentalmente por el Presidente de la Junta- esta Comunidad Autónoma ha dado muestras en esta Legislatura, a todo el conjunto del Estado, de hacer actuaciones pioneras en la lucha contra la violencia de género y en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; que incluso han salido de las fronteras de esta Comunidad, llegando a Europa, a un Dictamen de Europa, por primera vez, cuando el Presidente presidía una institución europea, aprovechando esa situación. Y nos podremos ver juntos.

Y, para terminar, para terminar: ustedes -lo ha dicho antes- parece ser que, en su examen, que los exámenes suelen ser más en junio, dice que hay una... un incum-

plimiento de medidas que nos habíamos comprometido. Mire, Señoría, más o menos, en esta Legislatura, tendríamos que hacer la Consejería de Familia unas doscientas medidas. Según su razonamiento, habremos hecho ciento setenta; es decir, el 85% en el 75% del tiempo de la Legislatura. Eso, sobre un diez, es un ocho y medio. Gracias por la nota, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende... se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana. A las diez de la mañana.

*[Se suspende la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos].*